COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA MOLINA

Secretaría Técnica



Municipalidad de La Molina

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022



INDICE

Presentacion	Ş
CAPITULO I	
DIAGNOSTICO	
1. Problema Público	4
2. Marco conceptual y normativo	6
3. Enfoques para abordar el problema que afecta la seguridad ciudadana.	7
5. Emaques para abordar et proptema que arecta la seguridad crudadana.	,
CAPITULO II	
1. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	12
1.1 Información sociodemográfica	13
1,1.1. Población	13
1.1.2. Empleo	16
1.1.3. Economía	17
1.1.4: Educación,	18
1.1.5. Salud	25
2. SITUACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO	32
2.1.Sitios de consulta sobre indicadores de la seguridad ciudadana	32
2.2. Victimización	32
2.3. Victimización con arma de fuego	34
2.4 Precepción de inseguridad	34
2.5 Denuncia por delito	35
	37
2.7 Delitos de mayor incidencia delictiva en el distrito de la Molina	39
2.8 Información sobre fenómenos delictivos	40
2.9 Identificación de lugares o zonas del delito con mayor incidencia delictiva	5,3
2.10 Identificación de los recursos con los que cuenta el CODISEC para abordar	
la victimización	62
2.10,1 Humanos	62
2.10.2 logísticos	95
2.10.3 Financieros	97
2.10.4 Futuro deseado al 2023	99
CARTILLO III	
CAPITULO III MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL	
1. Prevención del delito	10°
	10
	10
	10
4. Atención a víctimas	10
CAPITULO IV	
PROGRAMACION DE ACTIVIDADES	10
ANEXOS	al a
Mapa del Delito del distrito	-116 -117
Mapa de Riesgo del distrito	
	Sincerconsis



PRESENTACIÓN

En el presente documento se muestra a la Seguridad Ciudadana y la Convivencia Social unidas en torno a un Plan Integral que reúne diferentes entidades responsables de la seguridad en el distrito. De esta manera se logrará paso a paso, un mayor grado de eficiencia y eficacia en el combate contra la delincuencia y la inseguridad en el distrito, destinado al cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en la propuesta del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.

Este Plan Distrital es un documento técnico e instrumento de gestión que contribuye a la articulación de la política distrital de Seguridad Ciudadana. Con un conjunto de estrategias trazadas de manera coordinada por las autoridades competentes del distrito, para atender la problemática y los hechos que atentan contra la convivencia y la seguridad ciudadana de nuestra localidad, dentro de los parámetros establecidos en la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

La política de seguridad ciudadana engloba los objetivos, conductas, normas y metodología de actuación y distribución de responsabilidad de todos los actores de la sociedad y más aún los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de La Molina, política que contemplará el marco de las funciones de seguridad en cuanto a prevención y erradicación, destinadas a salvaguardar la misma, un análisis de riesgo de la jurisdicción de La Molina, y la evaluación de los recursos humanos y logísticos de cada uno de los actores y miembros del comité.

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana ha desarrollado una serie de actividades para la elaboración, diagnóstico e implementación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022, teniendo como aliado más importante a la Comunidad, que ha contribuido con muchas iniciativas y constituye el ojo vigilante que permite la detección más rápida de los actos delictuosos y contrarrestar, de esta manera, los problemas de seguridad que más aquejan a nuestro distrito.

El presente Plan constituye un documento de permanente consulta para los sectores comprometidos, y deberá ser objeto de seguimiento por el Secretario Técnico para verificar la consecución del objetivo de garantizar la convivencia social, pacífica y armoniosa de los ciudadanos, libres de riesgos y amenazas, para la ciudadanía del distrito de La Molina.

De esta manera esperamos que el Presente Plan se convierta en una herramienta de uso cotidiano que permita a los responsables de Seguridad Ciudadana, emplear una metodología adecuada y sistemática, útil para alcanzar los fines y objetivos del Comité de Seguridad Ciudadana, compatibles con la convivencia pacífica y armónica entre los vecinos molinenses para que se sientan, libres de riesgos y amenazas, la protección de los derechos fundamentales de la persona y el logro de una cultura de denuncia, auto protección, legalidad y seguridad, base fundamental para el desarrollo y bienestar del distrito de La Molina.

ALVARO GONZALO PAZ DE LA BARRA FREIGEIRO Alcalde del distrito de La Molina.



CAPITULO I

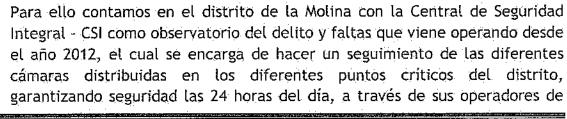
DIAGNOSTICO

1. PROBLEMA PÚBLICO:

La convivencia pacífica en adecuadas condiciones de bienestar y tranquilidad, es una aspiración constante de todas las sociedades, en este aspecto la seguridad ciudadana incluye el fortalecimiento de diversos factores para atender las zonas con mayor índice de victimización y realizar acciones preventivas que disminuyan la delincuencia y la violencia, además de velar por la recuperación de espacios públicos inseguros y así reducir los posibles riesgos delictivos.

Los niveles de crimen y violencia en el distrito de La Molina están entre los más bajos de Lima Metropolitana, sin embargo la ciudadanía se siente insegura y los índices de percepción de inseguridad han aumentado. El desafío para el distrito de La Molina, así como de otros distritos, es no sólo "construir sociedades más seguras, sino sociedades que se sientan más seguras".

La inseguridad ciudadana amenaza la calidad de la democracia y la propia gobernabilidad y para enfrentar este fenómeno se debe tener una visión de conjunto y de largo plazo donde las causas son un factor que se tienen que trabajar en forma paralela a sus efectos, es un fenómeno que se vive en la localidad, en la inmediatez física de la persona. Si queremos contribuir a reducir la violencia y las percepciones de inseguridad hay que hacerlo desde nuestras actividades diarias. Entonces recobra la enorme importancia que tiene un eficaz sistema de prevención, dar mayor énfasis a las políticas preventivas respecto a las reactivas para evitar la expansión del delito. A los gobiernos locales nos corresponde ayudar en la prevención y en esta tarea estamos todos, autoridades, responsables del orden público y la población como contribución a las soluciones,





videocámaras, serenos, fiscalizadores, policías, paramédicos y bomberos, actúan de forma coordinada, para dar asistencia, apoyo y prevención en la seguridad ciudadana, encargado además de recopilar la información de los delitos y faltas que aqueja el distrito, siendo una constante la comisión de delitos contra el patrimonio en la modalidad de robos y hurtos a personas (arrebatos), vehículos, robos de autopartes, robos a domicilios, establecimientos comerciales (tenderos), sin dejar de mencionar que el tráfico vehicular es otro problema que preocupa al vecindario, pues desde su origen es considerado como zona residencial, cuenta con urbanizaciones, algunas cooperativas, asociaciones de vivienda y asentamientos humanos, cuya explosión demográfica ha conllevado al afianzamiento de colegios, institutos, universidades, instituciones públicas y privadas, concentrando población estudiantil y universitaria, además por su ubicación geográfica genera gran movimiento y tránsito de personas, pues colinda con los distritos de Ate, Pachacámac, Santiago de Surco, Villa María del Triunfo y Cieneguilla, estos distritos registran altos índices de delincuencia, entonces la seguridad siempre ha sido una constante preocupación en la comunidad molinense, que no es ajena a los problemas que se suscitan en la ciudad de Lima.

Por otro lado el estado de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno en el país debido a que persiste el riesgo del daño a la salud de las personas por la actual pandemia de coronavirus COVID-19, el estado de emergencia nacional como medida excepcional, que dispone el aislamiento social obligatorio, la inmovilización social obligatoria y el toque de queda que restringe la libertad de tránsito ha conllevado a un nuevo escenario donde se ve la participación de las fuerzas armadas en las calles, la policía, junto con los bomberos y otras unidades de rescate, están en la primera línea de respuesta, atendiendo las emergencias y nuevas funciones derivadas de la crisis sanitaria mientras continúan con todas las responsabilidades de mantenimiento de la seguridad pública.

Todo esto, claro está, puede afectar a su capacidad operativa. Además, las medidas de confinamiento y cierre general de actividades no esenciales han modificado las rutinas y el comportamiento de las personas, la estadística o data nos indica que estos cambios también estarían afectando los patrones de delincuencia, entonces los peligros y desafíos en la actual coyuntura son nuevos y de considerable magnitud. Sin embargo, los retos también presentan oportunidades. Por tanto, las medidas que se tomen para atender esta crisis pueden tener a medio y largo plazo un considerable impacto, por ello es necesario centrar los niveles de intervención del personal de Serenazgo para promover una cultura de la prevención y la disuasión tarea fundamental del Serenazgo que conjuntamente con la Policía Nacional del Perú realizan un trabajo coordinado en el distrito con la finalidad de reducir la comisión de los delitos y faltas, que ante la alerta dada por el vecino



suma la inmediatez que determinará el incremento de intervención de los delitos frustrados y los delitos consumados cuya información ha sido elaborada en base a los registros administrativos que generaran nuestras oficinas y las dependencias policiales, como se explicara más adelante.

2. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO:

Concepto de Seguridad Ciudadana: De acuerdo al Art. 2 de la Ley N° 27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, es la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

Prevención del delito: Engloba toda la labor realizada para reducir el riesgo de que se cometan delitos y sus efectos perjudiciales en las personas y la sociedad, incluido el temor a la delincuencia. La prevención del delito procura influir en las múltiples causas de la delincuencia. La aplicación de la ley y las sanciones penales no se incluyen en este contexto, pese a sus posibles efectos preventivos.

Factores de riesgo: El efecto de riesgo se origina en el ámbito de salud epidemiológica. Se entiende por factor de riesgo a "una característica o circunstancia detectable en individuos o en grupos, asociada con una probabilidad de experimentar un daño a la salud" (OPS, 1986, pág.13) Este andamiaje teórico trasladado a la criminología y la política de seguridad ciudadana permite sostener lo siguiente: disminuir los factores de riesgo reduce al probabilidad de que ocurren actos violentos; siempre que se implementen políticas, programas y servicios ofrecidos por los tres niveles de gobierno que coadyuven a este fin en los territorios focalizados a través de la prevención, sistema de justicia, fiscalización administrativa, reinserción y atención a víctimas.

Delito: Es una infracción o una conducta que va en contra al ordenamiento jurídico de la sociedad y será castigada con la correspondiente pena o sanción. El delito es el acto u omisión que sancionan las leyes penales.

NORMAS QUE SUSTENTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA:

- Ley N° 27933 y sus modificatorias.
- D.S. N° 011-2014-IN Reglamento de la Ley N° 27933
- D.S. N° 010-2019-IN Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N° 011-2014-IN
- Reglamento de la Ley N° 27933 y sus modificatorias.



- Ley N° 31297 Ley del Servicio de Serenazgo Municipal
- Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 2023.
- Directiva N° 010-2019-IN-DGSC.

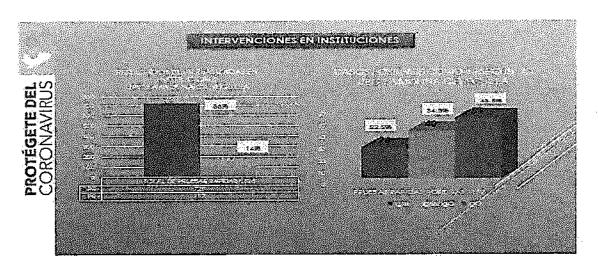
NORMATIVIDAD REFERENTE À LA PROBLEMÁTICA DEL COVID 19

- Decreto Supremo Nº 044-2020-PCM Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.
- Decreto Supremo Nº 184-2020-PCM Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19 y establece las medidas que debe seguir la ciudadanía en la nueva convivencia social
- Resolución Ministerial N°848-2020-MINSA.
- Resolución Ministerial N°839-2020-MINSA.

3. ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA:

Enfoque transversal de salud pública: El derecho a la salud es un derecho humano, universal, integral e interdependiente con el resto de los derechos. El ejercicio del derecho a la salud garantiza la equidad y el más alto nivel de salud alcanzable, significa construir ciudadanía en salud y cultura democrática de los deberes y derechos de las personas, así los derechos humanos son la base fundamental para una sociedad más justa y saludable. Fuente DIRIS LE.

En cuanto a la problemática del COVID 19 en el distrito de se adjunta lo siguiente:







De acuerdo a la información proporcionada por la Unidad Básica de Gestión de la Molina, perteneciente a la Dirección de Redes Integradas de Lima Este, se aprecia que los casos detectados en el distrito de La Molina, de acuerdo a la pruebas rápidas practicadas en La Molina que registraron 721 casos positivos en diferentes instituciones públicas, lo que representa el 86% del total de personas a quienes se les practicó las pruebas evidenciando que la concentración de personas conlleva al incremento de su propagación, asimismo en cuanto al segundo cuadro se aprecia un primer cuadro con el 22.2%, luego el 34.3% y 43.5% lo cual demostró que la propagación del virus se encontraba en ascenso, por lo que el citado Centro de Salud se avocó a trabajar en el control y la prevención de acuerdo a los lineamientos impartidos por el Ministerio de Salud.

Enfoque transversal de focalización territorial y de fenómenos: Es un objetivo constante registrar los índices delictivos, para enfrentar de forma adecuada la comisión de los delitos y faltas, el cual requiere de acciones específicas, las mismas que son desarrolladas por personal de Serenazgo en forma conjunta con la Policía Nacional del Perú, teniéndose en cuenta que los fenómenos delictivos son dinámicos y cambiantes, por lo que es necesario la aplicación de nuevas estrategias a fin de solucionar los problemas delictivos que se registren en la Central de Seguridad Integral - CSI, observatorio de delitos y faltas, en el cual se genera Reportes Estadísticos, Mapa del Delito y Mapa de Riesgo en tiempo real, de acuerdo a la sectorización territorial de cada sector policial, identificando los lugares con alta incidencia o de factores de riesgo (delitos y faltas) asociados a la percepción de inseguridad por parte de la población residente o flotante, realizando acciones destinadas a combatir, neutralizar y reducir la alta incidencia de delitos y faltas así como, contribuir al fortalecimiento de la percepción de seguridad de estos lugares. siendo una constante en el distrito, siendo una constante la comisión de delitos contra el patrimonio como robos y hurtos a personas (modalidad de raqueteo en motos lineales y autos), a domicilios (modalidad puerta fracturada y escalamiento), a (modalidad vehículos (modalidad estacionado), autopartes estacionado). establecimientos comerciales (modalidad tendero), así como el consumo de licor, drogas y actos inmorales en los espacios públicos e intentos de invasiones de terrenos en los límites distritales, es decir también conlleva el apoyo de otros sectores.

Enfoque de articulación interinstitucional: El distrito de La Molina tiene como propósito: atraer las inversiones necesarias para desarrollar un conglomerado residencial y ecológico, por medio de una legislación adecuada, liderar el desarrollo de obras de infraestructura interdistrital, por medio de proyectos conjuntos con empresas públicas y privadas; desarrollar un Parque Tecnológico especializado en Ecología, conjuntamente con las universidades y la empresa privada; fomentar la formación de un clúster residencial - ecológico; modernizar la gestión educativa aplicando el benchmarking y la tecnología, establecer alianzas estratégicas con las



universidades y empresas privadas para el desarrollo de proyectos ecológicos y tecnológicos: utilizar sistemas de gestión administrativos eficientes, acordes con los objetivos del municipio y la calidad total, para lograr ello, es importante la articulación con las diversas instituciones en los diferentes sectores del distrito y la sociedad civil, organizaciones sociales y sector privado. Desde el CODISEC La Molina se coordina con cada uno de los representantes de la Sub prefectura, Policía Nacional del Perú a trayés de las Comisarias Santa Felicia, Las Praderas y La Molina, Ministerio Publico, Poder Judicial, Representante del Ministerio dela Mujer y poblaciones Vulnerables, División de la Policía de Investigación Criminal DEPINCRI La Molina-Cieneguilla, Jefatura de la Unidad de Bancos-Águilas Negras, Escuadrón de Emergencia Lima Este, Jefatura de Transito de Lima Este, Unidad de Gestión Educativa - Ugel N° 06, Dirección de Redes Integradas de Salud de Lima Este, Instituto Nacional Penitenciario -INPE, Defensoría del Pueblo, Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, la representante Distrital de las Juntas Vecinales de La Molina y la jefatura zonal Metropolitano de Lima Este, es que también se coordina entre las Secretarías Técnicas de los Comités Provinciales y Distritales como parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana -SINASEC, consecuentemente es importante la promoción de la articulación de las municipalidades provinciales y distritales para fortalecer la seguridad ciudadana en el ámbito de la jurisdicción regional.

Enfoque de género: Si existe un tema que ha sido profusamente abordado y analizado, éste ha sido sin duda el del género y concretamente el rol que desempeñan las mujeres en la mejora de las condiciones socio-económicas y políticas de las sociedades. Por otro lado, es cierto que la realidad de la mujer es diferente dependiendo del lugar geográfico en el que se encuentre ubicada. al acceso progresivo de la mujer a la educación formal, plataforma fundamental que les proporcionó un arma muy poderosa de formación e información a través de la cual canalizaron sus aspiraciones y reivindicaciones sociales y políticas, así como su integración en el mercado laboral.

Permite comprender como la interacción de los factores biológicos y psicosociales generan necesidades de salud, educación, recreación y otros son diferentes de mujeres y hombres, generando oportunidades para gozar de todos los derechos y con acceso a estos, en situación de igualdad en los niveles de decisión, así como la distribución justa de las responsabilidades familiares y sociales hacia una equidad de género. En ese sentido es importante educar, pues la historia ha demostrado que la mujer en nuestra sociedad ha omitido varios datos que, en muchos casos, revelan su protagonismo original, ya que mayormente se les describe cumpliendo roles específicos cuando la historia dice mucho más al respecto. Las mujeres tenían espacios y periodos donde ellas gobernaban con autonomía.



En la actualidad las mujeres se desempeñan distintos puestos de gerencia, subgerencia, liderazgo de equipo, etc. Sin embargo todavía sigue latente la lucha por

la igualdad de derechos en todos los ámbitos, donde se tenga las mismas oportunidades y los mismos derechos", en consecuencia es un quehacer constante para llegar a la igualdad y respeto a las mujeres.

En cuanto a la comunidad LGTBI, Aptitus (Portal de empleo) realizó un análisis de la situación de los derechos de la población LGTBI en el Perú en el ámbito laboral. Actualmente, ;Cuáles fueron los resultados? nivel mundial. personas LGTBI gozan de los mismos derechos que los heterosexuales bajo el amparo de normativas internacionales. Sin embargo, en Latinoamérica, existen países como Perú en los que aún no existe un pleno ejercicio y respeto de dichos derechos, especialmente, en temas laborales. Entonces mientras haya desigualdades con la población LGTBI se le expone a maltratos, para la representante de Aptitus, el gobierno debe garantizar las bases legales para que sus ciudadanos puedan acceder a recursos para su subsistencia a través del trabajo, sin importar su orientación sexual, credo o religión, para ello la participación del sector privado y del sector público a través de la generación de oportunidades y condiciones necesarias para los trabajadores LGBTI y brindarles calidad de vida que como cualquier otro ciudadano, merece. En el distrito de La Molina se imparte charlas al personal de Serenazgo con la finalidad de promover el respeto y garantizar la integridad de la población LGTBI en los espacios públicos.

Enfoque de Gestión por Resultado: La Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) viene implementando desde el año 2008, de manera progresiva y con la participación de las entidades del Estado (pliegos y/o sectores), los Programas Presupuestales, definidos como la categoría que constituye un instrumento del Presupuesto por Resultados, y que es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr un resultado específico en la población y así contribuir al logro de un resultado final asociado a un objetivo de política pública, para mejorar la calidad del gasto público en todo el ciclo presupuestal para brindar información y fortalecer capacidades en los gobiernos regionales y locales a fin de apoyarlos para identificar, programar y asignar recursos en los productos y actividades correspondientes a sus niveles de gobierno.

Enfoque de Interculturalidad: El programa "Buen Gobierno y Reforma del Estado (2011-2020)" en el Perú tiene el siguiente objetivo: "Instituciones públicas de los tres niveles de gobierno (nacional, regional, local) mejoran la prestación de sus servicios bajo los criterios de orientación a la ciudadanía y buena gestión pública". En este sentido, apoya a la gestión pública de los tres niveles de gobierno en la reducción de los índices de pobreza y marginación mediante diversas líneas de trabajo que incidan en la mejora del acceso a los servicios públicos de los grupos más vulnerables de la población. Perú es un país pluricultural y multilingüe. Por ello en el distrito de la



Molina, la incorporación de la interculturalidad como tema transversal reconoce la relevancia de la heterogeneidad cultural como condición básica para la elaboración de intervenciones eficaces y sostenibles que apoyen la mejora de relación entre la gestión pública y la sociedad civil, y de esta manera contribuir al desarrollo local en base a la equidad social y económica de sus habitantes.

Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación: El planeamiento del distrito está a cargo de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad y dentro de sus funciones esta elaborar el Plan Estratégico, y programar, formular, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar cada una de las fases que comprende el proceso presupuestario en conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, normas complementarias y conexas así como el seguimiento y evaluación del mismo.



CAPITULO II

1. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA:

Estamos experimentando una situación sui generis, no antes vista por la presencia del COVID-19 y su relación con la seguridad ciudadana, que no solo suceden en el distrito de la Molina, sino también a nivel mundial. El confinamiento obligatorio y el retorno progresivo a las actividades laborales, ha provocado la reducción del número de denuncias, la restricción del transporte, el cierre de fronteras de muchos países, la migración o desplazamiento terrestre de personas han provocado cambios en los problemas constantes en la comisión de los delitos y faltas.

En tiempos previos a la pandemia, la atención estaba en los delitos convencionales como robo, hurto y otros; sin embargo, la emergencia sanitaria ha removido las prioridades, así como por la declaratoria del Estado de Emergencia por la grave situación, por tanto, un panorama no antes visto. Ahora la atención ha sido trasladada a los problemas de salud con la finalidad de contrarrestar los efectos de la pandemia, lo que en la práctica significa tareas adicionales y distintas en los agentes de seguridad, entre ellos: las fuerzas armadas, la Policía Nacional del Perú y Serenazgo.

Las nuevas funciones asignadas a la Policía Nacional del Perú en el marco de la pandemia de la COVID 19, no solo deben estar concentrados en el control público, sino en los delitos que resultan un problema en medio de la pandemia, como la violencia de género, el crimen organizado, la ciber delincuencia entre otros, que han encontrado nuevas oportunidades en medio de la crisis, apreciándose en los medios televisivos como las organizaciones criminales se vienen adaptando en un escenario de crisis. En cualquiera que fuera los casos, se requieren diseñar e implementar estrategias para neutralizar y reducir los delitos y faltas.

En ese sentido la Gerencia de Seguridad Ciudadana y la Central de Seguridad Integral - CSI -del distrito de La Molina, conjuntamente con las Comisarias de La Molina, Comisaria Las Praderas y la Comisaria Santa Felicia, División Policial de Lima Este, Región Policial de Lima, Cuerpo General de Bomberos Voluntario del Perú, Dirección de Aviación Policial-PNP, Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, trabajando articuladamente en la problemática e incidencia delictiva de los diversos sectores policiales que de acuerdo a su competencia, atienden y registran la información estadística sobre la comisión de delitos y faltas en la tarea de prevenir y disminuir estos ilícitos que



afectan la tranquilidad y bienestar de la población y que nos permite analizar la efectividad de las acciones desplegadas durante los últimos años.

1.1 INFORMACION SOCIO DEMOGRAFICA:

1.1.1 **POBLACION:** Observando los diferentes problemas sociales que afronta el distrito de La Molina, se adjunta algunos cuadros estadísticos que ayudarán a una mejor interpretación numérica de nuestra realidad. Se tomarán datos del INEI y de Lima Metropolitana, cabe resaltar que los temas que implican estudiar los problemas de la ciudad son extensos y variados, es por ello que se consignará solo la información básica y necesaria para identificar los principales problemas de nuestra ciudad. De acuerdo al cuadro Nº 1 y 2, para el año 2019, la población de La Molina llega con una proyección de 154,000 habitantes en comparación con los distritos colindantes siendo su demográfica menor en número sin embargo concentra personas con mayores ingresos económicos y/o de poder adquisitivo, que lo hace atractivo para ser pasible de la comisión de los delitos contra el patrimonio, en el cuadro N° 3 y 4 se aprecia una tasa decreciente hasta el 2050. Según estas estimaciones, al 2050 el Perú se habrá alineado con las tendencias mundiales, reduciendo su tasa promedio de crecimiento poblacional anual a 0,33%. Las pirámides de edades en 1950 y en 2005 muestran una transformación en la estructura poblacional del Perú, con un decrecimiento de la población de los estratos de 0-4, 5-9 y de 10-14 años en el 2005 como resultado de la disminución de la tasa de natalidad. Esto anticipa una reducción significativa del crecimiento de la población hacia los años 2025 y 2050. Así mismo, se observa una desigual distribución de la población por sexo, siendo la femenina la de mayor proporción, por lo que también demuestra que debe ser más protegida a efectos de que no sea víctima de algún hecho delictivo. Esta variación de la estructura poblacional, representa una fortaleza: la ampliación de la fuerza laboral al 2025, que se hará progresivamente madura hacia el 2050. También se aprecia una mayor supervivencia de la población de sexo femenino. Al paso de los años se proyecta una disminución de la proporción de los primeros estratos, con la consiguiente reducción de la población en las sucesivas generaciones.

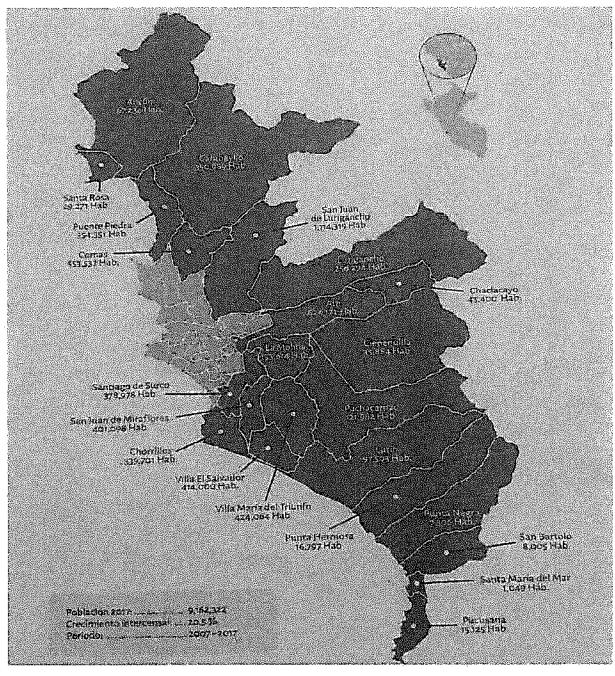
Cuadro N° 1 Comparativo de población del distrito de la Molina con otros distritos:

	nake o Samulagudang 2019 Peb		en en en en	
	. Tanan identina eden Lusur beganisantara	"我","我"是"我"。"我","你说	78 ,78 ,385a	\$200 KG _ W
-	Tarabar Butaneridaen eskur serakarrena	" 是 ""是这个专人,对于	强强。 355	a career ze
.⊒© 2±2	# The State of the	#158#15#15#13.15#13.15#	- CO	772.5
<u></u>		245 (44 · 147 - 1877	<u> ₹iş.</u> , <u></u>	* 22 P . E.
400 mg	Telegraphic in the control of the co			THE MEDICAL PROPERTY OF THE PERSON OF THE PE
Maria Company	THE SECOND SECTION DESCRIPTION OF THE PROPERTY		-2#35	22.78 E. 6.75
	ASSESSED AND ADDRESSED BY AND ADDRESSED AND ADDRESSED AND ADDRESSED ADDRESSED AND ADDRESSED ADDRESSED AND ADDRESSED ADDRESSED AND ADDRESSED ADDRES		and and	· (요)
254	The same and the first of the same of the	100 miles 120 - 24	23 .405	5550 T . 200
-	Charles Landburgh by I Barre	Consideration and the constant of the constant	485 . 485	:000 ±24 , +24
20 (4.3)	Summaria Allegatives and the second s	- 12 - 12 - 12 - 12 - 12 - 12 - 12 - 12	1938 小平事	especies, com
"原"有	The state of the s	(156) (13 · -48	\$35 m + 4m	of spinishers, with
TH 122	Consider a differen	225 mar 27 1, 1207	218	oen sen ∪ .⊒s
100	1_frank	Sales and the sales are the sa	1221 45m2	, spike mili (≟ m)
	Salar and Salar and American Control of the Control	2000 V . 104	2011、2015	68.50 T2
THE PERSON	ी काम बारि मार्ट प्रक्रियों के प्रक्रियों के प्रक्रियों के प्रक्रियों के प्रक्रिय	227 CH 178 LEVE	.225225	Articles
TE OFFIC	3E Γ μθημαία που Φάργουν	江产12°-123	1229 1. 19	125 - 25 . 125 h
7. 3	The state of the s	- क्रमा का कर कर के र	22. 7	水器 486 6、178
1100	The states where the	** *** #2 . #*	~a - x625	್ರಚಿಕ್ ಕ್ಷಮಿಕ್ ಕ್ಷಮಿಕ
THE PERMIT	n in Machine of the	শাহ∩ক যুদ্	TR - 45%	AND THE PERSON NAMED IN
220424	The same of the continues of the same of t	118. 1127 ACM - 15394	7¥ #\$\(\tau\)	46 TO 45
	ALIEN SWEETS BETWEET	3. 25-B. C	್ಷ-ಇತ್	-44 °T43
***************************************	SS-400 grave . 1898 october 3 1200	1 12 12 15F	78 1,023	验 牵"30.
	THE TANK STATE OF THE STATE OF	18. 120m 18. 1. 2000	7%. v 7%	電子 1 元 野後
	·			



FUENTE: I.N.E.I. - Estimaciones y proyecciones de población en base al Censo 2017 ELABORACIÓN: DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA - C.P.I.

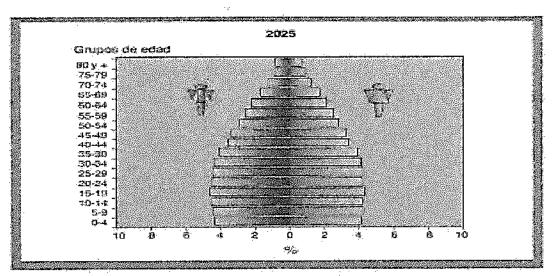
Cuadro Nº2 Mapa de población de La Molina en comparación con otros distritos





Fuente. Alerta regional - Indicadores poblacionales 2019

Cuadro N° 3 EVOLUCION DE LA POBLACION DE LA MOLINA AL 2025



FUENTE: Estimaciones y proyecciones de la población Nacional 1950 - 2050.

Cuadro Nº 4 LIMA METROPOLITANA: POBLACION PROYECTADA, SEGUN DISTRITOS 1995 - 2025

PROVINCIAS	POBLACION										
Y DISTRITOS	+ 	5 2000	2005	1 2010	.2015	2020	2025				
LIMA METROPOLITANA	6696527	7372353	7984993	8577808	9166540	.9732749	10285076				
PROVINCIA LIMA	6020212	6621149	7167234	7695968	8221146	872,6629	9219702				
LIMA	342299	338125	329778	323901	318302	313384	308548				
ANCON	21761	28330	30468	34389	38117	41630	44956				
ATE.	293803	354075	409651	463686.	5:18645	587585	.617099				
BARRANCO	40321	38225	36207	34333	32593	30961	29429				
BREÑA .	89046	83989	79150	74673	70529	66656	63039				
CARABAYLLO	116163	136980	156115	174575	192760	210237	227225				
CHACLACAYO	36990	37974	38698	39383	40109	40777	41,429				
CHORRILLOS	230707	258257	282901	306640	330153	352674	37,4576				
CIENEGUILLA	9792	11510	13087	14609	16109	17549	18960				
COMAS	425554	466047	501501	535610.	569545	601960	633491				
EL AGUSTINO	159013	166541	172431	178058	183798	189198	194463				
NDEPENDENCIA	190077	199707	207352	214663	222093	:229097	235922				
IESUS MARIA	65517	63346	61195	59281	57299	55513	53816				
LA MOLÍNA	89468	115176	139284	162570	185416	207426	228815				

FUENTE: DIRECCION TECNICA DE DEMOGRAFIA Y ESTUDIOS SOCIALES

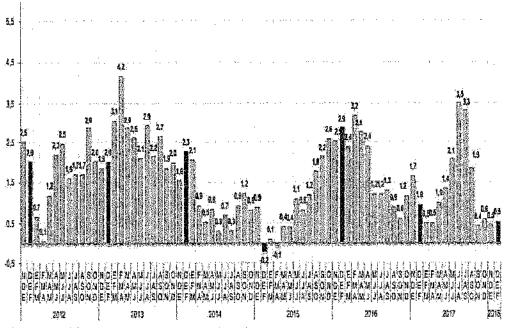


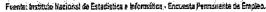
1.1.2. EMPLEO:

La población económicamente activa (PEA) o fuerza de trabajo, integran las personas que están ocupadas y las que buscan estarlo. La PEA representa el 68,6% (5 millones 252 mil personas) de la población en edad de trabajar PET. Comparada con similar trimestre móvil del año anterior se incrementó en 0,8% (44 mil personas). Población económicamente activa ocupada (PEA) En el trimestre móvil de análisis se estimó para Lima Metropolitana en 4 millones 830 mil 400 personas con empleo, lo cual representa el 92,0% de la PEA. Población económicamente activa desocupada Es aquella que busca activamente un empleo, en el trimestre de análisis ascendió a 421 mil 600 personas y representa el 8,0 % de la PEA. Población económicamente no activa (NO PEA) El 31,4% (2 millones 406 mil personas) de la población en edad de trabajar, es población inactiva, comparado con similar trimestre móvil del año anterior, se incrementó en 2,6% (61 mil 700). Para poder apreciar el aspecto del empleo se ha tomado como referencia las estadísticas del INEL del año 2012 al 2018, donde se puede apreciar que en el trimestre de diciembre 2017- enero-febrero 2018, la población ocupada de Lima Metropolitana alcanzó los 4 millones 830 mil 400 personas. Comparado con similar trimestre del año anterior, se incrementó en 0,5%, que equivale a 25 mil 300 personas.

GRÁFICO Nº 04

Lima Metropolitana: Variación porcentual de la población económicamente activa ocupada según trimestres móviles, 2012-2018 (Porcentale)







1.1.3 ECONOMIA:

Los factores económicos tienen directa relación directa con el producto bruto interno (PBI). El Producto bruto Interno (PBI) peruano no crecerá según lo esperado. El Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial (Hiede) de la Cámara de Comercio de Lima informó que la economía peruana crecería 3,2% al cierre de este año. Esto significa que habrá una reducción de 0,5 puntos porcentuales a lo estimado a comienzos del año, cuando la proyección era de 3,7%.

"Una menor dinámica económica se explica principalmente por el bajo crecimiento de las actividades productivas con alta participación en el producto bruto interno (PBI)", precisa César Peñaranda, director ejecutivo del IEDEP de la CCL.

Esta caída del PBI se explicaría también por un menor desarrollo de la demanda interna, especialmente de la inversión pública. Según Peñaranda, esto sería consecuencia de la actual coyuntura política que ha generado incertidumbre en el consumidor y en el inversionista.

En el año 2019 Electricidad y agua (4,2%), Construcción (4,1%) y Agropecuario (4,1%). Sin embargo, esos rubros apenas representan en conjunto el 12,8% del PBI. Estas cifras se explican por una fuerte desaceleración de la inversión pública que este año sería de 4,4 puntos porcentuales.

Frente a los resultados acumulados en los últimos 12 meses, se marca la tendencia de desaceleración que empezó en enero del 2019.

Ante este panorama es importante romper la inercia, dinamizando la demanda interna vía una mayor inversión privada y pública para recuperar sectores importantes como minería, energía y manufactura, además de infraestructura, son tareas a impulsar.

CUADRÓ Nº 23 LIMA METROPOLITANA: EMPRESAS DAQAS DE ALTA REGISTRADAS COMO PERSONAS NÁTURALES, DISTRIBUIDAS POR SEXO DEL CONDOCTOR, 2800M AMBITO GEOGRÁPICO LIBBANO Y OISTRITO, I

	asigii au void de sant		were with the second second			
Ambro geografic victoria saletato 🖳	4			enconcerprontifications	CONTRACTOR	
		Acronic Marie Mari	Missia beolulo sybuyyo	путорацияния, 🖚 1879 жирин	ndergraph produced to the control of the control o	220200000000000000000000000000000000000
Lima Morto	2.553	touid	1 639	417, B	n Abu	32,2
Same Con-	210	₹ 0 63,55	-2287	349.C	47	60.25
Charlestypes	##DIS	የሬ ብታው	andrew .	363 €	30%	, Paid: 45 ·
<u>≰ದ್ರಿಗಳ</u> ವಾಹಿ	<i>035</i> €	4000	2023	4.2.2	अ रस्	8 32 ,8
includes the contract	2200	9 dist), \$6	42.0	47,3	7.45	62,8
Los Olivas	-8.94	ಕ ವಿಚ್ಯದ	(2002)	25.5∶2*	297	-,\$48.23
Partyrates 12 contact.	A36	104 pt	24(34)	. 40%	lang/a	Ta.a
Sound Faculties was Property	Service .	156137	وملاكها	##.D	460	43.38
Santa Physic	240	.500.0	1.5	ية والمحاضر	14	SHEET.
thes Centro	-4 453 <i>7</i>	TENG, N	T 2014	467,2	⊯ क्रम्बंट.	53.3 51.4
\$5.44EYARANDO	. 82	14/40 (\$	525	安然 李	. 183	
13 aprilips	7.89	**************************************	F 68.	40.25	1939	267.8
abacoute faterage.	3.34	120.2	42.55	45 T E2	\$Z	54.5 #3.5
tar ₩ishboa	#28C;	1939,35	40,8°	485,E	4255	#:F.S
£-sra	2 G L G	ACQ "Z	6 ⇔	45.7	1561ET	5.0 7
Securials	1923	†g₫.Ç	વં(ક	\$10.7°	ES	30.0
NYmggassigunga gept \$46m	198	305,8	46	\$43. 4	.855	~45k,25
Self-Carlo Caracina.	(38)	1000	కచ	285.9	#13	· 4\$15 , B
Elizaris (in Britisa)	1983/2	इतव,द	27	47.4	59%	ಖ.೧,೮
Aliman.	23,4 1269	400.0	\$ \$45	46.⊅	724	22.6
Chapter Shipping	tues:	A44745	Zie's	-\$4.2°	rse.	2.7.3
A) (see - Recording)	. HERE	200,42	2%	~5,5	33	ters.25
San Malani	210	20000	22.5	411,32	\$ °C.	13. Sec.
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	-3x95-	7 (127.8).	\$\times_2	449.7	多种 库	15.3
Sopraulier.	TES	,500,6	46	. 35.4, (중설	2.0
Livert Erito	aren d.	ተ ረር,ብ	TYSI	41E.4	* 317.85	5%.E
at data	· 1 1982	1150'2	अंडर्र	4% 5	in I	23.7
\$19 decreases and on the second secon	\$7°	100.0	73	47.59	24	6.5.6
Committee	38	10000	- 27	56.5	.76	42.2
Til September 2	20004	4460.0	747	2-1.3	rea-	1600gg 1
sus of course	8 (4)(2	105,0	ीरत १	50.74	437	4.7°. 8



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Directorio Central de Empresas y Establecimientos.

1.1.4. EDUCACION:

Para obtener información sobre la problemática educativa en el distrito de La Molina se solicitó información a la Dirección de la UGEL N° 6 de acuerdo al siguiente cuadro estadístico:

DATOS ESTADISTICOS PROPORCIONADOS POR LA UGEL Nº 6

CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL DISTRITO DE LA MOLINA- 2018

N *	Instit ución	MAL	TRATO ES ESTUDI		NTRE	Aband one o deser	Consu mo de alcon	Violac jones sexual	Embar azo escola	Pandil laje escola	Violen cja famili	Maltra to escola	Participa ción de los	Casos de "acos	Edades
	Educa tiva	Físic o y Psico lógic o	Psico lógic o	Físic o	Verb al	ción escola I	of y drogas entre niños y adoles cente	ŧ	ř	F	ar	(profe sores, alumn o)	padres de familia en el proceso educativ	o' escola r'' o "Bulli ng"	
0	Fap José Abelard o Quiñon es	01	No regist ra	No regist ra	No regist ra	No regist ra	No regist ra	No regist ra	No regist ra	No regist ra	No regist ra	No regist ra	No registra	No regist ra	08 y 14 años
0 2	Nº 1278 Mixto La Molina- Primari a- Secund aria	No regist ra	01	No regist ra	No regist ra	No regist ra	No regist ra	No regist ra	No regist ra	No regist ra	No regist ra	No regist ra	No registra	No regist ra	15 años
0 3	Nº 1220 San José Marello	No regist ra	01	No regist ra	No regist ra	No regist ra	No regist ra	No regist ra	No regist ra	No regist ra	No regist ra	No regist ra	No registra	No regist ra	98 años
0 4	Nº 1278 Mixto La Molina	No regist ra	01	No regist ra	No regist ra	No regist ra	No regist ra	No regist ra	No regist .ra.	No regist ra	No regist ra	No regist ra	No registra	No regist ra	08 y 14 años
0 5	Nº 1230 Sulpicio García Peñaloz a- Primari a	No regist ra	01	01	No regist ra	No regist ra	No regist ra	No. regist ta	No regist ra	No regist ra	No regist ra	No regist ra	No registra	No regist ra	08 y 14 años
0 6	Nº 1140 Aurelio Miro Quesad a Sosa	No regist ra	No regist ra	No regist ra	01	No regist ra	No. regist .ra	No regist ra	No regist	No теgist ra	No regist ra	No regist ra	No registra	No regist ra	15 años
9	Nº 136-	No	No	No. registr	Na registr	No	No	No	No	No	No	No	No:	No	03 a 05
7	Inicial	regist Ta	regist ra	2 1651211	a.	regist ra	regist ra	regist ra	regist ra	regist ra	regist ra.	regist fa	ardaigen	regist ra	. affos
.0 8	N° 130 "Oscar Eduard o Brayo Ratto"-	No regist m	No regist ra	No registr 0	No registr 2	No regist ra	No regist ra	No regist ra	No regist ra	No regist ra	No regist ra	No regist ra	No registra	No regist ra	03 a 05 años
Ö	Inicial Nº 140	No	No	No	No	Ν̈́ο	No	No	No.	No	No	No	No:	Nσ	03 a 05



9	"Virgen de las	regist ra	regist ra	registr ,a.	registr 2	regist ra	regist ra	regist ra	regist ra	геgist ra	regist ra	regist ra	registra:	regist ra	นกัดร
1	Merced es"- Inicial Nº 112 "Virgen del Carmen	No regist ra	No regist ra	No registr a	No registr a	No regist ra	No regist ra	No regista	No regist ra	No regist ra	No regist ra	No regist ra	No registra	No regist ra	03 a 05 años
1 1.	Inicial Nº 121 "Virgen de Fátima	No regist ra	No regist ra	No registr a	No registr a	No regist ra	No regist ra	No regist ra	No regist ra	No regist ra	No regist ra	No regist ra	No registra	No regist ra	03.a 05 años
1. 2.	Inicial N° 1207 "Sagrad o Corazó n de Jesús"	No regist ra	No regist ra	No registr a	No registr a	No regist ra	No regist ra	No regist ra	No regist ra	No regist ra	No regist ra	No regist ra	No registra	No. regist ta	.03 a 05 años
1 3	Inicial Nº 0028 "Jesús y Maria" Primari	No regist ra	No regist ra	No registr á	No registr a	No regist ra-	No regist ra	No regist ra	No regist ra.	No regist ra	No regist ta	No regist ra	No registra	No. regist ra	06 a 12 años
1. 4	a N° 1286 "Héroe s del Cenepa "- Primari a	No regist ra	No regist ra	:No: tegistr a	No registr a	No re gist ra	No regist ra	No regist ra	No regist ta	No regist ra	No regist ra	No regist ra	No registra	No regist ra	.06.a 12 años

CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRÍVADAS DEL DISTRITO DE LA MOLINA-2018

N.e	Instit. nción Educ ativa	Ma Físico y Psicoló gico	ltrato esci estudia Psico lógic o, por inter net y cetul ares		Verb al verba ly psico lógic o	Aban dono o desec ción escol ar	Cons umo tie alcoh ol y droga s entre ninos y adole scent es	Viola cione s sexua les	Emba Fazo escol ar	Pandi Ilaje escol ar	Viole ncia famili ar	Maltr ato escol ac (prof esore s; alum no)	Parti cipac ton de los padr es de famil ta en el proce so educ	Casos de "acos o escol ar" o "Bulli ng"	Edades
	San	No	No	01	No	No	No	No	No	Na	No	No.	ativo No	No	l5 años
1	Pedro- Secund aria	registra.	registr a	VI	registr a	registr. a	registr a	registr a	registr a	registr a	registr a	registr 8	registr - a	registr a	10 41100
0	Villa	No	0101	No	No	No	No	No	No	No:	Nø	No	No	No	10 años
2	Maria La Planici e- Primari	registra		registr a	registr a	registr a	registr :a	registr a	registr a	registr a	registr 2	registr a	registr a	registr a	
0 3	a Ateneo De La Molina- Secund aria	No registra	01	No registr a	No registr a	iggistr iggistr ig	No registr a	No registr a	No registr a	No registr a	No registr a	No registr a	No registr a	No registr a	10 años



0	Newt on Colle ge-	No registr a	No registr a	01	No registr a	No registr a	No registr a	No registr a	No. registr a	No registr a	No registr a	No registr a	No registr a	No registr a	ĺ1 años∙
0 3	Prima ria Burrh us Frede rick Skinn er- Prima	No registr a	Ö1	No registr a	No registr a	No registr a	No registr a	No registr a	No registr a	No registr a	No registr a	No registr a	No registr a	No registr a	,09 aňos;
Ó. 6	ria Anton io Raim ondi- Secun	No registr a	No registr a	No registr a	01	Nu registr a	No registr a	No registr a	No registr a	No registr a	No registr a	No registr a	No registr a	No registr ä	10 años
0 7	daria La Molin a Christ ian Schoo ls- Secun	No registr a	No registr a	No registr a	0 1	No registr a	No registr a	No registr a	No registr a	No registr a	No registr a	:No tegistr à	No registr a	No registr	11 años
0 8	daria Santa Felici a Prima	No registr a	No registr a	01	No registra	No registr a	No registr a	No registr a	No registr a	No registr a	No registr a	No registr a	No registr	No registr a	10 años
0 9	ria New Alber t Einst ein Schoo l- Secun	No registr a	0)	No registr a	No :registra	No registr a	No registr a	No registr a	No registr a	No registr a	No registr a	No registr a	No registr å	No registr a	16 años
1 0	daria Ing. Carlo s lisson Being olea- Prima	No registr a	No registr a	No registr a	01	No registt å	No registr a	No registr a	g rêdişti No	No registr a	No registr a	No: registr a	No registr a	No- registr a-	14 años
Ĭ	ria Sagra dos Coraz ones Recol eta-	No registr a	No . registr a	No registr a	Øŧ	No registr a	No registr a	No registr a	No registr a	No registr a	No registr a	No registr a	No registr a	No. registr a	08 años



1. 2.	Lord	01	No registr a	No registr a	MARKETA	No registr a	09 años								
	Byron		_									•			

CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL DISTRITO DE LA MOLINA- 2018

INSTITUCIÓNES EDUCATIVAS DE LA MOLINA DE <u>GESTIÓN PÚBLICA</u>	HIVEL MUDE ATWO-	PAPO DE SCHORE	UPG OF LORESTON	EDAG
FAP JOSE ABELARDO QUIÑONES	PRIMARIA Y SECUNDARIA	ENTRE ESCOLARES- SEXO MASCULINO	FÍSICO Y PSICOLÓGICA	08 Y 14 ANOS
N° 1235 UNION LATINOAMERICANA	PRIMARIA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
№ 1278 MIXTO LA MOLINA	SECUNDARIA	PERSONAL DE LA I.E. A ESCOLARES- SEXO FEMENIDO	PSICOLÓGICA	15 ANOS
Nº 00Z8 JESUS Y MARIA	PRIMARIA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
Nº 1207. SAGRADÓ CORAZON DE JESUS	PRIMARIA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
Nº 1230 SULPICIO GARCIA PEÑALOZA	PRIMARIA	ENTRE ESCOLARES DE SEXO MASCULINO	FÍSICO	NO REGISTRA
Nº 1286 HEROES DEL CENEPA	PRIMARIA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
Nº MAYOR PIP FELÍX ROMAN TELLO ROJAS	PRIMARIA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
Nº 1220 SAN JOSE MARELLO	PRIMARIA	PERSONAL DE LA I.E. A ESCÖLARES-SEXO MASCULINO	PSICOLOGICA	08 ANOS
Nº 1140 AURELIO MIRO QUESADA SOSA	SECUNDARIA	PERSONAL DE LA J.E. A ESCOLARES-SEXO MASCULINO	VERBAL	15 ANOS

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA MOLINA DE <u>GESTION PRIVADAS</u>	NIVEL EDUCATIVO- MODALIDAD EBR	TIPO DE REPORTE	TIPO DE AGRESION	EDAD
SAN PEDRO	SECUNDARIA	ENTRE ESCOLARES	FISICO- SEXO MASCULINO	16 AÑOS
VILLA MARIA LA PLANICIE	PRIMARIA	ENTRE ESCOLARES - SEXO FEMENINO	PSICOLOGICA, POR INTERNET Y/O CELULARES	10 ANOS
ATENEO DE LA MOLINA	SECUNDARIA	PERSONAL DE LA I.E. A ESCOLARES	PSICOLÓGICA	NO REGISTRA
NEWTON COLLEGE	PRIMARIA	ENTRE ESCOLARES- SEXO FEMENINO	FISICO	11 AÑOS
BURRHUS FREDERIČK SKINNER	PRIMARIA	ENTRE ESCOLARES SEXO MASCULINO	VERBAL, POR INTERNET Y/O CELULARES	09 ANOS
, ANTONIO RAIMONDI	SECUNDARIA	ENTRE ESCOLARES	VERBAL	NO REGISTRA
LA MOLINA CHRISTIAN SCHOOLS	SECUNDARIA	ENTRE ESCOLARES SEXO MASCULINO	VERBAL	11 ANOS



SANTA FELICIA	PRIMARIA	ENTRE ESCOLARES- SEXO MASCULINO	FÍSICO Y VERBAL	10 AÑOS
NEW ALBERT EINSTEIN SCHOOL	SECUNDARIA	ENTRE ESCOLARES- SEXO MASCULINO	FÍSICO, VERBAL, POR INTERNET Y/O CELULARES	16 ANOS
ING. CARLOS LISSON BEINGOLEA	BO - Primaría	ENTRE ESCOLARES- SEXO MASCULINO	VERBAL, PSICOLÓGICA	14 AÑOS
SAĞRADOS CORAZONES RECOLETA	PRIMARIA	ENTRE ESCOLARES- SEXO MASCULÍNO	YERBAL, PSICOLOGICA	08 AÑOS
LORD BYRON	PRIMARIA	ENTRE ESCOLARES- SEXO FEMENINO	VERBAL, PSICOLÓGICA, POR INTERNET Y/O CELULARES	09 ANOS

Fuente UGEL Nº 06 ATE- VITARTE-2018

SEGÚN LOS CASOS REPORTADOS EN LA PLATAFORMA DE SISEVE DE VIOLENCIA ESCOLAR

Violencia entre escolares	Casos	Porcentaje %
Entre Varones	42	50%
Entre Mujeres	35	42%
Varones a mujeres	5	6%
Mujeres a varones	2	2%
Total de casos	84	100%

Fuente UGEL № 06 ATE- VITARTE-2019

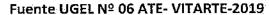
CASOS REPORTADOS SEGÚN EL TIPO DE I.E.

Tipo	de	Institución	Cantidad en %
Educat	iva		
Publica	J.		40%
Privada	ì		60%
Total			100%

Fuente UGEL № 06 ATE- VITARTE-2019

TIPO DE REPORTE SEGÚN VIOLENCIA

Tipo de Reporte	Cantidad	Porcentaje %
Entre estudiantes	84	70%
De adulto de la I.E a	16	30%
estudiantes		
Total	100	100%





REPORTE DE BULLYNG EN LA MOLINA

Tipo de Institución	Cantidad	Porcentaje %
Publica	2	3%
Privada	6	6%
Total	8	9%

Fuente UGEL № 06 ATE- VITARTE-2019

Los casos de bullying se encuentran incluidos en violencia escolar

SEGÚN EL TIPO DE VIOLENCIA EN LAS IIEE EN EL DISTRITO DE LA MOLINA

Tipo de Violencia	Cantidad	Porcentaje %
Física	41	41%
Psicológica	46	46%
Sexual	13	13%
Total	100	100%

Fuente UGEL Nº 06 ATE- VITARTE-2019

CUADRO DE RESULTADOS HASTA JUNIO DEL 2021 EN EL AMBITO EDUCATIVO DEL DISTRITO DE LA MOLINA

	CUESTIONARIO REALIZADO A LOS DIRECTORES DE LAS	TOTAL
1.	Cantidad de estudiantes que sufren de abandono o deserción escolar	319
2.	Cantidad de estudiantes que consumen alcohol o drogas	0
3	Cantidad de estudiantes que han sido victimas de violencia sexual	0
4	Cantidad de estudiantes embarazadas en edad escolar	.2
5	Cantidad de estudiantes que participan de pandillaje escolar o reportados por pandillaje escolar	0
6	Cantidad de estudiantes víctimas de violencia familiar	3
7	Cantidad de estudiantes víctimas de maltrato escolar	-2
8	Cantidad de estudiantes víctimas de acoso o bullying	3
9	Cantidad de otros casos de comportamientos especiales, autismo, asperger y otros.	13
10	Cantidad de estudiantes inclusivos	15
11	Porcentaje de participación de los padres de familia en el proceso educativo	87%

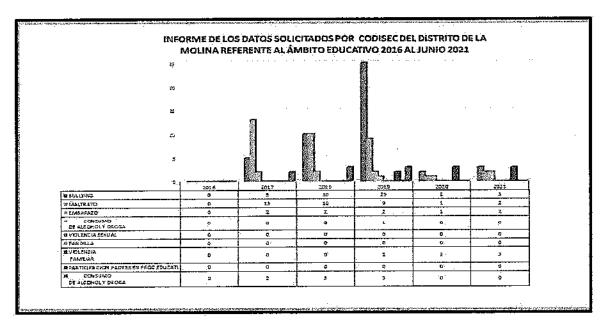
Fuente Unidad de Gestión Educativa Local N°06.



CHADRO CONSOLIDADO DEL 2016 AL 2021

ITEM/AÑO	2016	2017	2018	2019	2020.	2021
BULLYNG	SIN DATOS	5	10	25	2	2
MALTRATO	SIN DATOS	13.	10	9	1	2
EMBARAZO .	SIN DATOS	2	.2	2	i	2
CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGA	SIN DATOS:	SIN DATOS	.0	-1	·0:	0
VIOLENCIA SEXUAL	SIN DATOS	SIN DATOS	0	0	0.	0
PANDILLA	SIN DATOS	SIN DATOS	0	2	3	3
VIOLENCIA FAMILIAR	SIN DATOS	SIN DATOS	Ō	2:	3	3
PARTICIPACION DE PADRES EN PROCESO EDUCATIVO	SIN DATOS:	60%	50%	50%	80%	87%
CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS	SIN DATOS.	2	3	-3	Ö.	0

Fuente Unidad de Gestión Educativa Local Nº06



Fuente Unidad de Gestión Educativa Local N°06

Al respecto se debe indicar que los cuadros solicitados se consultaron hasta el mes de junio dado que esta información debe ser actualizados mes a mes y no se puede informar hechos a futuro ya que según no suceden en tal sentido, considerando solo informa hasta junio.



Asimismo se indica la información antes señalada se ha recogido de un cuestionario realizado a los directores de las II.EE públicas y privadas, así mismo se ha corroborado los hechos de violencia escolar en la plataforma del SISEVE, en el caso de las otras situaciones señala que no tiene una plataforma que se puede verificar, respondemos acorde a la información brindada por el directivo.

En este aspecto, es de señalar que el cuadro precedente nos conlleva a señalar que en este último año, se evidencia un incremento considerable en el indicador de abandono o deserción escolar, en comparación con otros aspectos tales la violencia familiar, estudiantes embarazadas, indicadores que debe merecer especial atención porque a futuro puede constituirse en factores potenciales de riesgo para la seguridad ciudadana, para ello se viene trabajando como se señala con los padres de familia sobre el proceso educativo de sus hijos para corregir o enmendar tales casos, así como ofrecer el acompañamiento respectivo.

EL CORONAVIRUS Y MANEJO DEL AÑO ESCOLAR 2021

En el año 2020, el confinamiento social empezó días antes de iniciarse el año escolar en las escuelas públicas. Las escuelas privadas, en su mayoría, había empezado clases una o dos semanas antes. Durante las semanas que los estudiantes no podrán ir a escuelas, institutos o universidades, se organizan clases a distancia usando las tecnologías que estén más cercanas a los estudiantes. Tratándose de la educación básica el Ministerio de Educación puso en ejecución el programa "# Yo Aprendo en casa", para lo cual se ha coordinado con Radio Nacional y RTV Perú la difusión de contenidos de aprendizaje. También se utilizarán plataformas digitales. Cada herramienta de comunicación tiene fortalezas que aprovechar y limitaciones a tener en cuenta. Además, siendo evidente ese encomiable esfuerzo, habrá que encontrar rápidas soluciones al hecho que en muchos hogares no existen las condiciones adecuadas para aprovechar el programa, ni las escuelas y personal docente están suficientemente preparados para administrarlo.

En relación a las tecnologías digitales, la ventaja es su atractivo como herramienta de aprendizaje para los estudiantes. La desventaja es que no todos los que asisten a una escuela pública, viven en hogares donde existe una PC, laptop o tableta es una brecha por atender y que nos obliga a nuevos retos que el año 2021 subsisten, si bien ha mejorado el desarrollo de las clases virtuales por parte de los profesores y maestros, y la forma de aprender por parte de los alumnos en las clases virtuales sigue todavía siendo un reto por superar en las instituciones educativas privadas y en las instituciones públicas es necesario acortar las brechas de conectividad y de acceso a la tecnología digital.

1.1.5. SALUD:

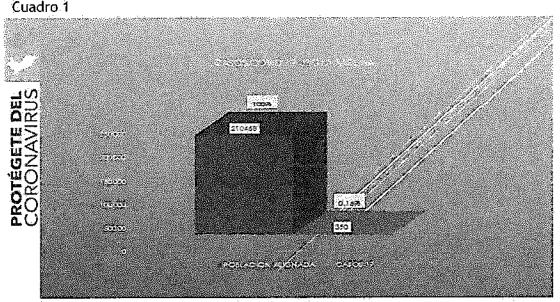
SALIDAD DE LA SECULIA DE LA SE

Según información del sector salud desde diciembre de 2019 se han reportado 414 179 casos de personas con la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Como

resultado del rápido incremento de casos confirmados y muertes, la población general y el personal de salud experimentaron problemas psicológicos, como ansiedad, depresión y estrés. Si bien la información científica sobre la COVID-19 se incrementa constantemente, esta se centra en los aspectos genéticos y epidemiológicos del virus y en las medidas de salud pública, dejando de lado los posibles efectos en la salud mental. Con la finalidad de resumir la evidencia actual, presentamos una revisión narrativa de los efectos de la pandemia de COVID-19 sobre la salud mental. Hasta el momento, se ha informado la presencia de ansiedad, depresión y reacción al estrés en la población general. Además, en el personal de salud también se han encontrado problemas de salud mental, especialmente en las profesionales mujeres, el personal de enfermería y aquellos que trabajan directamente con casos sospechosos o confirmados de COVID-19. En los esfuerzos realizados para disminuir la propagación de la enfermedad, se debe prestar atención al diagnóstico y tratamiento de los problemas de salud mental. Creemos que abordarlos adecuadamente empoderará al Perú en la contención y erradicación de la COVID-19.

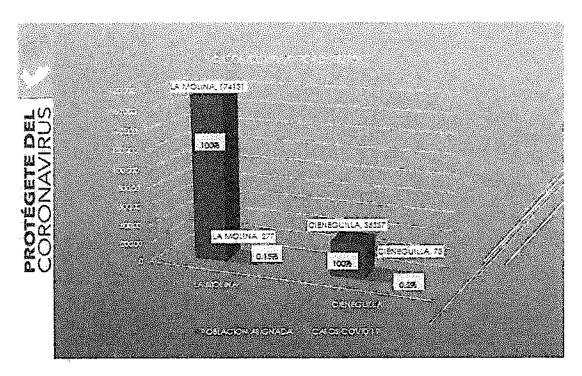
RESUMEN DE INTERVENCIONES SANITARIAS Y SALA SITUACIONAL PRESENTADA POR LA DE LA UNIDAD BASICA DE GESTION RESPECTO A LA PROBLEMÁTICA DE LA COVID 19 EN EL DISTRITO DE LA MOLINA:

El Dr. Carlos Palma Fuentes, Médico Cirujano, Epidemiólogo del Centro de Salud La Molina, informó y dio los alcances de como se viene enfrentando a la COVID 19 en el distrito de La Molina. Para ello remitió lo siguiente:

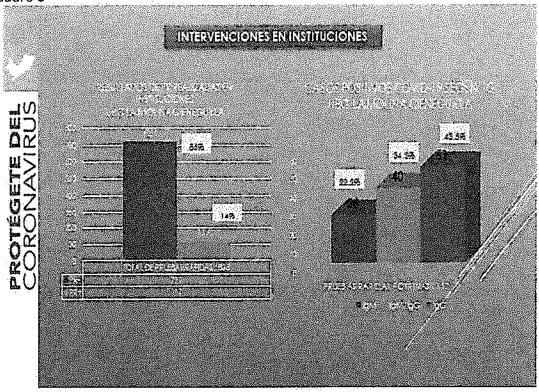




Cuadro 2

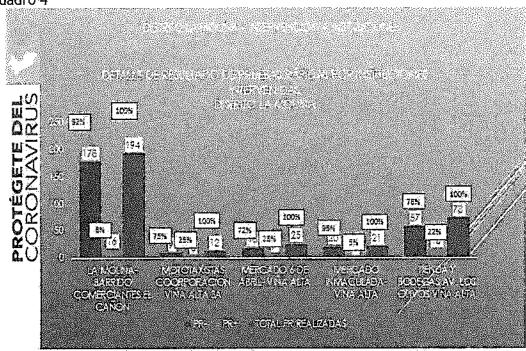


Cuadro 3

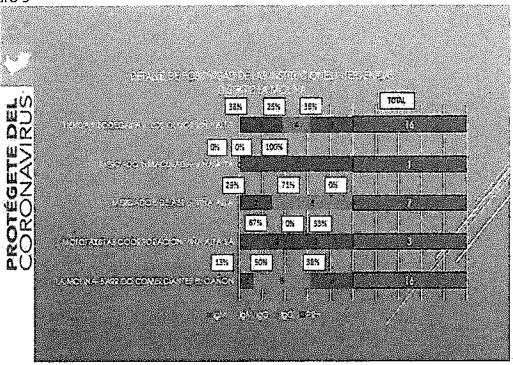




Cuadro 4



Cuadro 5



Que, en ese sentido se indica que La Molina es uno de los distritos con menos casos con coronavirus, así la municipalidad continúa con las diversas acciones que permitan



reducir cada día las cifras de casos positivos y avanzar en el objetivo de lograr el alta epidemiológica de la comuna.

Se continúan con las pruebas de descarte gratuitas en coordinación con EsSalud, también se brinda orientación a los vecinos para evitar la proliferación del virus, además se les entrega el "kit Covid" a las personas con diagnóstico positivo, de tal manera que puedan iniciar de inmediato el tratamiento. Y en caso lo requieran, son derivados a la Villa Panamericana o al centro hospitalario correspondiente. Todas estas acciones se encuentran contempladas en la política de Identificación, detección, tratamiento, aislamiento y acompañamiento (Idtaa) que realiza la municipalidad de La Molina en cada una de las actividades sanitarias.

Por otro lado, el hospital móvil continúa con su recorrido en diferentes zonas según el mapa de calor del Minsa. Con el objetivo de la identificación y búsqueda activa de pacientes Covid - 19, estas atenciones permiten establecer cercos epidemiológicos debido a que las brigadas sanitarias de la municipalidad recorren casa por casa, asimismo, las brigadas de inmunización suministran vacunas contra la influenza, realizan dosaje de anemia a niños menores de 5 años y despistaje de VIH para adultos.

Cada una de estas medidas ha permito que el distrito de La Molina mantenga cifras alentadoras en la contención del coronavirus, que ha sido posible no solo por el compromiso de sus autoridades sino también por la cooperación y responsabilidad de los vecinos.

En cuanto a otros problemas de salud, pueden presentarse de forma variada así en la jurisdicción de La Molina, existen zonas de alta concentración demográfica como MUSA y AA.HH. Viña Alta y bajos ingresos económicos que presentan índices de consumo de drogas, falta de atención de salud mental, tuberculosis, desnutrición, anemia infantil así como la falta de higiene al ingerir los alimentos por una inadecuada salubridad y carencia de educación nutricional.

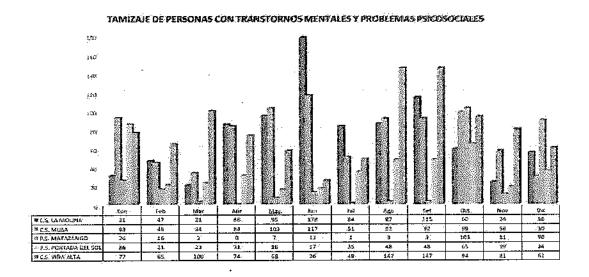
El consumo de drogas es un problema de salud pública a nivel mundial, siendo la droga ilegal de mayor consumo la marihuana; el consumo de dicha sustancia se hace cada vez a edades más temprana, algunas veces por falta de control de los padres y otras por falta de control de las autoridades competentes, lo que podría generar en el futuro en un adulto conductas antisociales, trastornos depresivos, de personalidad, emocionales y de somatización.

En conclusión, los problemas más frecuentes de violencia y criminalidad están relacionados a problemas de salud mental como son: depresión, ansiedad, pandillaje, violencia familiar, consumo de alcohol y otras drogas y que vienen siendo atendidos de forma preventiva puesto influyen en la seguridad ciudadana. Se acompaña los cuadros enviados por la DIRIS (Dirección de Redes Integradas de Lima Este).



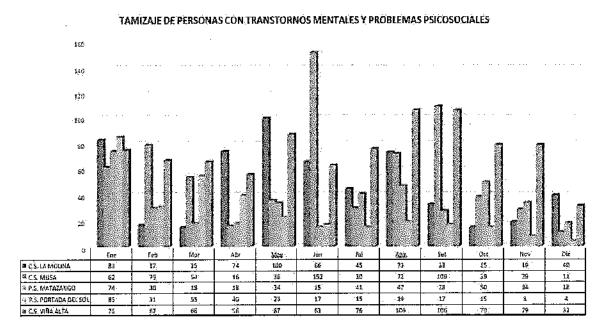
Cuadro N° 1

ESTRATEGIA SANITARIA SALUD MENTAL - ENERO - DICIEMBRE 2016



Cuadro N° 2

ESTRATEGIA SANITARIA SALUD MENTAL - ENERO - DICIEMBRE 2017

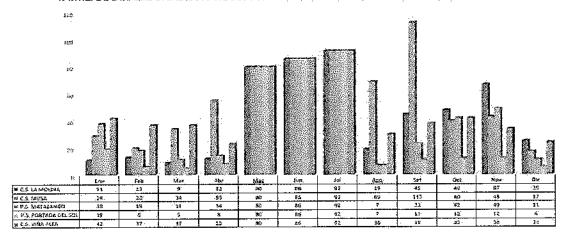




Cuadro Nº 3

ESTRATEGIA SANITARIA SALUD MENTAL -ENERO - DICIEMBRE 2018

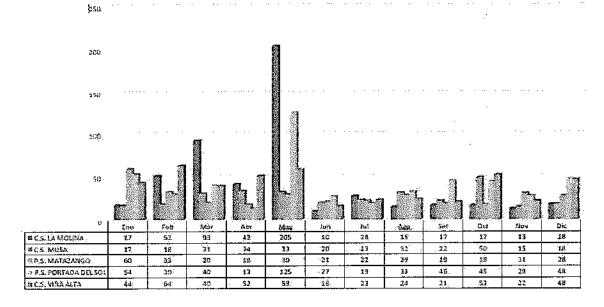
TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRANSTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES



Cuadro N° 4

ESTRATEGIA SANITARIA SALUD MENTAL - ENERO - DICIEMBRE 2019

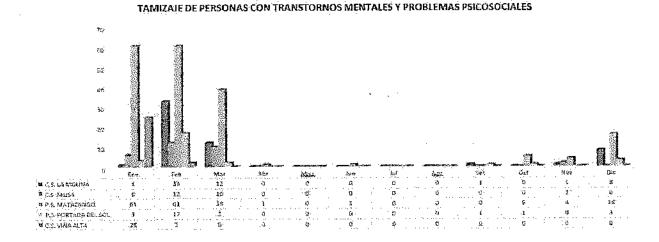
TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRANSTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES





Cuadro N° 5

ESTRATEGIA SANITARIA SALUD MENTAL - ENERO - DICIEMBRE 2020



2. SITUACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO:

2.1 SITIOS DE CONSULTA SOBRE INDICADORES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.

La información que se ha obtenido ha sido consultada sobre los indicadores de seguridad ciudadana los cuales han sido obtenidos de los siguientes enlaces:

- https://www.mpfn.gob.pe/observatorio.
- https://observatorioviolencia.pe/
- https://indagaweb.minjus.gob.pe/
- https://datacrim.inei.gob.pe/
- 2.2. VICTIMIZACIÓN: Como veremos en los cuadros estadísticos elaborados por las Comisarias de Santa Felicia, Las Praderas, La Molina, solo este último registro un caso de homicidio. En años anteriores del 2015 al 2018 se puede apreciar que la variación fue de 01 a 03 casos anual, consecuentemente cerró con un porcentaje muy inferior, no siendo muy significativa. Se considera como "víctima" a la persona de 15 y más años de edad del área urbana que haya sufrido al menos un hecho delictivo durante el periodo de referencia (últimos 12 meses). Se considera como hecho delictivo a todo evento que atenta contra la seguridad, vulnera los derechos de una persona y conlleva al peligro, daño o riesgo como: Robo o intento de robo de dinero, cartera,



celular; robo o intento de robo de vehículo automotor el cual comprende auto, camioneta, autopartes, mototaxi, motocicleta o bicicleta; amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico de algún miembro del hogar, ofensas sexuales, secuestro, intento de secuestro, extorsión, estafa o robo de negocio.

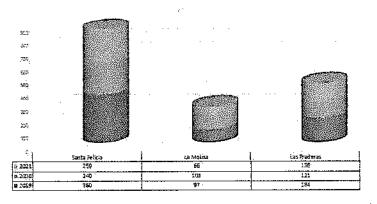
Cuadro N° 1



Cuadro N° 2



VICTIMIZACIÓN EN LA MOLINA POR JURISDICCIÓN POLICIAL PERIODO: ENERO A AGOSTO 2021



#LaMolinaSegura







2.3 VICTIMIZACION CON ARMA DE FUEGO: Al hablar de seguridad ciudadana y de la propuesta de políticas y planes diseñados para prevenir y combatir la delincuencia común y organizada a todo nivel, no puede dejarse de lado la problemática de armas de fuego. Toda arma de fuego representa un potencial riesgo para la seguridad y la vida de las personas, ello como consecuencia de su alta letalidad y por el hecho de constituir un objeto facilitador del delito, así como un impulsor de la violencia, tanto como la droga y el consumo de alcohol, en el distrito de La Molina la victimización con arma de fuego es baja en el año 2019, se registraron 02 denuncias y en el año 2021 se registró 01 denuncia, de acuerdo a la información brindada por la comisarías de la jurisdicción del distrito de La Molina desde el año 2015 a Junio del 2021.

2.4 PERCEPCION DE INSEGURIDAD:

Se considera como percepción de inseguridad a la sensación de la población de ser víctima de algún hecho delictivo o evento que pueda atentar contra su seguridad, integridad física o moral, vulnere sus derechos y la conlleve al peligro, daño o riesgo, como el robo a la vivienda, robo de vehículo automotor (auto, camioneta, etc.), robo de autopartes del vehículo automotor (faros, llantas, aros, etc.), robo de motocicleta, mototaxi, bicicleta, robo de dinero, cartera, celular, amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico de



algún miembro de su hogar, ofensas sexuales (acoso, abuso, violación, etc.), robo de negocio, extorsión, estafa u otro; en cualquier lugar durante el periodo de referencia (próximos doce meses). Así también como la percepción de inseguridad al caminar de noche en su zona o barrio. Según el semestre en análisis, el 82,3% de la población del área urbana a nível nacional percibe que en los próximos doce meses puede ser víctima de algún hecho delictivo que atente contra su seguridad. Asimismo, en las ciudades de 20 mil a más habitantes esta cifra es de 86,1%, mientras que en los centros poblados urbanos entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes es de 72,5%.

Población de 15 y más años de edad con percepción de inseguridad en los próximos doce meses, por ámbito de estudio

Semestre: noviembre 2020 - abril 2021

(Porcentale)

Semestre movil	Nacional urbaso	Ciudades de 20 mil a más habitantes	Centros poblados urbanos entre 2 m3 y menos da 20 m3 habitantes
		Indicadores semestrales	
Oct 2019 - Mar 2020	85,0	88,5	79.4
Nov 2019 - Abr 2020	84.9	87,D	79,3
Dic 2019 - May 2020	84, 1	86.4	78,0
Ene 2020 - Jun 2020	£3,2	86,7	76,6
Feb 2020 - Jul 2020	92,1	84.7	75,6
Mar 2020 - Ago 2020	91.1	83.7	74.3
Abs 2020 - Sep 2020	20,9	33.6	74,1
May 2020 - Oct 2020	81,9	84,7	74,6
Jun 2020 - Nov 2020	82.5	85.1	75,8
Jul 2020 - Cic 2029	92,9	35.6	76,0
App 2020 - Ene 2021	23,2	85,1	75.6
Sep 2020 - Feb 2021	83,2	36,5	74,7
Oct 2020 - Maz 2021	82,9	86,5	73,8
Nov 2020 - Abi 2021	23	96,1	725
n kilone et til en ske i ske i til en	Diferencia con s	semestre móvil anterior (puntos po	orcentuzies)
Oct 2020 - Mer 2021/			
Nov 2020 - Abr 2021	-0.6	~0,4	-1,3
·D	lierencia con seme	stre similar del año anterior (punt	os porcentuales)
Nov 2019 - Abr 2020			
Nov 2020 - Alta 2021	-26	-((9	5,8-

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2019-2021 (información prefiminar a partir del semestre móvil Ago20 – Ene21).

2.5 DENUNCIA POR DELITO: Según el INEI en el año 2018 más de un cuarto del total de la población de 15 años a más -25.59%- ha sido víctima de algún delito en el último semestre del 2018 en Lima y el Callao. En el mismo periodo, el promedio nacional fue de 38.3%. Aunque la cifra es alarmantemente alta, el 2011 la cifra era aun mayor (48.4% de la población mayor de 15 años).



CUADRO EN PORCENTAJES DE VÍCTIMAS DE ALGÚN DELITO EN EL ÚLTIMO SEMESTRE DEL 2018 EN LIMA Y EL CALLAO.

		Tasa(*)	%
	Robo de dinero, cartera, celular	12.6	49,3
	Estafa	5.4	21,1
Intent	o de robo de dinero, cartera, celular	5.0	19,4
	Amenazas e intimidaciones	2.2	8,7
	Robo de vehículo 1/	1.9	7,5
o	Maltrato y ofensa sexual 2/	1.5	5,9
<u>.</u>	intento de robo de vehículo 1/	0.9 Vicuma de pigun hecho	
	Robo de negocio	0.6 delictivo 25.5%	2,4
	Secuestro y extorsión	10.3	1,2 #
	Otro 3/	0.6	248

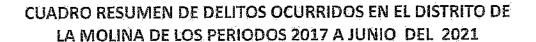
CUADRO RESUMEN DE DELITOS OCURRIDOS EN EL DISTRITO DE LA MOLINA DE LOS PERIODOS AÑOS 2017 A JUNIO DEL 2021

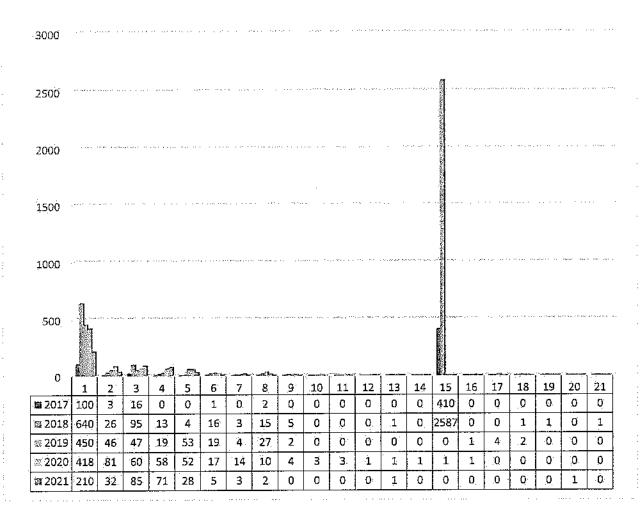
	PERÚ	Ministe	la del la	erior				
Mapa	i del D	elito						

7	DEFINE GENERAL	20E	2011	F5311	2775	2754
1	PATRIMONIO (DELITO)	100	640	450	413	210
	LIBERTAD (DELITO)	1.	26	45	81	32
	FALTAS	16	95	-17	60:	85
<u></u>	LEY 30096 DELITOS INFORMATICOS: MODIFICADA POR LA LEY 30171	0	13.	19	58	71
*5	ADMINISTRACION PUBLICA (DELITO)		1	53	52	26
	SEGURIDAD PUBLICA (DELITO)	1	146	15	17	- 5
	FAMILIA (DELITO)	0	3 .3	. 4	14	3
8	VIDA, EL CUERPO Y LA SALUO (DELITO)	2	15	27	10	2
9	MENOR INFRACTOR DE LA LEY PENAL	G	5	2	iğ.	0
10	номов (ревто)	0	0	O.	3	O.
11	ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO (DEUTO)	Ø:	0	· · ·	3.	C
12	DERECHOS INTELECTUALES (DELITO)	a a	0.	O	1	0
13	FE PUBLICA (DELITO)	p	I	O.	1	1
14.	CONTRAVENCIONES	G	. 0	0	1	13
15	DENUNCIAS ESPECIALES	410	§. 2587	0	11	0
16	TRANCIRLIDAD PUBLICA (UELITO)	a	43	1	1	p
17	CONTRAVENCION A LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES	9-	; 0	4	6	0
13.	ADOLESCENTE INFRACTOR DE LA LEY PENAL		į	. 2.	. 0	0
15	GROEN ECONOMICO (DELITO)	0.	1	G	0	0
23	TRAFICO ILICITO DE DROGAS	9	0	O.	Q	1
21	CONFIANZA Y LA BUENA FE EN LOS NEGOCIOS (DELITO)	0	1	0	0	
76-XX	Fotal	4.32	3.00H	674	725	438

Fuente: Sistema Nacional de Seguridad Chisiadana







2.6 POBLACION PENITENCIARIA: El Instituto Nacional Penitenciario, cuenta con 69 establecimientos a nivel nacional, las mismas que están distribuidos en la jurisdicción de 08 oficinas Regionales del INPE.

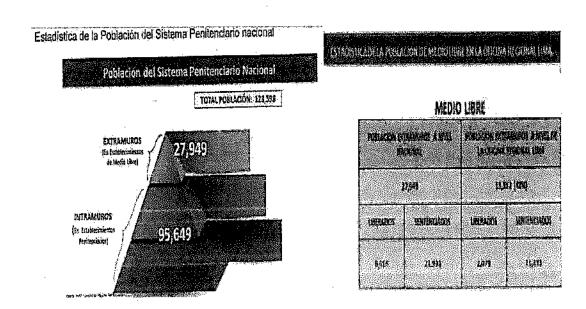
Actualmente cuenta con una población penitenciaria a nivel intramuros de 95,649 internos y 27,949 la población de medio libre; es decir la población extramuros que está integrada por liberados que egresaron de los establecimientos penitenciarios con beneficios penitenciarios de semi libertad y liberación condicional; y el otro grupo poblacional de medio libre son los sentenciados a penas alternativas a la pena privativa de libertad.



CUADRO DE POBLACION PENITENCIARIA CON RESIDENCIA DISTRITO DE LA MOLINA.

AÑOS	POBLACIÓN PENITENCIARIA
2016	154
2017	96
2018	97
2019	120
2020	107
2021	103

Fuente estadística oficial del INPE. (*) a junio del 2021



Fuente INPE 2019.

Se analiza la estadística de la población de Medio Libre a nivel nacional y a nivel de la Oficina Regional de Lima, el 70% de la gestión administrativa en medio libre está dirigido por el área de control y supervisión de los sentenciados a penas alternativas a la pena privativa de libertad ya que el 70% de la población de sentenciados a penas limitativas de derecho incumplen con la ejecución de las sentencias judiciales y solo el 30% cumplen con las disposiciones del Poder Judicial , lo que se traduce en una impunidad, es decir el grueso de la población de sentencias judiciales a prestación de servicios comunitarios incumplen con el mandato judicial teniendo la necesidad



urgente de revertir dichas estadísticas, a fin de promover e impulsar el cumplimiento de los mismos con el apoyo de los diversos sectores de estado, específicamente los gobiernos regionales y locales, con el objetivo de que puedan constituirse como unidades beneficiarias para captar y aceptar a los sentenciados para que puedan desempeñarse en diversas actividades laborales en favor de la comunidad de manera gratuita.

ESTADISTICADE LA POBLACIÓN DE MEDIOLIGRE EN LA OFICINA REGIONAL LIMA.

MEDIO LIBRE

	Alver Athrila		INDERCOS A NEVELOS
MAC	gna) :	IA DIEDIA E	EGGNAL 1944
17	,949	11,11	1 (48%)
LREFACOS	<u>Bentenciainus</u>	LIBERALNOS	SINTENCIALION
4,016	11911	zara	11233

Fuerte Redic Libre, setentine del 2019

2.7 DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA EN EL DISTRITO DE LA MOLINA:

Son los delitos contra el patrimonio aquéllos destinados a menoscabar el activo de bienes y derechos de un particular, persona jurídica o institución pública, con ánimo de lucro, ya sea propio o en beneficio de un tercero. Los delitos más comunes contra el patrimonio son el hurto, el robo, siendo éste una modalidad agravada de aquél, la estafa, las defraudaciones, la apropiación indebida, el alzamiento de bienes o los daños, ya sean éstos dolosos o los cometidos por imprudencia grave.

Conforme se apreciará a continuación de acuerdo a la información brindada por cada Comisaría del sector, se acompañan los cuadros estadísticos así como su análisis respectivo, donde se expone el número total de delitos por periodo 2015 al 2020 en el distrito de la Molina.



-

2.8 Fenómenos Delictivos: Se considera información sobre los siguientes fenómenos delictivos que prioriza el PNSC 2019-2023 y que afectan el distrito:

2.8.1 Muertes violentas:

- a. Homicidio:
- b. Muertes violentas por accidentes de transito Como se apreciará en la información brindada por las tres Comisarías de la jurisdicción, los homicidios o muertes violentas son nulas o de baja significancia en los últimos cinco años.
- 2.8.2 Violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes y los grupos en situación de vulnerabilidad.
 - a. Feminicidios
 - b. Violencia familiar
 - c. Violencia sexual
 - d. Trata de personas

Como se apreciará en la información brindada por las tres Comisarías de la jurisdicción, los feminicidios, violencia familiar, violencia sexual, y el delito de trata de personas son de baja significancia en los últimos cinco años.

2.8.3 Delitos contra el patrimonio: En el distrito de La Molina se ha tomado en consideración las estadísticas policiales recabadas por las sedes policiales que corresponden a las tres (03) Comisarias: Comisaria de La Molina, Comisaria de Santa Felicia y Comisaria de Las Praderas, entendiéndose que los delitos contra el patrimonio son aquellos que atentan contra los bienes de una persona individual, causando en ella un perjuicio que será castigado bajo los alcances del Código Penal Peruano, en el cual se aprecia que los delitos contra el patrimonio son una constante en todas las jurisdicciones policiales, en la que la población que ha sido víctima de algún hecho delictivo que afecto su seguridad, su patrimonio, que incluye el robo o intento de robo de bienes personales en el cual nos permiten apreciar el registro del índice delictivo de acuerdo a lo siguiente:



COMISARIA DE SANTA FELICIA:

CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS ENERO - DICIEMBRE 2015

	D/C/V/0	c/s	D/C/LIBE	RTAD		E	/C/PA		NIO			<u> </u>	TARL	LICA		
	HOMICI DIOS	LESTONE S	C/LA LIBERTA D	L/SEXUA L	ROBO	ниято	A/ILICIT A	DAÑOS	ESTAFA	USURPA	EXTORC! ONES	FEPUBLICA	О/МОМЕТЯК О	ADM.PUBLICA	TID	OTROS
ENERO		l			9	17			1							
FEBRERO					14	13			. 2							
MARZO	1				9	13			4							
ABRIL			1.	10	11			6								
MAYO		<u> </u>	1.	13	25			1								
JUNIO		1]	15	13			2						1		
JÜLIO				10	21			3								
AGOSTO			1	15	8			4								
SETIEMBRE	·	3		27	9			7				-				2
OCTUBRE				8	14			2								
NOVIEMBRE				11	19			2			-			1		
DICIEMBRE				7	15				2.	1						3
TOTAL	1	4	3	116	167	43		27	9	1				2		5

Fuente Comisaria Santa Felicia

CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS ENERO - DICIEMBRE 2016

	D/C,	/v/c/s	D/C/LIBER	RTAD		D,	/C/PAT	TRIMO	INIO			5	ARIO	Ą		
,	HOMICI	LESIONE S	C/LA LIBERTA D	L/SEXUA L	ROBO	HURTO	A/IICICII	DAÑOS	ESTAFA	CION	EXTORCI ON S	FE PUBLICA	O/MONETARIO	ADM.PUBLICA	gin	OTROS
ENERO	1				16	15			8							
FEBRERO		. 2			ġ	11.			2							
MARZO				1	7	8.		<u> </u>	1			<u>.</u>				
ABRIL					10	12 .					<u> </u>					
MAYO		1		1	7	10										
JUNIO				1	5	15					<u>.</u>					
JULIO					7.	13.										
AGOSTO			.1		4	13						<u>.</u>				
SETIEMBRE				2	10	13										
OCTUBRE					4	10										Ĺ
NOVIEMBRE				1	3	17										
DICIEMBRE					8	12										
TOTAL	1	.3	1	6	90	149			11							Ĺ



Fuente Comisaria Santa Felicia

CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS A ENERO - DICIEMBRE 2017

	D/C	/v/c/s	D/C/UB	ERTAD	· ·	D	/C/PA	TRIMO	ONIO		A	RIO	CA		
	ломпстрг 08	LESIONES	C/LA Libertad	L/SEXUAL	ROBO	HURTO	A/ILICITA	DAÑOS	ESTAFA	ON EXTURCIO N S	FE PUBLICA	O/MONETARIO	ADM.PUBLICA	αm	OTROS
ENERO				2	6	18			.2						
FEBRERO					.8	15			1.						
MARZO		1			.5	13			1						
ABRIL			į		3	12			2						
МАҮО				1	:1	12			. 1						
JUNIO				1	.5	.7	<u> </u>		3						
Inrio				.1	3	. 9			2						
AGOSTO						13			2				·		
SETIEMBRE				1	1	10			3					<u> </u>	
OCTUBRE					.3	. 9			33						
NOVIEMBRE									. 2						
DICIEMBRE				1	. 3	7			-3						
TOTAL		1		7	38	125			25						

Fuente Comisaria Santa Felicia

CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS ENERO - DICIEMBRE 2018

	D/C/	v/c/s	D/C/LIBER	TAD		. D,	/C/PA	TRIMO	NIO .			4	RtO	<u>S</u>		
	HOMICIDI OS	LESIONES	C/LA LIBERTAD	L/ŞEXUAL	ROBO	HURTO	A/ILICITA	DAÑOS	ESTAFA	USORPACI	EXTORCIO N'S	FE PUBLICA	O/MONETARIO	ADM.PUBLICA	QIT.	OTROS
ENERO					. 3	10			2							
FEBRERO	1				2	10										
MARZO				1	. 5	8			1				·			
ABRIL				1	5	8			1							
MÁYO.		1			6	9										
JUNIO				1	3	13	1									
JULIO.				1	2	16			1							İ
AGOSTO		1			5	12					1					
SETJEMBRE					5	9		·1	1.							
OCTUBRE		1,		3	i	10			1							
NOVIEMBRE					2											
DICIEMBRE					2				1							
TOTAL		3.		7	42	105	1	1	8		1					<u> </u>



Fuente Comisaria Santa Felicia

CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS ENERO - DICIEMBRE 2019

																								 1
	ŀ	D/ 7.V/C	C/S:		D	C/LIBE	RTAD .								D/c	/PAT	RIMON	0						
	HUMCIDIOS POR PAF	Howicipios	LESIONES	LESIONES(VF)	TENTATIVA DE VIOLACIÓN	ACTOS C/PUDOR A. MENORES	ACTOS C/PUDOR.	ACOSO	VIOLAGION SEXUAL	HURTO	HURTO EN CASA HABITADA	HURTO AGRAVADO	HURTO DE: VEHICULOS	HURIO AGRAY: NOGHE	ROBO	ROBO EN BANDA	ROBOAGRAVADO A MANO ARMADA	DANOSIMPLE	EXTORSION.	ESTAFA	DELITO INEGRAAT	PELICRO COMUN	9	DESOBEDIENCIA Y RESISTENCIA
ENERO							1	2	1		2		4		7					1				
FEBRERO				1		1	.2	-1		-8	2	-1	10		7		2		1.	3		5		
MARZO		1					2	1		7	2	.1	8		6.			2		·5		. 1		
ÁBRIL	1		1				1	2,	1	11	1	1	8		-1					11		3		
MAYO			1							9:	3	1	7	ľ	3	1		2		3		1		
JUNID				. 1		1	2	1		7	0		13	1	-4		2			1	1	5	1	2
JULIO			1					1		12	3		7				1	-2		3	2	1		
AGOSTO				1		1				9.	3		7		1			-3		2		1		1
SETIEMBRE			3	1	1	1		. 1		10.	1		1.0				1	1		3		4		2
OCTUBRE			2		-1		2	"1		16	2	1	15		4			1	1	·i	. 4	Ż		
NOVIEMBRE						1		2		13	1	1	9		3.					5	5	3		1
DICIEMBRE,	1		2	. 1,				1	2	1.6		1	14	2	3		1	1			2	4		3
TOTAL	1	1	10	.8	2	5	10	13	4	118	20	7	112	3	34	1	7	12	2.	38	14	30	1.	9

Fuente Comisaria Santa Felicia

CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS ENERO - JUNIO 2020

	T .	D/ /V/C	/S			D/C fl	.IBERTA	ıb.									D/C	PATR	IMONÍO									
	ĕ	SIMPLE	LESIONES	LESIONES(VF)	VIOLACION		ACTOS C/PUDOR A	ACTOS CIPUDAR	жою-	Trinus houseloss	WEIGHTEN AM PAUP 13422	никто	HURTO EN CASA: HABITADA	HURTO AGRAVADO	HURTO DE VERICULOS	HURTO AGRAV. NOCHE	ROBO		Roboágravado a Mano armada	DAÑO SIMPLE.	USUPACION	ESTAFA	DAÑO SIMPLE	DELITO INFORMAT	PELIGRO COMUN	ġ.	CIROS.	DESPREDIENCIA Y RESITENCIA ALIFOR
ENERO:								-1	3.			17	2	1	1		1	1		1		2:			1		4	.1
FEBRERO					1				5			13	6		ġ		8			2	·	1		1	3.			1
MARZO.										1	1	3			. 2	1	3				1	. 2	1	2	4			
ABRIL												1														4		
MAYO										1			-3.		4		3										1	1
JUNIO									1			6			7							1			1			
TOTAL	0	Ö	0	0		1	Ó	1	9	2	1	40	11	1	3	11	12	1	0	3	1	6	1	3	9	1	5	.3.

Fuente Comisaria Santa Felicia

CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS JULIO - DICIEMBRE 2020

			D/ CN/C/S			D/	(C/LIBE	RTAD							 		.D/C/	PATRIJA	ONIO							
	HOMICIDIOS POR PAF	LESIONES LEVES	LESIONES	LESIONES(Y/ FA.M)	ACTOS C/PUDOR ME	ACTOS C/PUDOR	ACOSO	VIOLACION A DOMIC	INDUCCION A MENOR	HURTO	HURTO EN CASA HABITADA	HURTO AGRAVADO	Нията УЕНІСИГО.	HURTO AGRAV. NOC	HURTO FRUSTRADO	ROBO	ROBO AGRAYADO	ROBO AVO MANO AR:	DAÑOSIMPLE	EXTORSION	ESTAFA	DAÑO AGRAYADO	DELITO INFORMATIC	PELIGRO COMUN	DESORED Y RESIST	OTROS
Julio							1			4.	4		-6	2.		,		1			2		4	. 2	1	
AGOSTO:			1		i	1.		4		i 1	4	1.	8	1	1		1		'n		3	1	. 1			
SETIEMBRE		1	.1			.1		1.		. 11	4	1	8	1	.1		: 1	1	1		3	i	1	6		
OCTUBRE -		,			Ì					.8		1	7.			2					1			7		
				i						12	1	2	Ś	1		2.	۔ 4				3		. 1		2	
NOYIËMBRE DICIEMBRE				<u> </u>			3		,	24	2	.2	5			1	3.	2	1	1	j		2	10	.;	
TOTAL	ō	2	.2	í	2	2.	.6	3	1	7D	15.	,6	39	5.	2	6	9.	5	4.	1	15.	·2	g.	22	7	7

Fuente Comisaria Santa Felicia

COMISARIA LAS PRADERAS:

CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS ENERO - DICIEMBRE 2015

	D/C/V	/c/s	D/C/LIE	ERTAD		D,	/C/PA1	rimo	ŇIÓ			<	RÌO	G		
	HOMICIDI 0S	LESIONES	C/LA UBERTAD	U/SEXUAL	ROBO	HURTO	A/ILICITA	DAÑOS	ESTAFA	NO	N S	FE PUBLICA	O/MONETARIO	ADM.PUBLICA	TiD	OTROS
ENERO			1	11		13			2							
FEBRERO	1		·3									<u> </u>				
MARZO		1	2	.1		4			4					1.		
ABRIL		1				6			3							2
MAYO						5			1							3
IUNIO				1		2										1
IUTIO			1	-2	-	2			3							
AGOSTO		1	.1	1		4			5:			4			1	
SETIEMBRE			1		1.	1			2:							1
OCTUBRE						2			4							1
NOVIEMBRE				2		5			4			<u> </u>				1
DICIEMBRE				4												1
TOTAL	1	.3	. 9	22	1	44			28			4		1	1	10



CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS ENERO A DICIEMBRE DEL 2016

	D/C/	v/c/s	D/C/LIBE	RTAD)/C/P/	ATRIM	ONIO				Rio	5		
	HOMICIDI OS	LESIONES	C/LA LIBERTAD	L/SEXUAL	ROBO	никто	A/ILICITA	DAÑOS	ESTAFA	ON	EXTURCIO N S	FE PUBLICA	O/MONETARIO	ADM.PUBLICA	QIT.	OTROS
ENERO				1		12		-	6							
FEBRERO				2.		6			/2							
MARZO			1	2		11			.4:							
ABRIL						10			3							
MAYO			1		1	11			11							
JUNIO	1				2	5			7		<u> </u>					
IULIO				·	3	4										
AGOSTO		!				11					<u> </u>					
SETIEMBRE						7			1							
OCTUBRE			1		. 1	11			1							
NOVIEMBRE			1	2	1	8			1							
DICIEMBRE				2		6			1							
TOTAL			4	ė	8	102			37							

Fuente Comisaria de Las Praderas CUÁDRO ESTADISTICO DE DELITOS ENERO A DICIEMBRE DEL 2016

	.D/C/	v/c/s	D/C/11E	SERTAD)/C/P/	ATRIM	ONIO			4	RIO	<u>G</u>		
	HOMICIDI	LESIONES	C/LA LIBERTAD	L/SEXUAL	ROBO	HURTO	A/ILICITA	DAÑOS	ESTAFA	ON	EXTURUÓ N S	FE.PUBLICA	O/MONETARIO	ADM.PUBLICA	TID	OTROS
ENERO				1		12			.6							
FEBRERO				. 2		6			2							
MARZO			1	2		11			4							
ABRIL						10			3							
MAYO			1		1	11			11				·			
JUNIO					2	5			7							
JULIO			-		3	4.										
AGOSTO						11										
SETIEMBRE						7			1							
OCTUBRE			1		1	11			1							
NOVIEMBRE			1	2	1	8			1							
DICIEMBRE				2		6			.1							
TOTAL			. 4	9	8	102			37							

Fuente Comisaria de Las Praderas



CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS ENERO A NOVIEMBRE DEL 2017

	D/C/\	v/c/s	D/C/LIE	IERTAD			D/C/P	ATRIN	OINO			a d	VRIO.	গ্ৰ		
	HOMICIBI	LESIONES	C/LA LIBERTAD	L/SEXUAL	ROBO	HURTO	A/ILICITA	DAÑOS	ESTAFA USURPACI	ON EXTUREIU	ŃS	FE PUBLICA	O/MONETARIO	ADM.PUBLICA	TID	OTROS
ENERO				i		8.			2							
FEBRERO					3	7			2							
MARZO					2	.5										
ABRIL					-2	6										
MAYO					2	10										
JUNIO					2	7									=	
JULIO						7										
AGO5TO					10	3										
SETIEMBRE						13			1							i
OCTUBRE					1	13			1							
NOVIEMBRE					1	2										
DICIEMBRE					2	2										
TOTAL					25	83			-6							

Fuente Comisaria de Las Praderas

CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS ENERO A DICIEMBRE DEL 2018

	Þr	(V CI)	DICA	eenta a			2)4	роткыс	PKI							
	HGMICDIDS	LESIONES	C/U LIBERTAD	L/SEXUAL	ROBO	HJRTO	√luara	DAÑOS	ESTAFA	OSURPACION	EXTORGONS	CAMILA	AND STANSFELLER	ADM PREDIC	P	britas
ENERO	i i sa mandadiki	()-1)-(===4.1-1)-(==== } }		-	1	6		Para Salaman S	1)		į.
FEBRERO					2	6			1	den er i i den er Sen 1754 Till 1864						
MARZO								:			:					
ABRIL		and the second			2	9			2.			,,				
MAYO	1	gar ye a ye. a wa arawana ! !	.,		1	13			1							}
OINUE					7	7			2							
JULIO	,	şişiii		agada pinimamataniatasadi	1	9	1	ipti ma'so-to	1 1	rhaus wallerher F	()		·			
AGOSTO					3	7			1							
SETTEMBRE	; ;)		-	7	6		:	1				:	j i	-	ļ
OCTUBRE	(WYS					6			2	(gran gesege G	famoureau No obj		<u> </u>			177
NOVIEMBRE		()\				10		iga ii aasaa ii ii .i		:	,		·			1
DICIEMBRE				eljane samenje prosje Na odrava i slava Na odrava sameni	3	8			1			A-11-2-2-11-1-1-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-				
TOTAL	***************************************	مارا ماند سنان بازاسان خوا د د	oja politikai kultuikiloisea -		27	168			13			: :		• · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	- Contract of the Contract of	i.

Fuente Comisaria Las Praderas



CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS ENERO A DICIEMBRE DEL 2019

2019	DICA	VICIS	D/C/L	IBERT.		D,	CAPA	TRIMO	OIM							3
	HOMICIDIOS	LESIONES	C/LA/LIBERT/AD	LIBERTAD SEXUAL	ROBO	HURTO	APORP. ILICITA	DAÑOS	ESTAFAS	USURPACION	EXTORC. SIMPLE	FEPUBLICA	ORDEN MONETARIO	ADMINIS PUBLICA	ΩİL	DELITO PELISAO CÓMUN
ENERO		5	#		0	8.		:)		L	1000000000	:		: 00 40/6-46654.i	
FEBRERO	disperse of	2	,	(0	9								<u></u>		5
MARZO	er awar di en te	Pagan, aspirit		A to a two manage as	1	14	(30 m) (1 m) (1 m) (1 m) (1 m)									
ABRIL		2		1	1	13					5:0	1		(1	1
MAYO		1	\$-,		0	7		i Arthur Ann an	1			:	:	: :	:	1
JUNIO		5			0	3			1					Kara sa		4
JULIO		3		,	1	4					:		:	:	:	3
AGOSTO		1			1	8					Lik	100				2
SETIEMBRE	:	5	(m. v		1	5		,				1		3		2
OCTUBRE					2	1										2
NOVIEMBRE		4	End an arrein	1	4	6		1	1					1	1	3
DICIEMBRE		6		2	2	7								2		4
TOTAL	0	35	0	3	13	85	0	0	3	0	0	1	0	6	2	27

Fuente Comisaria de Las Praderas

CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS ENERO A JUNIO DEL 2020

	D/C/	v/c/s	D/C/LIE	BERT.			DICIP	ATRIN	OINO							3
2020	HOMICIDIOS	LESIONES	CONTRA LA LIBERTAD	LIBERTAD SEXUAL	ROBO	HURTO	APORP, ILICITA	DAÑOS	ESTAFAS	USURPACION	EXTORC. SIMPLE	FEFUBLICA	ORDEN MONETARIO	ADMINIS, PUBLICA	TID	DELITO PELIGRÓ COMUN
ENERO		4.		1	1	10				·						. 3
FEBRERO		5		2	.0.	4								2		
MARZO		2			1	10					<u> </u>			3		
ABRIL		1			0	1								1	1	
MAYO		1			0	3								1		
JUNIO		1			3	6			1			1				
TOTAL	0	14	0	3	5	34	0	0	1	0	0	1	0	7	1	3



Fuente Comisaria de Las Praderas

CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS JULIO DICIEMBRE DEL 2020

	D/C/	VICIS	D/C/LII	BERT.			DICIP	ATRIN	OINO							3
2020	HOMICIDIOS	SENCISET	CONTRA LA LIBERTAD	LIBERTAD SEXUAL	ROBO	HURTO	APORP, ILICITA	DAÑOS	ESTAFAS	USURPACION	EXTORC. SIMPLE	FEIPUBLICA	ORDEN MONETARIO	ADMINIS, PUBLICA	ПD	DELITO PELIGRO COMUN
JULIO	100,000,000	1	27,000	1	1	13			1						1.	4
AGOSTO		6		3	2	20	1				1				1	2
SETIEMBRE		7		1	4	11			1					5.		1
OCTUBRE	1	5		1	4	8			1					6		2
NOVIEMBRE		5		2	2	1.1	1									3
DICIEMBRE		1		2	3	11	1		2					1		
	1	14	0	10	16	74	0	0	5	O		0	0	12	1	12

COMISARIA LA MOLINA CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS ENERO A DICIEMBRE DEL 2015

	D/C/V	//C/S	D/C/L1	BERT			D/C/P.	ATRIN	MONIC)	_	×.	.0			GRO
·	HOMICIDIO	LESIONES	CONTRA LA LIBERTAD	LIBERTAD SEXUAL	ROBO	HURTO	APROP. ILICITA	DAÑOS	ESTAFAS	USURPACIO N	EXTORC. SIMPLE	FE PUBLICA	ORDEN MONETARIO	ADMINIS. PUBLICA	TID	DELITO PELIGRO COMUN
ÉNERO	į	2			5	.8			2							1
FEBRERO		2	'n	[8.	3			3					1	<u> </u>	1
MARZO		,2	2	<u> </u>	`3	6			1	1		1.				5.
ABRIL		3.	1		4	7			1:			1				4
MAYO		2:		<u> </u>	4	6-			5				Ĺ	1		3
ОІИП		1		2	1 1	6				2						1
JULIO		3			4	10			1			2				2
AGOSTO		2	2	<u> </u>	3	B			1				<u></u>			ī
SETIEMBRE	ļ.		2		4	8			3							2.
OCTUBRE					.4.	ġ			3							2}
NOVIEMBRE					5	6			3			1				2
DICLEMBRE		. 2			4	4.			2						2	3
TOTAL		19	8	2	49	81.			25	-3		5 ,		2	2 .	26



CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS ENERO A DICIEMBRE DEL 2016

- 10.00	D/C	CIVICI S	D/C/LI	BERT.			D/C/P	ATRIN	IONIC)		CA	_ <u>0</u>	S A		
	HOMICIDI O	LESIONES	CONTRA LA LIBERTAD	LIBERTAD	ROBO	HURTO	APROP. ILICITA	DAÑOS	ESTAFAS	USURPACI ON	EXTORC. SIMPLE	EE PUBLICA	ORDEN MONETARIO	ADMINIS. PUBLICA	ʻall	PELIGRO COMIN
ENERO					1	6			2							<u>. </u>
FEBRERO		4	1		2	8				<u> </u>						2
MARZO		2			2	8								<u>.</u>		3
ABRIL		2			3	6										3
MAYO		1			7	9			2							6
JUNIO		1				7						1				3
JULIO		3				4			2			1		1		1
AGOSTO		1			3	7										1
SETIEMBRE		3		া	2	4								1		4
OCTUBRE		1		•	2	6										1
NOVIEMBRE		2			1	5			1							2
DICIEMBRE		1			2	9									<u>. </u>	
TOTAL	.0.	√2.1		1	25	79			6			2		2		26

CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS ENERO A DICIEMBRE DEL 2017

	D/C	/V/C/S	D/C/LI	BERT.			D/C/P	ATRÍN	IONIO			4				3,50
	HOMICIDIO	LESIONES	CONTRA LA LIBERTAD	LIBERTAD SEXUAL	ROBO	HURTO	APROP. ILICITA	DAÑOS	ESTAFAS	USURPACION	EXTORC. SIMPLE	FE PUBLICA	ORDEN MONETARIO	ADMINIS. PUBLICA	αIT	DELITO PELIGRO COMUN
ENERO		2			3	6			1							2
FEBRERO		2		1	2	.4			3							.3
MARZO		2		1	2	-5			2							5
ABRIL		1			1	5			1							7
MAYO		1		1	<u> </u>	4			1							4
JUNIO.			1		11	8			-							7
JULIO		1				4										2
AGOSTO			1		1	2	Ĺ		3	,						1_
SETIEMBRE				1		1										3
OCTUBRE		7	_		2				1		_					1
NOVIEMBRE					1				1							
DICIEMBRE					1				1							<u> </u>
TOTAL	Õ	10	-2	4	14	39			14							35



CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2018

	D/C/\	//C/S	D/C/LIE	SERȚAD			D/C/P	ATRIM	IONIO			ā	ARIO	ILICA		Ś
		LESIONE S	C/LA LIBERTA D	L/SEXUA L	ROBO	никто	A/ILICITA	DAÑOS	ESTAFA	USURPA	EXTORCI ON S	FE PUBLICA	O/MONETARIO	ADM.PUBLICA	OIL	OTROS
ENERO		1	3	!		8										
FEBRERO																
MARZO		1	2			5			1.							
ABRIL		3		1		5			1							
MAYO		3.	1		3	5	·									
OINUL		3	1		3	-5:										
JULIO]		1.		1		3.			1							
AGOSTO	•	2		-2	3				5		1					
SETIEMBRE				2	6											
OCTUBRE		2			3	2			<u> </u>							
NOVIEMBRE		1.		1	1	2	·1									
DICIEMBRE		ı	.2			5										
TOTAL		18	9	3	14	49	1		8		ì					

Fuente Comisaria La Molina

CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS ENERO A DICIEMBRE DEL 2019

	0/c/\	ırcis		D/C/USE	RTAD				D/C/P	ATRIMOI	NIÓ.						EN)	PAR.
	HoMicibios	LESIONIES	VICLAC C/LIB PERSONAAL	VICIACION DE LA INTÍMIDAD	VIOLCÜSEKUAL	ROBO	ниято	a/lucira	DAÑOS	ESTAFA	EXTORSION	USURPACION	DELITOS INFORMATICOS	FF PUBLICA	ADM.PUBLICA	OTROS	TOTAL DELITOS [DEN]	VIOLENCIA FAMILIAR
ENERO							11			1			1			1	14	11
FEBRERO			1		1	1	7										10	9.
MARZO	1		1		1		3						3			2	11	12
ABRIL					. 2		15										18	10
MAYO					1	1	2			2				L.		1	7	4
JUNIO		4			1.	. 2	11			1						1	20	و
JULIO				<u> </u>	1		.8							1	<u>.</u>		13	. 8
AGOSTO					2	3	7			1;		1.		1	3		17	6
SETIEMBRE			1			3	11_			1		1		1	2		18	9
OCTUBRE				1	2.	2	13				.=						18	7
NOVIEMBRE					. 1	2	9			2						1;	15	10
DICIEMBRE	1					6	7	1	.0	1		1	- 2	1		1	21	11
TOTAL	2	4	3	1	12	21	104	1	O.	·.9	0	3	5	4	5	.7	182	106

Fuente Comisaria de La Molina



CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS DE ENERO A JUNIO DEL 2020

	D/C/N	ı/c/s		o/c/LiBE	RTAD				D/C/P	ATRIMO	NIO						DENI	EAR
	Holdtables	LESIONES	VIOLAC C/UB PERSONÀAL	VIOLACION DE LA INTIMIDAD	VION CLÍSEXUAL	Roso	ниято	Afrugta	paños	ESTAFA	EXTORSION.	USURPACION	DELITOS INFORMATICOS	FERUBICA	ADM.PUBLICA	DYROS	10TAL DEUTOS (DEN)	VIDLENCIA FAMIBAR
ENERO					3	. 3	11									2	19	.21
FEBRERO	:	2					12	1		1		1	1			2	19	19
MARZO			1		1	.2	7.	1					1.			2	16	15
ABRIL						1	-5								1		8	2
MAYO		1			1	.2	11	1									16	-4
JUNIO	1				2	1	7.		1				1		1	1	15	12
TOTAL	2	3	1	ó	7.	9	53	3	1	1		1	3		2	7	93	73

Fuente Comisaria La Molina

CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS DE JULIO A DICIEMBRE DEL 2020

	. b/c/\	ilele		D/C/U8E	PTAD			n.	C/PÄTŘÍM	ÓNIO					EN)	AR
	HOMICIDIOS	TESIONES	VIOLAC:C/LIB PERSONAAL	VIOLACION DE G	VIOL CL/SEXUAL	8080	HURTO	Ainaik	ESTAFA	USURPAPACION	DELITOS INFORMATICOS	FE PUBLICA	ADM.PUBLCA:	orinos.	TOTAL DELITOS (DEN)	VIOLENCIA FAMILIAR
JULIO					1		14	1		2.					18	15
AGOSTO			1		1	1	8		2		2		1		16	-6
SETIEMBRE						1	15			1		1	1		19	12
OCTUBRE		1					10	.1	1		3	2	1		19	11
NOVIEMBRE		1	1		1	3	5		3		3			1	18	7
DICIEMBRE					1	1	10		4	1	5			1	23	12
TOTAL	0	2	2		4.	6	62	2.	10	4	13	.3.	3_	-2	113	.63

Fuente Comisaria La Molina

ANÁLISIS DE LOS CUADROS ESTADÍSTICOS:

1. Las Comisarías de La Molina, Las Praderas y Santa Felicia del distrito La Molina, registran las denuncias correspondientes a los años: 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 en el cual evidencian el incremento en número de casos, en el cual existe una recurrente en la comisión de los delitos contra el Patrimonio en las modalidades de hurto, robo y estafa. En la Comisaria de La



Molina se evidencian casos de violencia familiar y peligro común, que cuenta en su mayoría con zonas residenciales y también comprende zona populares como la Cooperativa de Vivienda Musa, AA.HH Viña Alta, y en las demás tipificaciones delictivas es mínima. En la Comisaria de Las Praderas también es una constante la comisión de los delitos contra el Patrimonio en las modalidades de hurto, robo y estafa, seguidos de lesiones y peligro común. En el caso de la Comisaria de Santa Felicia también está presente la comisión de los delitos contra el Patrimonio en las modalidades de Hurto, robo de vehículos, estafa, peligro común y finalmente se ha incrementado los delitos informáticos debido a que el aislamiento social obligatorio dispuesto como medida para contener la pandemia, impuso el uso de transacciones virtuales, asimismo por su ubicación en zona limítrofe con otros distritos como Santa Anita y Ate, así como por el alto tránsito de sus principales vías como la Av. Javier Prado y la Av. la Molina. En consecuencia el Patrullaje Integrado con la vigilancia del personal de Serenazgo en forma conjunta y el apoyo de los vecinos, es una acción que viene dando resultados positivos.

- 2. La labor preventiva y disuasiva en la reducción de los delitos y faltas, conllevan a incrementar las campañas de prevención y de sensibilización con la finalidad de reducir y/o minimizar el accionar delictiva en las modalidades de robo y hurto cometidos preferencialmente a las viviendas, las capacitaciones a los vigilantes estafas mediante llamadas telefónicas a las personas y trabajadoras del hogar, brindándoles información sobre las medidas de seguridad a adoptarse en las viviendas, como los vehículos que son estacionados en la vía pública en horas del refrigerio, en horas de la noche y madrugada, para que preferentemente lo estacionen en cocheras o garajes, por lo que se proponen la conformación de nuevas Juntas Vecinales y fomentar la participación activa de la labor de la Juntas Vecinales así como las capacitaciones en temas como "Sembrando conciencia en seguridad, delincuencia común, delincuencia organizada y medidas de seguridad, para prevenir delitos y faltas".
- 3. Que, respecto al delito de violencia familiar y peligro común se ve un incremento en la Jurisdicción de la Comisaria de La Molina provenientes de las zonas populares de Musa, AAHH. Viña Alta, por lo cual están enfocados en estas zonas la realización de charlas y talleres con la finalidad de fomentar relaciones familiares saludables, dictados por personal del Programa Nacional contra la violencia sexual y familiar del MIMDES a través de las capacitaciones sobre "Violencia disfrazada de amor, maltrato a la mujer y violencia contra la mujer" y desde el gobierno local a través de la Instancia Mujer y familia del distrito de la Molina entre otros.
- 4. En ese sentido el patrullaje integrado en el distrito es fundamental, por ello es muy importante la dotación de efectivos policiales para su ejecución constante en las unidades móviles de Serenazgo proporcionadas por los gobiernos locales.



2.8.4 Delitos cometidos por bandas criminales

- a. Extorsiones
- b. Empresas que fueron víctimas de algún hecho delictivo
- c. Robo a entidades bancarias
- d. Secuestros
- e. Otros delitos que afectan a nivel distrital.

En la información brindada por las tres Comisarias de la jurisdicción, se desprende que los delitos tales como: extorsiones a empresas que fueron víctimas de algún hecho delictivo, robo a entidades bancarias, secuestros, son de baja significancia y si en algunos casos van en incremento en los últimos cinco años, por lo que se vienen realizando acciones de prevención con la finalidad de contrarrestar su incremento.

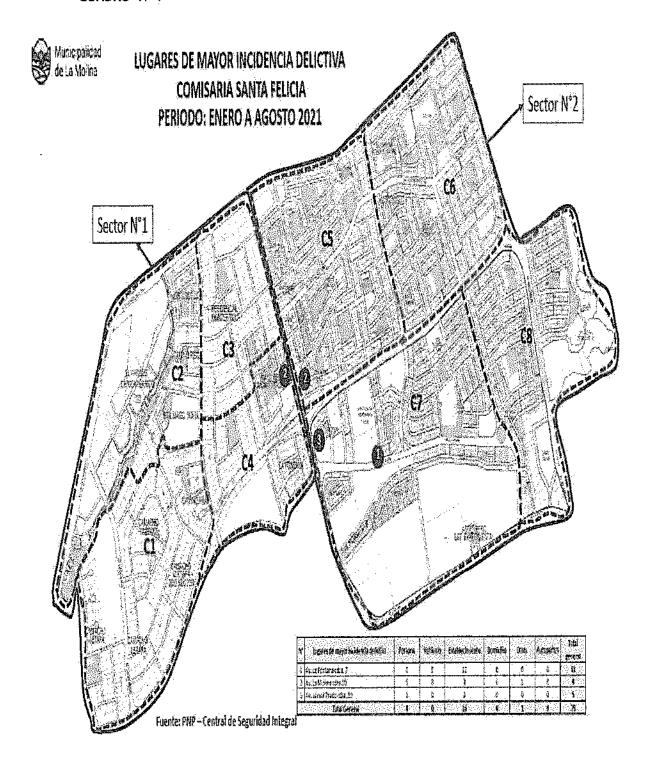
2.9. IDENTIFICACIÓN DE LUGARES O ZONAS DEL DELITO CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA

A continuación se presenta el cuadro N° 1 donde se detalla los lugares de mayor incidencia delictiva o zonas del delito de acuerdo a la información brindada por las tres comisarías existentes en el distrito de La Molina, en cuya leyenda se detalla las calles más afectadas por el accionar de la delincuencia. En el cuadro N°2 se aprecia las gráficas de la incidencia delictiva comparativa respecto al año 2019 y 2021, así como el año 2020 y 2021, por cuanto como sabemos el año 2020 fue un año sui generis, por la situación de la pandemia de la COVID 19 que dispuso el aislamiento social obligatorio y el toque de queda, en el que se evidencia la disminución de la incidencia delictiva, en comparación al año 2019, por lo que también se realiza la comparación del año 2020 con el año 2021, en el cuadro N°3, 4, 5 y 6 respecto a los lugares con mayor incidencia delictiva, siendo los delitos contra el patrimonio, hurtos, robos contra domicilios, vehículos, autopartes, establecimientos comerciales tenderos, y otros.

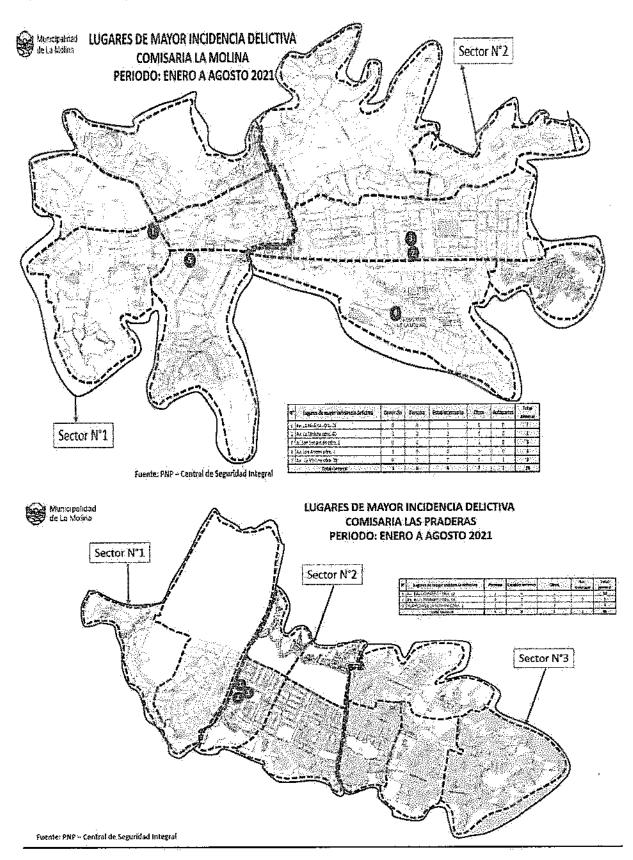
Esta información ha sido consolidada de acuerdo a la jurisdicción policial de las tres (03) Comisarias del distrito: Comisaria de Santa Felicia, Comisaria Las Pradera y la Comisaria de La Molina, en los delitos contra el patrimonio, contra personas, domicilios, vehículos establecimientos comerciales, autopartes y otros.



CUADRO N°1



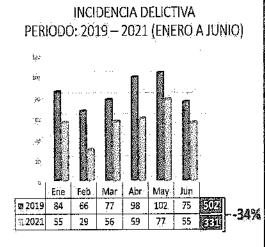






Cuadro N° 2





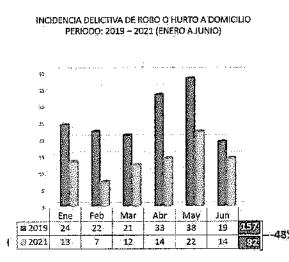


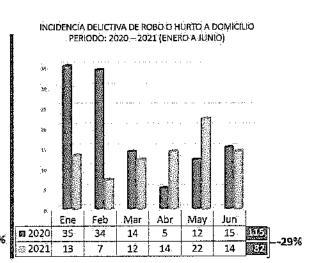
Fuente: PNP- Central de Seguridad Integral

#LaN/olinaSegura

CUADRO N 3

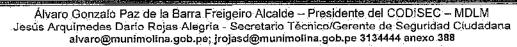






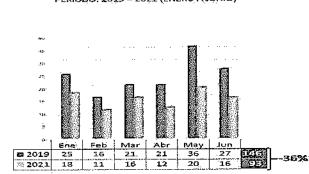
Fuente: PNP- Central de Seguridad Integral

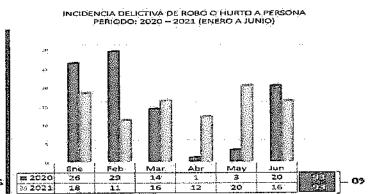
#LaMolinaSegura



CHADRO N° 4 Muriasipulidad GEVADRE COMPARATEMO

INCIDENCIA DELICTIVA DE ROBO O HURTO A PERSONA PERIODO: 2019 - 2021 (ENERO A JUNIO)





INCIDENCIA DELICTIVA DE ROBO O HURTO A VEHICULO

PERIODO: 2020 - 2021 (ENERO A JUNIO)

#LaMolinaSegura

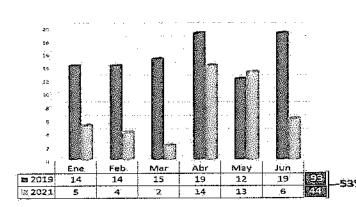
Fuente: PNP- Central de Seguridad Integral

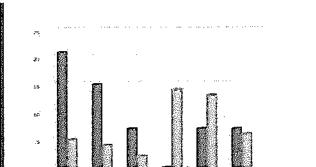
CUADRO N°5

Municipalidad de La Molina

CUADRO COMPARATIVO

INCIDENCIA DELICTIVA DE ROBO O HURTO A VEHICULO PERIODO: 2020 – 2021 (ENERO A JUNIO)





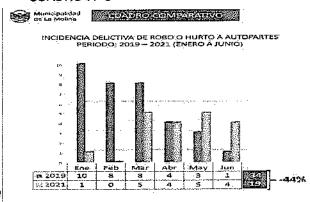
Ene Feb Mar Abr May Jun

2020 21 15 7 0 7 7

22021 5 4 2 14 13 6

Fuente: PNP- Central de Seguridad Integral

CUADRO N°6



INCIDENCIA DELICTIVA DE ROBO O HURTO A AUTOPARTES PERIODO: 2020 -- 2021-(ENERO A JUNIO)

#LaMolinaSegura

#LaMolinaSegura

Fuente: PNP- Central de Seguridad Integral

Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM Jesús Arquimedes Darío Rojas Alegría - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana alvaro@munimolina.gob.pe; jrojasd@munimolina.gob.pe 3134444 anexo 388 A continuación se muestra Estadísticas Policiales del 2017 al 2020, de LIMA METROPOLITANA Y CALLAO: DENUNCIAS POR COMISION DE DELITOS, SEGÚN DISTRITO, elaboradas por el Instituto Nacional de Estadística e Informática y Policía Nacional del Perú — Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Cuadro-1

Cuadro-2

	Contra el				Contra el
N°	DISTRITO	patrimonio enero	N.	DISTRITO	patrimonio enero
<i>"</i>	D.S.T.	a junio 2017			a junio 2018
1.	Los Olivos	5300	1	San Juan de Luigancho	3140
2	San Juan de Lurigaricho	3 730	2.	Los Olivos	2474
3	San Martin de Porres	3 302	3	Calleo	2132
4	Limä	3 181	4	Lima	2040
5	Comas	3 124	5	San Martin de Porres	1817
6:	Chorillos	2678	6 6	Santiago de Surco	1536
7	La Victoria	2 652	7	Comas	1478
8 8	Santiago de Surco	2557	8	La Victoria	1461
9	Independencia	2.462	● 9	Villa María del Triunfo	1337
10	Ata	2 265	● to	Ate	1267
9 11	Villa Maria del Triunto	2217	111	Villa El Salvador	1196
12	San Borja	2.043	12	Santa Anita	1179
13	San Juan de Miraflores	1811	13	Independencia	1126
14	Carabayllo	1613	14	San Juan de Mirellores	1103
15	Jesús María	1574	15	Chorillos	1098
		1320	16	El Agustino	1834
16	Rímac	1309	17	Jesús María	889
17	Puente Piedra	1260		····•	832
18	El Agustino		18	Cerabayilo	
19.	Villa El Salvador	1259	19	SanBoia	739
20	Ventanilla	1148	20	Ventanila	643
21	San Isidro	1004	21	Rimac	616
22	Callao	3 131	22	Всейа	585
23	Breña	974	23	Miraflores	563
24	Miraflores	9.71	24	Puente Piedra	549
25	San Luis	906	25	Pueblo Libre	463
26	Barranco	840	26	San Luis	402
27	La Molina	785	27	Barranco - "	373
28	Pueblo Libre	706	28	Lurigancho	341
29	Magdalena del Mar	704	29	SanIsidro	316
30	Lince	678	30	La Molina	309
			i		<u> </u>
31	Lurigancho	666	31	Lince	302
32	Lurín	497	32	Magdalena del Mar	291
33	Santa Anita	338	. 33	Surgeilo	280
34	Bellavista	329	34	Pachacemac	278
35	Pachacamac	321	35	Bellavista	252
36	Surguillo	304	36	San Miguel	214
37	Chaclacayo	220	37	La Perla	172
-38	San Miguel	.207	33	Luin	162
39	Mi Perú	202	39	Carmen de La Legua Reynoso	123
40	Ancón	193	40	Chaclacayo	119
41	La Perla	148	47	Ancon	63
42	Punta Hermosa	133	42	Punta Hermosa	78
43	Carmen de La Legua Reynoso	128	43	Cieneguila	70
44	La Punta	49	44	M Perú	61
45	San Bartolo	46	45	Punta Negra	55
46	Cieneguilla	45	46	Pucusana	40
47	Santa Rosa	43	47	Santa Rosa	32
48	Punta Negra	40	· —		31
49	Pugusana	32	48 48	La Punta	28
50	Santa María del Mar	0		San Bartolo	
	Server land derriet	<u> </u>	50	Santa María del Mar	2



junio 2019 1 Lima 6.721 2 San Juan de Lurigancho 6.534 3 Callao 4.341 ● 4 Santiago de Surco 3.781 ● 5 Vilta María del Triunfo 3.203 6 Comas 3.197 7 Los Olivos 2.839 ● 8 Ate 2.818 9 El Agustirio 2.510 10 Independencia 2.405 11 San Juan de Miraflores 2.149 12 Carabayllo 2.097 13 San Juan de Miraflores 2.149 12 Carabayllo 2.097 13 San Martin de Porres 1.881 14 Villa El Salvador 1.675 15 La Victoria 1.632 16 Ventarilla 1.422 17 Puente Pledia 1.237 18 Jesús María 1.237 20 Rímac 1.163 21 Chértilles </th <th></th> <th>Contra el</th> <th></th> <th></th>		Contra el		
1 Lima 6.721 2 San Juan de Lurigancho 6.534 3 Cailao 4.341 ● 4 Santiago de Surco 3.781 ● 5 Villa María del Triunfo 3.203 6 Comas 3.197 7 Los Ofivos 2.899 ● 6 Ate 2.818 9 El Agustirio 2.510 10 Independencia 2.405 11 San Juan de Miraffores 2.149 12 Carabayilo 2.097 13 San Martín de Porres 1.861 14 Villa El Salvador 1.675 15 La Victoria 1.632 16 Ventarilla 1.422 17 Puente Pledia 1.237 18 Santa Anita 1.237 19 Santa Anita 1.237 20 Rímac 1.163 21 Chórtillos 1.159 22 Lince 1.123 23 Barranco 1.013 24 San Isidro 387 25 Pueblo Libre 348 26 Bellavista 934 27 Miraflores 917 28 San Luis 911 29 San Borja 919 30 Breña 756 31 Lurigancho 724 32 Magdalena del Mar 638 33 Lurin 591 34 Surquillo 489 35 San Miguel 434 416 ■ 37 Pachacamae 337 38 Chaolacayo 318	за	patrimonio enero a	DISTRITO	N°
2 San Juan de Lurigancho 6534 3 Caliao 4341			, ·	
3 Callao 4 341 ● 4 Santiago de Surco 3 781 ● 5 Villa María del Triunfo 3 203 6 Comas 3 197 7 Los Clivos 2 639 ● 8 Ate 2818 9 El Agustino 2 510 10 Independencia 2 405 11 San Juarino 2 149 12 Carabayllo 2 097 13 San Juarino de Miraflores 2 149 12 Carabayllo 2 097 13 San Maria de Porres 1 1861 14 Villa El Salvador 1 1675 15 La Victorial 1 1632 16 Ventarilla 1 1422 17 Puente Pledia 1 243 18 Jesús María 1 227 18 Jesús María 1 227 20 Rímac 1 1163 21 Chétrillos 1 153 22 Lince 1 123 23 Barrando 1013 24 San Isidro 3				
● 4 Santiago de Surco 3 781 ● 5 Villa María del Triunfo 3 203 6 Comas 3 197 7 Los Ofivos 2 839 ● 6 Ate 2816 9 El Agustino 2 510 10 Independencia 2 405 11 San Juan de Miraffores 2 149 12 Carabayillo 2 097 13 San Martín de Porres 1 881 14 Villa El Salvador 1 875 15 La Victoria 1632 16 Ventarilla 1 422 17 Puente Pledia 1 243 18 Jesús María 1 237 13 Santa Anita 1 227 20 Rímac 1 183 21 Chértillos 1 153 22 Lince 1 123 23 Barrando 1 013 24 San Isidro 387 25 Pueblo Libre 348 26 Bellavista 934 27 Miraffores 917				
Image: Strate of the content of th			7117	
B Comas 3 197 7 Los Olivos 2 899 ● B Ate 2818 9 El Agustirio 2 510 10 Independencia 2 405 11 San Juan de Mirafforès 2 149 12 Carabayllo 2 097 13 San, Martín de Porres 1 861 14 Villa El Salvador 1 675 15 La Victoria 1 632 16 Ventanilla 1 422 17 Poente Pledra 1 243 18 Jesús María 1 227 20 Rimac 1 183 21 Chórrillos 1 153 22 Lince 1 123 23 Barranco 1 103 24 San Isidro 387 25 Pueblo Libre 348 26 Bellavista 934 27 Miraflores 917 28 San Luís 911 29 San Borja 755 31 Lurigancho 724				
7 Los Divos 2899				5 5
● 8 Ate 2818 9 El Agustirio 2510 10 Independencia 2405 11 San Juan de Mirafforés 2,149 12 Carabayllo 2,097 13 San, Martín de Porres 1,881 14 Villa El Salvador 1,675 15 La Victoria 1,632 16 Ventarilla 1,422 17 Puente Pledia 1,223 18 Jesús María 1,237 19 Santa Aníta 1,227 20 Rímac 1,183 21 Chórrillos 1,153 22 Lince 1,123 23 Barrando 1,013 24 San Isidro 387 25 Pueblo Libre 348 26 Bellavista 934 27 Miraflores 917 28 San Luis 911 29 San Borja 755 31 Lurigancho				6
S El Agustino 2510 10 Independencia 2405 11 San Juan de Mitaflores 2149 12 Carabayllo 2097 13 San Martín de Porres 1881 14 Villa El Salvador 1675 15 La Victoría 1632 16 Ventanilla 1422 17 Puente Pledia 1237 18 Jesús María 1237 13 Santa Anita 1227 20 Rimac 1183 21 Chorrillos 1159 22 Lince 1123 23 Barrando 1013 24 San Isidro 387 25 Pueblo Libre 348 26 Bellavista 934 27 Miraflores 917 28 San Luís 911 29 San Borja 819 30 Breña 756 31 Lurigancho 724 32 Magdalena del Mat 638 33 </td <td></td> <td></td> <td>Los Olivos</td> <td></td>			Los Olivos	
10 Independencia 2,405 11 San Juan de Miraflores 2,149 12 Carabayllo 2,097 13 San Martin de Porres 1881 14 Villa El Salvador 1675 15 La Victoria 1632 16 Ventarilla 1422 17 Puente Pledia 1243 18 Jesús María 1237 19 Santa Anita 1227 20 Rimac 1183 21 Chorrillos 1159 22 Lince 1123 23 Barrando 1013 24 San Isidro 387 25 Pueblo Libre 348 26 Bellavista 934 27 Miraflores 917 28 San Luis 911 29 Sán Borja 819 30 Breña 756 31 Lurigancho 724 32 Magdalena del Mar 638 33 Lurin 591 34 Surquillo 489 35 San Miguel 434 416			Ate	● 8
11 San Juan de Miraflores 2149 12 Carabayllo 2097 13 San Martín de Porres 1881 14 Villa El Salvador 1875 15 La Victoria 1632 18 Venterilla 1422 17 Puente Piedra 1243 18 Jesús María 1237 19 Santa Anita 1227 20 Rímac 1183 21 Chomilos 1159 22 Lince 1123 23 Barranco 1013 24 San Isidro 387 25 Pueblo Libre 348 26 Bellavista 934 27 Miraflores 917 28 San Luís 911 29 Sán Boria 819 30 Breña 756 31 Lurigancho 724 32 Magdalena del Mar 638 33 Lurin 591 34 Surquillo 489 35 San Miguel 434 46 36 La Molina 416				9
12 Carabayllo 2097 13 San,Martin de Porres 1861 14 Villa El Salvador 1675 15 La Victoria 1632 18 Ventarilla 1422 17 Puente Pledra 1243 18 Jesús María 1237 19 Santa Anita 1227 20 Rímac 1183 21 Chórrillos 1159 22 Lince 1123 23 Barrando 1013 24 San Isidro 987 25 Pueblo Libre 948 26 Bellavista 934 27 Miraflores 917 28 San Luís 911 29 Sán Boria 819 30 Breña 756 31 Lurigancho 724 32 Magdalena del Mar 638 33 Lurin 591 34 Surquillo 489 35 San Miguel 434 46 37 Pachacamac 337 38 Chaolacayo 318			Independencia	10
13 San,Martin de Porres 1881 14 Villa El Salvador 1675 15 La Victoria 1632 18 Ventanilla 1422 17 Puente Pledra 1243 18 Jesús María 1237 19 Santa Anita 1227 20 Rímac 1183 21 Chérrillos 1159 22 Lince 1123 23 Barrando 1013 24 San Isidro 987 25 Pueblo Libre 948 26 Bellavista 934 27 Miraflores 917 28 San Luís 911 29 Sán Boria 819 30 Breña 758 31 Lurigancho 724 32 Magdalena del Mar 538 33 Lurin 591 34 Surquillo 489 35 San Miguel 434 416 37 Pachacamac 337 38 Chaolacayo 318		2/149	San Juan de Mitaflores	11
14 Villa El Salvador 1675 15 La Victoria 1632 16 Ventenilla 1422 17 Puente Pledra 1243 18 Jesús María 1237 19 Santa Anita 1227 20 Rímac 1183 21 Chörrillos 1159 22 Lince 1123 23 Barrando 1013 24 San Isidro 987 25 Pueblo Libre 348 26 Bellavista 934 27 Miraflores 917 28 San Luís 911 29 San Borja 819 30 Breña 758 31 Lurigancho 724 32 Magdalena del Mar 538 33 Lurin 591 34 Surquillo 469 35 San Miguel 434 40 416 40 37 Pachacamac 337 38 Chaolacayo 318<		2 097	Carabayilo	12
15 La Victoria 1632 16 Ventarilla 1422 17 Puente Piedia 1243 18 Jesús María 1237 19 Santa Anita 1227 20 Rímac 1183 21 Chórrillos 1153 22 Lince 1123 23 Barranco 1013 24 Santsidro 387 25 Pueblo Libre 948 26 Bellavista 934 27 Miraflores 917 28 San Luís 911 29 San Borja 819 30 Breña 758 31 Lurigancho 724 32 Magdalena del Mar 638 33 Lurin 591 34 Surquillo 489 35 San Miguel 434 416 37 Pachacamac 337 38 Chaolacayo 318		1881	San Martin de Porres	.13
16 Ventarilla 1422 17 Puente Piedia 1243 18 Jesús María 1237 19 Santa Anita 1227 20 Rímac 1183 21 Chórrillos 1153 22 Lince 1123 23 Barranco 1013 24 San Isidro 387 25 Pueblo Libre 948 26 Bellavista 934 27 Miraflores 917 28 San Luís 911 29 San Borja 819 30 Breña 758 31 Lurigancho 724 32 Magdalena del Mar 538 33 Lurin 591 34 Surquillo 489 35 San Miguel 434 46 37 Pachacamac 337 38 Chaolacayo 318		1675	Villa El Salvador	14
18 Ventarilla 1422 17 Puente Piedra 1243 18 Jesús María 1237 19 Santa Anita 1227 20 Rímac 1183 21 Chorrillos 1159 22 Lince 1123 23 Barrando 1013 24 San Isidro 987 25 Pueblo Libre 948 26 Bellavista 934 27 Miraflores 917 28 San Luis 911 25 San Borja 815 30 Breña 758 31 Lurigancho 724 32 Magdalena del Mar 638 33 Lurin 591 34 Surquillo: 469 35 San Miguel 434 46 37 Pachacamac 337 38 Chaolacayo 318		1632	La Victoria	15
18 Jesús María 1237 13 Santa Anita 1227 20 Rímae 1183 21 Chórrillos 1159 22 Lince 1123 23 Barrando 1013 24 San Isidro 387 25 Pueblo Libre 348 26 Bellavista 934 27 Miraflores 917 28 San Luís 911 25 Sán Borja 819 30 Breña 758 31 Lurigancho 724 32 Magdalena del Mar 638 33 Lurin 591 34 Surquillo: 489 35 San Miguel 434 46 436 446 40 37 Pachacamac 337 38 Chaolacayo 318		1422	Ventanilla	16
18 Jesús María 1237 13 Santa Anita 1227 20 Rímac 1183 21 Chótrillos 1153 22 Lince 1123 23 Barranco 1013 24 Santsidro 387 25 Pueblo Libre 348 26 Bellavista 934 27 Miraflores 917 28 San Luis 911 25 San Borja 819 30 Breña 758 31 Lurigancho 724 32 Magdalena del Mar 638 33 Lurin 591 34 Surquillo 489 35 San Miguel 434 46 37 Pachacamac 337 38 Chaolacayo 318		1243	Puente Pledia	47
13 Santa Anita 1227 20 Rimac 1183 21 Chotrillos 1159 22 Lince 1123 23 Barrando 1013 24 Santsidro 387 25 Pueblo Libre 348 26 Bellavista 934 27 Miraflores 917 28 San Luis 911 29 San Borja 819 30 Breña 755 31 Lurigancho 724 32 Magdalena del Mat 638 33 Lurin 591 34 Surquillo 489 35 San Miguel 434 36 La Molina 416		1237	Jesús María	
20 Rimac 1183 21 Chorrillos 1159 22 Lince 1123 23 Barrando 1013 24 Santsidro 387 25 Pueblo Libre 348 26 Bellavista 934 27 Miraflores 917 28 San Luís 911 29 Sán Borja 819 30 Breña 756 31 Lurigancho 724 32 Magdalena del Mar 638 33 Lurin 591 34 Surquillo 489 35 San Miguel 434 416 ■ 37 Pachacamac 337 38 Chaolacayo 318		1227	Santa Anita	19
21 Chorrillos 1159 22 Lince 1123 23 Barrando 1013 24 San Isidro 387 25 Pueblo Libre 348 26 Bellavista 934 27 Miraflores 917 28 San Luis 911 29 San Borja 819 30 Breña 756 31 Lurigancho 724 32 Magdalena del Mar 638 33 Lurin 591 34 Surquillo 469 35 San Miguel 434 46 37 Pachacamac 337 38 Chaolacayo 318		1 183	Rimac	
22 Lince 1123 23 Barrando 1013 24 San Isidro 387 25 Pueblo Libre 348 26 Bellavista 934 27 Miraflores 917 28 San Luis 911 29 San Borja 819 30 Breña 756 31 Lurigancho 724 32 Magdalena del Mar 638 33 Lurin 591 34 Surquillo 469 35 San Miguel 434 36 La Molina 416 37 Pachacamac 337 38 Chaolacayo 318		1159	Chöttillos	
23 Barrando 1013 24 San Isidro 987 25 Pueblo Libre 348 26 Bellavista 934 27 Miraflores 917 28 San Luís 911 29 Sán Borja 819 30 Breña 756 31 Lurigancho 724 32 Magdalena del Mar 638 33 Lurin 591 34 Surquillo 469 35 San Miguel 434 36 La Molina 416 37 Pachacamac 337 38 Chaolacayo 318	_	1123		
24 San Isidro 387 25 Pueblo Libre 348 26 Bellavista 934 27 Miraflores 917 28 San Luis 911 29 San Borja 819 30 Breña 758 31 Lurigancho 724 32 Magdalena del Mar 638 33 Lurin 591 34 Surquillo 489 35 San Miguel 434 36 La Molina 416 37 Pachacamac 337 38 Chaolacayo 318		1013		
25 Pueblo Libre 348 26 Bellavista 934 27 Miraflores 917 28 San Luís 911 29 Sán Boria 819 30 Breña 756 31 Lurigancho 724 32 Magdalena del Mar 638 33 Lurin 591 34 Surquillo 489 35 San Miguel 434 36 La Molina 416 ■ 37 Pachacamac 337 38 Chaolacayo 318				
26 Bellavista 934 27 Miraflores 917 28 San Luís 911 29 Sán Borja 819 30 Breña 756 31 Lurigancho 724 32 Magdalena del Mar 538 33 Lurin 991 34 Surquillo 469 35 San Miguel 434 36 La Molina 416 ■ 37 Pachacamac 337 38 Chaolacayo 917				
27 Miraflores 917 28 San Luís 911 25 Sán Borja 815 30 Breña 758 31 Lurigancho 724 32 Magdalena del Mar 638 33 Lurin 591 34 Surquillo: 489 35 San Miguel 434 36 La Molina 416 ● 37 Pachacamac 337 38 Chaolacayo 318				
25 San Borja 819 30 Breña 758 31 Lurigancho 724 32 Magdalena del Mar 638 33 Lurin 591 34 Surquillo 489 35 San Miguel 434 36 La Molina 416 ■ 37 Pachacamac 337 38 Chaolacayo 318	_			
25 San Borja 819 30 Breña 758 31 Lurigancho 724 32 Magdalena del Mar 638 33 Lurin 591 34 Surquillo 489 35 San Miguel 434 36 La Molina 416 ■ 37 Pachacamac 337 38 Chaolacayo 318		911	Santuis	28
30 Breña 758 31 Lurigancho 724 32 Magdalena del Mar 638 33 Lurin 591 34 Surquillo 489 35 San Miguel 434 36 La Molina 416 ■ 37 Pachacamac 337 38 Chaolacayo 318			<u></u>	
32 Magdalena del Mar 638 33 Lurin 591 34 Surquillo 469 35 San Miguel 434 36 La Mofina 416 ● 37 Pachacamac 337 38 Chaolacayo 318				
32 Magdalena del Mar 638 33 Lurin 591 34 Surquillo 469 35 San Miguel 434 36 La Mofina 416 ● 37 Pachacamac 337 38 Chaolacayo 318	_	724	Ludgandho	
33 Lurin 591 34 Surquillo: 469 35 San Miguel 434 36 La Molina 416 ● 37 Pachacamac 337 38 Chaolacayo 318	_			
34 Surquillo: 469 35 San Miguel 434 36 La Molina 416 ● 37 Pachacamac 337 38 Chaolacayo 318				
35 San Miguel 434 36 La Molina 416 ● 37 Pachacamac 337 38 Chaolacayo 318	_			
35 La Molina 416 ● 37 Pachacamac 337 38 Chaolacayo 318				
● 37 Pachacamac 337 38 Chacladayo 318			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
38 Chacladayo 318		 '		
				·
i 33 iAhean I				
				39
40 La Perla 200				
41 Mi Perú 158				
42: Punta Hermosa 120				
43 Santa Rosa 119		******		
44 Cieneguilla 114				
45 San Bartolo 106				
46 Carmen de La Legua Reynoso 93				
47 Pucusana 64				
48 Punta Negra 50				
49 La Punta 28		<u></u>		
50 Santa María del Mar 12		12	Santa María del Mar	50

	Ń,	DISTRITO	Contra el patrimonio enero a ĵunio 2020
	1	San Juan de Lutigancho	3662
	2	Las Olivos	2 102
	3	Comas	1881
1	4.	Lima	1548
	.5	San Martin de Porres	1363
	6	Carabayllo	1284
	• 7	Villa María del Triunfo	1283
	-8	El Agustino	1235
	6 9	Ate	1201
•	1 0	Santiago de Surco	1042
	11	Callao	976
	12	La Victoria	908
	13	Ventanilla	860
	14	Rímac	750
	15	San Boria	704
	t6	Villa El Salvador	671
	17	Puente Piedra	611
	18	San Luis	.611
	19	Chorrillos	601
	20	Santa Anita	510
	21	Independencia	505
	22	Lince	504
	23	San Isidro	468
	24	Carmen de La Legua Reynos	465
	25	Breña	408
	26	Miraflores	389
	27	Pueblo Libre	371
	28.	Lurigancho.	362
	29	San Juan de Miraflores	339
	30	Surguillo	331
	31	La Molina	228
	32	Lurin	226
	33	Magdalena del Mar	208
	34	Ancon	192
	3 5	Pachacamac	191
	36	Jesús María	158
	37	Bellavista	143
	38	San Miguel	143
	33	Валапсо	131
	40	Chacladayo	84
	41	La Perla	70
	42	Punta Hermosa	61
	43	Mi Perú	60
	.44	Santa Rosa	50
	45	Pucusana	41
	46	Cieneguilla	39
	47	San Bartolo	36 .
	48	La Punta	†6
	49	Punta Negra	14
	50	Santa María del Mar	4



En estos cuadros se aprecia, que el distrito de La Molina, es un distrito de baja incidencia, en comparación a los 50 distritos de Lima y Callao, teniendo una incidencia de delitos, comparada con distritos de poca extensión geográfica y población, como consecuencia de la implementación de una serie de Acciones Operativas, con las que se ha tratado y/o pretendido atender la cada vez más exigentes demandas de seguridad ciudadana por parte de la comunidad molinense y del público en general que a diario visita nuestro distrito, estas acciones operativas de prevención y lucha contra la delincuencia se están efectuando con el apoyo a la Policía Nacional, mediante el Patrullaje Integrado, para mejorar la percepción de seguridad y reducir el índice delictivo.

En conclusión las tablas del índice delictivo pueden obedecerse a los siguientes factores:

- ✓ Existe constante patrullaje integrado en el distrito enviado por el Ministerio del Interior con la finalidad de garantizar la seguridad ciudadana y brindar en todo momento el estado de confianza y tranquilidad, minimizando todo riesgo e inseguridad en la ciudadanía, que hace efectiva una mayor presencia policial mejorando la percepción de seguridad de la ciudadanía y disminuyendo la presencia de delincuentes.
- ✓ El patrullaje municipal en el distrito de La Molina, viene siendo fortalecido periódicamente con Serenos y personal mejor equipados, con nueva flota vehicular y el apoyo de motocicletas, bicicletas para la seguridad del distrito, con el objeto de prevenir delitos, faltas e infracciones en puntos críticos del ámbito territorial y mejorar la presencia municipal en las calles distrito.
- ✓ La realización de operativos conjuntos con la Policía Nacional del Perú (Comisarías), Ministerio Público, Escuadrón Verde, Grupo Terna Este, Serenazgo y Fiscalización Administrativa, con la finalidad de combatir la prostitución, delitos de peligro común, requisitoriados así como en la Prevención de invasiones en los cerros de La Molina, la ejecución de planes en el AA.HH Viña Alta, Los Pinos, AA.HH Cerro Alto y Musa", son parte de nuestras acciones con la finalidad de prevenir y contrarrestar el accionar delictivo.
- ✓ Es importante la intervención de los vecinos de La Molina, quienes también participan activamente en la mejora de las medidas de autoprotección mediante la contratación de vigilantes y la implementación de las medidas de seguridad que son financiados por los residentes y el cual se replicando en otras urbanizaciones y que coadyuvan al ambiente de seguridad.
- ✓ Entendiéndose que la Seguridad Ciudadana debe ser abordado por diferentes aspectos, es que se realizan constantes talleres de prevención y sensibilización mediante capacitaciones a vecinos y vigilantes particulares mediante charlas de



- seguridad ciudadana virtual, via zoom, con el apoyo de la Subgerencia de Serenazgo, Gerencia de Participación Vecinal y la Gerencia de Desarrollo Humano y Educación de la Municipalidad de La Molina y otras instituciones Públicas como el Ministerio de la Mujer.
- ✓ La Central de Seguridad Integral como Observatorio y Registro de incidencias identificadas a través del sistema de video vigilancia (accidentes de tránsito, actos inmorales, ambulantes, aniegos, arrojo de desmonte, arrojo de maleza, consumidores de drogas, buzón sin tapa, colocación de letreros, congestión vehicular, mendigos, gresca, malabaristas, mudanza, paradero informal, puertas abiertas de domicilios, quema de residuos sólidos, recicladores, sujetos y vehículos sospechosos, sujetos libando licor, vehículos mal estacionados, verificación de trabajos, vehículos averiados, etc.), las cuales han sido atendidas por la Subgerencia de Serenazgo y/o derivadas a las áreas correspondientes para su atención inmediata.
- ✓ La ejecución del "Plan La Molina Segura 2021", como instrumento de apoyo a la gestión municipal y orientado al fortalecimiento de la seguridad de la población Molinense, ha sido elaborado en el marco de la normativa vigente aplicable, en el presente año se tiene previsto realizar acciones específicas, que están acordes a la seguridad ciudadana, en ese sentido la Subgerencia de Serenazgo, presenta el "Plan La Molina Segura 2021" cuyo objeto es fortalecer las capacidades de los vecinos con la finalidad de involucrarlos de manera efectiva en el desarrollo y gestión de la seguridad ciudadana en el distrito, haciéndolos participar en la identificación del problema, sus causas y solución" involucrándolos en el diseño de esquemas de formación y desarrollo de capacidades en materia de seguridad ciudadana, con la finalidad de revertir el enfoque "represivo" por un enfoque orientado a la "prevención comunitaria del delito" donde se involucre al ciudadano, la policía y el serenazgo. Asimismo, se ha visto por conveniente identificar otras acciones operativas específicas para el distrito de La Molina, que fortalezca la seguridad ciudadana y coadyuven al cumplimiento de los Objetivos del referido Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2021; en ese sentido se ha elaborado el Plan La Molina Segura 2021, el mismo que está orientado a dar cumplimiento a las acciones operativas y de atención inmediata contra delitos y faltas de alta incidencia, a través de las acciones operativas como: "Destello Azul", "Sirena", "Protocolo Bancario", "Parques Limpios", "Patrullaje en los Linderos Distritales", "Identidad y verificación de vehículos menores con servicio de delivery", "Patrullaje Aéreo con el Escuadrón de Drones", cuya realización diaria y evaluación mediante reportes estadísticos, con la finalidad de analizar los resultados obtenidos en los lugares de intervención, para determinar su continuidad y/o cambio de estrategias de intervención



2.10. IDENTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS CON LOS QUE CUENTA EL CODISEC PARA ABORDAR LA VICTIMIZACIÓN.

2.10.1 HUMANOS:

DE LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA.

- Presidente del CODISEC y Alcalde de La Molina: ALVARO GONZALO PAZ DE LA BARRA FREIGEIRO.
- Gerente de Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico del CODISEC: Coronel PNP(r)
 Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegría.
 Ubicación y Teléfono: Av. Ricardo Elías Aparicio 740. Urbanización Las Lagunas La
 Molina, Distrito de Lima. Teléfono (01) 3134444 Anexo 388
 Ubicación de la Central de Seguridad Integral-CSI: Av. Javier Prado cruce con Av.
 La Molina.

FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Central Telefónica	343-4444		
Arca	4 kombre	Carrop	Anexo
ALCALDÍA	Alvaro Paz De La Barra Freigeiro	Alcalde	225
GERENCIA MUNICIPAL	Julio Eden Martínez García	Gerente Municipal	232
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	Patricia Luz Fernández Ontaneda	Gerente	281
PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL	Juan Manuel Castillo Panta	Procurador Público	258
GERENCIA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	Jeannie Torres Tuesta	Gerente	264
GERENCIA DE CUMPLIMIENTO E INTEGRIDAD	Julio Morales Loyola	Gerente	422
SECRETARÍA GENERAL	Andrés Bermúdez Hercilla	Secretario General	255
SALA DE REGIDORES	Madati Escudero López	Secretaria	243
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Lorgio Jesus Camones Figueroa	Subgerente	348
GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL	Diana Palacios Mosquera.	Gerente	339
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	Guillermo Nue Olazabal	Gerente	224
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Fidel Bratzo García Durante	Subgerente	291
SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y COSTOS	Alex Chihua Loyo	Subgerente	275
SUBGERENCIA DE TESORERIA	Giuliana Vásquez Chevarria	Subgerente	208
SÚBGERENCIA DE LOGÍSTICA	Daniel Canales Llacchuarimay	Subgerente	2,69
SUBGERENCIA DE SERVICIOS GENERALES Y PATRIMONIO	Jorge Guerrero Rodríguez	Sübgerente	
GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA	Nazario Tinta ya Alanoca	Gerente	274
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	Carlos Enrique Bernal Uchofen	Gerente	283
SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO, INVERSIONES Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO	Christian Ricardo Ravines Serrano	Sübgerente	
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	Adam Lester Díaz Pittar	Gerente	254



SUBGERENCIA DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	Franz Eduardo Garay Loti	Subgerente	324
SUBGERÈNCIA DE RECAÚDACIÓN Y EJECUTORIA COACTIVA	Luis Santiago Julve Caballero	Subgerentė.	346
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	Ruben Edgar Segura de la Peña	Gerente	238
SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIALIDAD	Jorge Amaro Paredes	Subgerente	328
SUBGERENCIA DE HABILITACIONES URBANAS, PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO	Susana Ramírez De La Torre	Subgerente	321
SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS	Giancarlo Velarde Arellano	Subgerente	307
GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Jovan Jevtic Lopez	Gerente	-
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO E INVERSIÓN PRIVADA	Raúl Felipe Noblecilla Pascual	Gerente	216
SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y AUTORIZACIONES	Mario Rivas Rodríguez	Subgerente	
SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	Luisa Antoinette Aguilar Mora	Subgerent <i>e</i>	226
GERENCIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y SERVICIOS À LA CIUDAD	Martha Orieta Fidel Smoll	Gerente	227
SUBGERENCIA DE OPERACIONES AMBIENTALES	José Jauregui Cubas	Subgerente	# 14
SUBGERENCIA DE ECOLOGÍA Y ORNATO	Luis Gamarra Romero	Subgerente	
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	Jesús Arquimedes Dario Rojas Alegria	Gerente	387
SUBGERENCIA DE SERENAZGO	Juan José Roncagliolo Monge:	Subgerente	210
GERENCIA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE	Elvira Clara Moscoso Cabrera	Subgerente	410
GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN	Perú Inga Zapata	Gerente	235
SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES Y SALUD	Karina García Gamarra	Subgerente	288
SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO	Marlene García Balbín	Subgerente	318
SUBGERENCIA DE INTEGRACIÓN, DEPORTE Y BIENESTAR SOCIAL	Luis Miguel Torres Quintana	Subgerente	
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	Soonye Malpica Rosales	Gerente	276



DIRECTORIO DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021

N°	Nombre y	Cargo	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
1	Apellidos Álvaro Gonzalo Paz De La Barra Freigeiro	Presidente del CODISEC – Alcalde	Av. Elfas Aparicio N° 740, Urb. Club Campestre Las Lagunas – La Molina	3134444 ANEXO 223	alvaro@munimoli na.gob.pe
2	Jesús Arquímides Dario Rojas Alegría	Secretario Técnico del CODISEC - Gerente de Seguridad Ciudadana	Av. Javier Prado Cdra. 59 con Av. La Molina, Urb. San César La Molina	3134444 ANEXO 387 993 546526	jrojasdj@munimol ina.gob.pe
3.	Karlovi Ticona Huamani	Sub Prefecto de La Molina	Av. La Molina s/n referencia frente al Casino de la Policia.	989494940	karlovit@gmail.co <u>m</u>
4	Comandante PNP, Jorge Javier Solis Gómez	Comisario de La Molina	Av. Elfas Aparicio Cdra. 08 – La Molina	997587410 980121682	jorgego2014@gm ail,com
-5	Mayor PNP Oscar Manuel Godoy del Águila	Comisario de Santa Felicia	Los Canarios 151, Urb. San César 1ra. Etapa – La Molina	980121822	ciapnpsantafelicia @hotmail.com
.6	Mayor PNP. Jhon Dennys Ramirez Ramirez	Comisario de Las Praderas	Cdra, 34 de Av. Alameda del Corregidor – La Molina	978963964	com.laspraderas @policia.gob.pe
7	Comandante PNP Luis Alberto Napa Samalvidas	Jefe DEPINCRI La Molina- Cieneguilla	Áv. La Molina N° 2350 – La Molina	997900903	estalamolina@ya hoo es
8	Dra. Silvia Jenifer Herencia Espinoza	Juez del Segundo Juzgado de Paz Letrado de La Molina Cieneguilla	Jr. Los Meteorólogos № 120 - Urb. Las Acacias — La Molina	993490714	sherencia@pj.gob .pe
9	Dra. Giselle Rodriguez Salcedo	Fiscal Provincial de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de La Molina.	Cdra. 36 de Av. La Molina - Urb. El Sol De La Molina	996904651	gisselle rodriguez salcedo@gmail.c om
10	Héctor Roberto Salgado Villanes	Rep. CEM La Molina PNCVFS- MIMP	Los Almendros Cdra. 3 – La Molina	990786084	sociologosalgado 1@hotmail.com
OF 14	Lic. Doris Zaida Meneses Tutaya	Rpte. De la Dirección de Redes Integradas	El Haras s/n esquina Prado Ugarteche Rinconada Baja. La Molina	945832584	dmeneses@mins a.gob.pe dmenesest@gmai I.com

		de Salud		***************************************	
		Lima Este			
12	Lic. Maria Isabel Porras Sosa	Representant e de la UGEL N° 6	Calle El Parque s/n – Vitarte	944816448	maryporras2112 @hotmail.com
13	Rosalfa Silva Verastegui	Coordinador a Distrital de las Juntas Vecinales promòvidas por la PNP.	Caile Guatemala N° 160. Urb. Santa Patricia – La Molina	975156910	Rsilva1981@outlo ck.com
14	María Pía Cedrón Tello	Primera Jefa B-96 del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú	Jr. La Chalana N° 195, Urb. Club. Campestre Las Lagunas de La Molina – Il Etapa	992725207	mcedron@bombe ros.peru.gob.pe
15	José Raymundo Nina Cuentas	Comisionado de la Defensoria del Pueblo	Jr. Ucayali N° 394. Cercado de Lima.	3110300 972948869	jnina@defensoria. gob.pe
16	Comandante PNP Elveris Jesús Vera Ore	Jefe del Escuadrón de Emergencia Lima Este	Av. Jose Carlos Mariátegui s/n Huaycán. Ate Vitarte.	980121689	depemeeste@hot mail.com
17	Comandante PNP. Luis Alberto Fajardo Coyahua	Jefe de Transito de Lima Este	Av. 7 de junio C-2 s/n, Urb. Los Ficus – Santa Anita	980121710	depcotran.zeste@ polícia.gob.pe
18	Úrsula Bravo de Rueda	Representant e de Luz del Sur SAC	Santa Anita Carretera Central N° 357 esq. Óvalo Santa Anita	989593631	ubravo@ldeisur.c om
19	Gustavo Santos Alcántara	Representant e de SEDAPAL	Autopista Ramiro Prialé Nº 210, El Agustino.	947888460	gsantos@sedapal .gob.pe
20.	Comandante PNP Víctor Alberto Oliva Angulo	Jefe de la Unidad de Bancos – Águilas Negras	Av. Francisco Bolognesi 282 – Santa Anita	965750895	volivaa@policia.g ob.pe tatooliva@hotmail .com
21	Comandante PNP, Jorge Martin Zambrano Alberca	Jefe Zonal Metropolitan o de Lima Este	Vía de Evitamiento Km. 6.5 Piedra Liza -Lima	989173850	Jorge zambrano- externo @munlima.gob.pe
22 0 <i>E</i> .	Mg. Alfredo Tejada Salas	Rpte. Del Instituto Nacional Penitenciario (INPE)	Av. Abancay s/ Cdra. 5 Edificio Anselmo Barreto – Lima	945024381	atejada@inpe.gob .pe

EQUIPO DE COORDINACION:

22	RIÑA CONSUELO CCORÌMANYA BELLOTÀ	COORDINADORA DEL CODISEC LA MOLINA	964242819	rccorimanya@munimolina.gob.pe
23	ALEX BELTRAN SEGURA	COORDINADOR DE PLANEAMIIENTO Y OPERACIONES DE SERENAZGO - LA MOLINA	987505934	abeltran@munimolina.gob.pe

- SERVICIO DE POLICÍA MUNICIPAL, NÚMERO DE EFECTIVOS: 53 policías municipales.
- SERVICIO DE SERENAZGO: Número de efectivos totales.

Ν°	CARGO	CANTIDAD CAS	
<u></u>	Subgerente de Serenazgo	1	
2	Administrativos	18	
-3	Jefe de Operaciones	1	
4	Supervisor de Zona	21	
-5	Motorizado	80	
6	Chofer	104	
7	Sereno a Píe de Campo	227	
8	Paramédico	4.	
.9.	Jefe de CSI	- 1	
10	Supervisor de CSI	3	
11	Editor de Videos de CSI	1	
12	Video Operador CSI	60	
<u> </u>	TOTAL	521	

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

COMISARIA DE SANTA FELICIA.

Comisario Mayor PNP. Manuel Godoy Del Aguila

Comisaria Santa Felicia

Ubicación. - Calle Los Canarios Mz-G, Lote 8 Urb. San Cesar - La Molina Teléf.: 3487213, 3492370, Celu.980122534 RPM #422534 RPC.989296113.

Vacaciones útiles, otros): Policía Escolar y Vacaciones útiles

Número y tipo de Unidades Móviles: 05 Vehículos Patrulleros Actividades y programas que desarrolla la Comisaría (Policía Escolar, Patrulla Juvenil



• COMISARIA DE LA MOLINA.

Comisario Cmte. Jorge Javier Solís Gómez

UBICACIÓN: Av. Ricardo Elías Aparicio Cdra. 7 - Urb. La Laguna

teléfono celular: 987208212 rpc, #421682 rpm

teléfono fijo: 3682146, 3681871 pnplamolina2013@gmail.com

Av. Elías Aparicio cdra. 7 s/n La Planicie La Molina

Cantidad de efectivos (49) efectivos pnp

Actividades y programas

Programa de policía escolar Programa de vacaciones útiles (club de menores) Programas de juntas vecinales Programa brigada de autoprotección escolar

COMISARIA DE LAS PRADERAS

Comisario: Mayor PNP. Jhon D. Ramirez Ramirez.

Ubicación: Av. Alameda del Corregidor cuadra 34 S/N - Urb. Las Praderas - La Molina.

Teléfono: 495-3628.

Número y Tipo de Unidades Móviles: Dos Unidades Móviles, camionetas NISSAN.

Número de Juntas Vecinales

MINISTERIO PUBLICO

1º Fiscalia Provincial Mixta La Molina- Cieneguilla

Dirección: Cuadra 36 de la Av. La Molina, Urb. El Sol de la Molina

Dra. Noelia Diaz Cubas.

FISCAL PROVINCIAL

Dra. Karen Rosario Cueva Quispe

FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL

Dra. Beatriz Consuelo Vásquez Saico

FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL

2º Fiscal<u>ía Provincial Mixta La Molina-Cieneguilla</u>

Dirección: Cuadra 36 de la Av. La Molina, Urb. El Sol de la Molina

Dr. Juan Pablo Mamani Arapa

FISCAL PROVINCIAL



Dra. Nayde Cachay Chávez FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL Dr. Julio César Cáceres Navarro FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL

Fiscalia Provincial Civil y Familia de La Molina-Cieneguilla

Dirección: Altura de la C. 36 de la Av. La Molina, Urb. El Sol de la Molina

Dr. Genaro Solis Quispe

FISCAL PROVINCIAL Teléfono: 2867542

Dra. Ofelia Guisella Alpiste Cáceres FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE

PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DE LIMA ESTE

Dr. Orestes Walter Milla López

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES

Teléfono: 3625080

Anexo: 1930

Fiscalía Superior Transitoria de Lima Este

Dirección: Av. La Molina C 36 Urb. Sol de la Molina

Dra. Edith Hernández Miranda

FISCAL SUPERIOR Teléfono: 4792869

Anexo: 7680

Dr. Martín Jorge Pinzás Costa FISCAL ADJUNTO SUPERIOR

Dra, Karina Quineche Flores FISCAL ADJUNTO SUPERIOR

Anexo: 7682

Dr. Martín Jorge Pinzás Costa FISCAL ADJUNTO SUPERIOR

Anexo: 7683

Dr. Angello Martín Cárdenas Chaucayangui FISCAL ADJUNTO SUPERIOR



Oficina Desconcentrada de Control Interno

Dirección: Av. Los Eucaliptos C. 12 S/N 3º Piso-Santa Anita

Dra. Marjorie Nancy Silva Velasco

FISCAL SUPERIOR Teléfono: 3625080

Anexo: 1931

Dra. Patricia Rodríguez Rodríguez

FISCAL ADJUNTO SUPERIOR

Teléfono: 3625080

Dr. Wilfredo Ángel Ureta Torres

FISCAL ADJUNTO SUPERIOR

Teléfono: 3625080

Anexo: 1938

Fiscalía Transitoria de Lima Este

Dirección: Av. Los Eucaliptos C. 12 S/N 3º Piso-Santa Anita

César Armando Daga Rodríguez

FISCAL PROVINCIAL

Dr. Christian Oscar Diaz Solis

FISCAL PROVINCIAL

Dr. Rodolfo Martín Socla Alarcón

FISCAL PROVINCIAL

Pool de Fiscales de Lima Este

Dra. Priscilla Hinojosa de la Cruz

FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL

Dr. Lawrence Martin Unda Díaz

FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL

Dra. María Isabel Botello Carrión

FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL

Dr. Edilberto Pando Román

FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL

División Médico Legal II Lima Este



Dirección: Av. Los Eucaliptos C12 S/M

Dra. Giuliana Lavi Chang

MEDICO

Teléfono: 362-5337

Anexo: 7025

División Médico Legal de La Molina

Dirección: Altura de la C. 36 de la Av. La Molina, Urb. El Sol de la Molina

Dr. Heráclides Torres Alcócer

Teléfono: 479-2398.

PODER JUDICIAL:

Sede Constructores- Distrito La Molina

Av. Los Constructores 336-338, Urb. Las Acacias 28

1° Juzgado Civil de La Molina y Cieneguilla

Dra. Silvia Herencia Espinoza

Sherencia@pj.gob.pe

348-7812 29

2º Juzgado Civil de La Molina y Cieneguilla Dr. Luis de la Cruz Mallaupoma Idelacruz@pj.gob.pe 348-7823

Juzgado de Familia de La Molina y Cieneguilla Dra. Evelyn Bedoya Gálvez ebedoyag@pj.gob.pe 348-5036

Sede Meteorólogos - Distrito La Molina 3487686

Jr. Los Meteorólogos Nº 120 Urb. Las Acacias- Monterrico 31

1º Juzgado de Paz Letrado de La Molina y Cieneguilla

Dra. Teresa Castro Bueno

tcastro@pj.gob.pe

348-7686 32

2° Juzgado de Paz Letrado de La Molina y Cieneguilla Dra. Soledad Benigna Orozco Choque sorozco@pj.gob.pe 348-7686 33

3°Juzgado de Paz Letrado de La Molina y Cieneguilla Dra. Carol del Rosario Torres Sigueñas ctorress@pj.gob.pe 348-7686



Sede Frutales - Distrito La Molina 3485909 Av. Los Frutales N° 1069 34 1° Juzgado Penal de La Molina y Cieneguilla Dra. Elena Mayuri Bocanegra emayuri@pj.gob.pe 35

2° Juzgado Penal de La Molina y Cieneguilla Dr. Luis Lévano Ojeda llevano@pj.gob.pe 36

1° Juzgado Penal Transitorio de La Molina y Cieneguilla Dra. Marta Elizabeth Carranza Acevedo mcarranzaa@pj.gob.pe 37

2° Juzgado Penal Transitorio de La Molina y Cieneguilla Dra. Flora Trevejos Misagel ftrevejos@pj.gob.pe Distrito de Santa Anita

ORGANISMOS PÚBLICOS ADSCRITOS AL MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBIERNO INTERIOR

Gobernación de La Molina Sr. KARLOVI TICONA HUAMANI

Correo: subprefecturadelamolina@hotmail.com

Teléfono: 7234194

Mediante Decreto Legislativo N° 1140 vigente desde el 11 de Diciembre del 2012 se crea la Oficina Nacional de Gobierno Interior ONAGI como un organismo público ejecutor de donde depende la GOBERNACION DE LA MOLINA cuya competencia es dar Garantías Personales en el ámbito de su jurisdicción y ya no las Posesorias. Por tal razón hasta Abril del 2013 no ingresó más que un solo expediente que fue derivado a DIVASOC.

Las funciones de la Gobernación, son conocer características del ámbito territorial y de la población de distrito de La Molina, otorgar garantías personales a los ciudadanos cuya integridad física, psicológica y moral que pudiese estar en peligros de ser transgredida, y participar de manera constante y permanente en reuniones con el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, y con sectores que colaboren con el desarrollo de la comunidad; todo ello en el marco lo establecido como misión la misma que descansa en ejecutar el plan de trabajo destinado a coadyuvar con las instituciones locales para conseguir el desarrollo urbano y una residencialidad ordenada y pacífica dentro de los márgenes de la ley.



Para un mejor trabajo la Gobernación de la Molina cuenta con un selecto personal que son los TENIENTES GOBERNADORES los cuales se encuentran distribuidos en las diferentes zonas del distrito cuya función principal es la de optimizar y apoyar a la gobernación participando en los Comités de Seguridad Ciudadana dando cuenta oportuna de los problemas suscitados en su jurisdicción y coadyuvando a preservar el orden público en coordinación con las demás autoridades del distrito. Asimismo participamos juntamente con otras Autoridades del distrito, en las actividades ordenadas y organizadas por el Gobierno Central.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO.

- La Defensoria del Pueblo cuenta con oficinas descentralizadas en Lima Metropolitana y Provincias de todo el país, siendo la defensoria más cercana a la jurisdicción del distrito de La Molina, la oficina Defensoria Lima Este, ubicado en Jr. Los Jilgueros Nº 108- Santa Anita (Lima).
- La defensoría del Pueblo y su personal no cuenta con el apoyo de efectivos policiales para el ejercicio de sus funciones y en el caso de la Oficina Defensoría de Lima, esta cuenta con una (01) Unidad Móvil que sirve de apoyo en las gestiones y supervisiones propias de su labor defensorial.
- Teléfonos 311-0300 y 426-7800, anexo 1091.

SECTOR EDUCACIÓN

Instituciones Educativas Privadas de Nivel Secundaria

N°	UGEL	DISTRITO	IIEE	DIRECCION	DIRECTOR	TOTAL ESTABLECIMIENTO
1	150107	LA MOLINA	MATER DEI	AVENIDA ALAMEDA EL CORREGIDOR 110 ZONA II	VIGIL DE SORIANO RITA CONSUELO	109
2	150107	LA MOLINA	SANTA FELICIA	CALLE LOS MADRIGALES 155	FERRANDO DELGADO RICARDO	150
3	150107	LA MOLINA	REINA DEL MUNDO	AVENIDA RINCONADA DEL LAGO 675	Orellano Labrín Sandra Verónica	261
4	150107	LA MOLINA	CLARIDAD	CALLE PABLO DE OLAVIDE 245	Zapata Carty de Inga Estela	64
5	150107	LA MOLINA	ING. CARLOS LISSON BEINGOLEA	CALLE PETROLEROS 141	ISARRA CÓRDOVA MARTHA AMPARO	188
6	150107	LA MOLINA	SAN AGUSTIN DE LA MOLINA	CALLE RIO DE JANEIRO 120	LEDESMA BENITES LUZ CARMELA	74
7	150107	LA MOLINA	ELLEN PÄRKURST	JIRON PORTADA DEL SOL MZ F2 LOTE 01	TRINIDAD LOLI NICÉFORO LADISLAO	54
8	15 0107	LA MOLINA	SAGRADO CORAZON DE LA MOLINA	CALLE EL CARRIZAL 157	GAMBINI DOMINGUEZ Félix Jesús	154
9		LA MOLINA	VILLA MARIA LA PLANICIE	AVENIDA LA LAGUNA 280	ScudellariDubayle Nelly Teresa, Hna.	616
LA _Q		LA MOLINA	LA ÁLEGRIA EN EL SEÑOR	CALLE CAMPO VERDE 123	CAJAS GONZALEZ SONIA JOSEFINA	29

N°	UGEL	DISTRITO	HEE	DIRECCION	DIRECTOR	TOTAL ESTABLECIMIENTO
		LA		CALLE LA MOLINA 150-	TARAMONA BRAVO	
11	150107	MOLINA	JEAN LE BOULCH	154	Jose	165
		LA ⁻	VIRGEN DEL ROSARIO	CALLE MONTEVIDEO MZ	VASQUEZ MENDEZ	
12	150107	MOLINA	DE YUNGAY	G LOTE 9-10	ELMIRA CELESTINA	78
		LA		AVENIDA LOS FRUTALES	DURANTE REPETTO	
13	150107	MOLINA	HIMALAYA	843	ROCIO DEL PILAR	106
		ĽÁ		CALLE HUERTOS DE LA	CASAS DE SILVESTRE	
14	150107	MOLINA	SAN ANDRES	MOLINA MZ L1 LOTE 4	MARTA OFELIA	3
15	150107					
		LA		AVENIDA LA ARBOLEDA	Mantero Campodónico	
16	150107	MOLINA	ALTAIR	385	Gina Mirella	273
17	150107	LA MOLINA	BÜRRHUS FREDERICK SKINNER	CALLE MONACO Y AV. LA MOLINA ESTE MZ D LOTE 19	ARIAS VALLE LUIS GUILLERMO	.83
		LA	JUAN ENRIQUE	AVENIDA LOS CONDORES	TAFUR DE ZEGARRA	
18	150107	MOLINA	NEWMAN	196 MZ Ñ LOTE 14-18	AMALIA	201
		LA		CALLE HURON 405	BISSO LOPEZ DE	
19	150107	MOLINA	VILLA CARITAS	CALLE HORON 403	ROMAÑA XIMENA	287
		LA		CALLE BERNARDO	MONTENEGRO DE	
20	150107	MOLINA	BRUNING	ALCEDO 260 SECTOR 3	LOSNO ALICIA CRISTINA	108
		LA		AVENIDA JOSE ANTONIO	RODRIGUEZ NARREA	
21	150107	MOLINA	WALDORF LIMA	125	Mario Arturo	122
		LA		JIRON EL MOLINO 106	Checa Fernández Ana	
22.	150107	MOLINA	SAN VICENTE DE PAUL	JIRON EL MOLINO 100	María	48
		.LA	INGENIEROS UNI LA	AVENIDA LOS FRUTALES	SOLANO SACRAVILCA	
23	150107	MOLINA	MOLINA	1013	VICENTE RAUL	184
	-	LA		AVENIDA JAVIER PRADO	ZARRIA LEON	
24	150107	MOLINA	TRILCE DE LA MOLINA	ESTE 5431	MIROSLAVA ARACELLI	640
		LA	SAGRADOS CORAZONES	AVENIDA EL GOLF-LOS	MARCONE FLORES	
25	150107	MOLINA	RECOLETA	INCAS 368	FRANCISLCO JAVIER	626
		LA		CALLE RIO CAUCA Y RIO	VEGA YBAÑEZ JULIO	
26	150107	MOLINA	PERUANO DE CIENCIAS	NIGER MZ N LOTE 10	ALBERTO	48
		ŁA		JIRON RICARDO PALMA	REYES VIVAS ORLANDO	
27	150107	MOLINA	SANTA CECILIA	229	PERCY	92
28	150107	LA MOLINA	LIMA INTERNATIONAL SCHOOL OF TOMORROW	AVENIDA LA MOLINA 1251-1255	López Montero Elizabeth	42
	150107	LA MOLÍNA	ATENEO DE LA MOLINA	AVENIDA LOS FRESNOS MZ 2 LOTE 10 ETAPA 1	DURAND SARA ROSA LUZ	130
		LA NUESTRA SEÑORA DE URON CURAZAO 181 BULLÓN CAMARENA		BULLÓN CAMARENA		
30	150107	77 MOLINA GUIA ADA NANCY		65		
31	150107	LA CALLE HURON DRAXL GARCÍA ROSELL JOSE ALFREDO			. 227	
	150107	LA MOLINA	NEWTON COLLEGE	AVENIDA RICARDO ELIAS APÁRICIO 240	MARQUEZ PEIRANO Fiorella Susana	470

33	150107	LA MOLINA	SIGMA	AVENIDA LOS FRUTALES 953	CENTENO ZAMALLOA IRIS MINERVA	165
33 84	150107	ĽA MOLINA	LA MOLINA CHRISTIAN SCHOOLS	CALLE EL LINDERO 345	VILLEGAS ASENJO ANDER GILBERTO	104
35	150107	LA MOLINA	L'ORD BYRON	ČALLE VIÑĄ DEL MÁŖ 375	URDAY CACERES JANETTE	420
N°	UGEL	DISTRITO	IIEE	DIRECCION	DIRECTOR	TOTAL ESTABLEC
	150107	LA MOLINA	ABRAHAM LINCOLN	AVENIDA JOSE ANTONIO 475	REQUENA PEREZ LUIS ALBERTO	445
37	150107	LA MOLINA	JEAN PIAGET	AVENIDA ALAMEDA DE LA PAZ 451	EGOCHEAGA ALVARADO DINA LUZ	.76
38	150107	LA MOLINA	NEW JEAN PIAGET	JIRON RIO NEGRO MZ B LOTE 15	ARENAS VELASQUEZ HUMBERTO	64
39	150107	LA MOLINA	JACQUES COUSTEAU	AVENIDA SEPARADORA INDUSTRIAL MZ F LOTE 29	ORTIZ DE ZEVALLOS VILALFUERTE ISMAEL	138
40	150107	LA MOLINA	SANTA MARIA EUFRASIA	AVENIDA LAS PALMERAS 591	Güisa Ríos Eliana Magdalena	120
41	150107	LA MOLINA:	FRANKLIN DELANO ROOSEVELT	AVENIDA LAS PALMERAS. 325	CARRION DEL SOLAR LORENA MARIA GRACIELA	379
42	150107	LA MOLINA	ALBERT EINSTEIN	CALLE RICARDO PALMA 252 MZ N LOTE:33	PADILLA HIJAR LAURE	22
43	150107	LA MOLINA	AUGUSTO SALAZAR BONDY	PASAJE VIÑAS DE LA MOLINA MZ D LOTE 13- 14	ENEQUE PISFIL GLORIA CARMEN	76
44	150107	LA MOLINA	ANTONIO RAIMONDI	AVENIDA LA FONTANA 755	ORBEGOSO VIDAL IRIS MARIA TERESA	307
45	150107	LA MOLINA	CIENTIFICO NIVEL A	AVENIDA JAVIER PRADO ESTE 4639	MELGAR PINTO LUIS ALBERTO	236
46	150107	LA MOLINA	DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO	PALMA REAL 147	VELASCO GAMERO ANA MARIA REBECA	151
47	150107	LA MOLINA	SOL DE LA MOLINA	AVENIDA ACAPULCO 1295	GARCIA SANCHEZ DE HUAPAYA DORA	50

Instituciones Educativas Privadas de Nivel Primaria.

N°	UGEL	DISTRITO	HEE	DIRECCION	DIRECTOR	TOTAL EST.
4	150107	LA MOLIÑA	MATÉR DÉI	AVENIDA ALAMEDA EL CORREGIDOR 110 ZONA II	VIGIL DE SORIANO RITA CONSUELO	140
1		LA		CALLE LOS MADRIGALES 155	FERRANDO DELGADO RICARDO	146
<u> </u>	150107	MOLINA LA	SANTA FELICIA	CALLE PABLO DE OLAVIDE	ZAPATA CARTY DE INGA ESTELA	
4.3	150107	MOLINA	CLARIDAD	245	TEOLINDA	118

A		150107	LA MOLINA	ING. CARLOS LISSON BEINGOLEA	CALLE PETROLEROS 141	ISARRA CÓRDOVA MARTHA AMPARO	208
5		150107	LA MOLINA	SAN AGUSTIN DE LA MOLINA	CALLE RIO DE JANEIRO 120	LEDESMA BENITES LUZ CARMELA	131
6		150107	LA MOLINA	REINA DEL MUNDO	AVENIDA RINCONADA DEL LAGO 675	Oreilano Labrin Sandra Verónica	404
7		150107	LA MOLINA	ELLEN PARKURST	JIRON PORTADA DEL SOL MZ F2 LOTE 01	TRINIDAD LOLI NICÉFORO LADISLAO	50
8		150107	LA MOLINA	SANTA CRUZ	AVENIDA HUAROCHIRI 387	OTAROLA GUZMAN MARIA NATIVIDAD	35
9		150107	LA MOLINA	SAGRADO CORAZON DE LA MOLINA	CALLE EL CARRIZAL 157	GAMBINI DOMINGUEZ Félîx Jesús	274
1(9	150107	LA MOLINA	VILLA MARIA LA PLANICIE	AVENIDA LA LAGUNA 280	Scudellari Dubayle Nelly Teresa, Hna.	247
N		UGEL	DISTRITO	HEE	DIRECCION	DIRECTOR	TOTAL EST.
1	1	150107	LA MOLINA	VIĻLA MARIA	AVENIDA LA LAGUNA 280	ROCA SALAZAR DE CABELLO ASUNCIÓN MERCEDES	166
1	2	150107	LA MOLINA	JEAN LE BOULCH	CALLE LA MOLINA 150-154	TARAMONA BRAVO José	258
1	3	150107	LA MOLINA	VIRGEN DEL ROSARIO DE YUNGAY	CALLE MONTEVIDEO MZ G LOTE 9-10	VÁSQUEZ MENDEZ ELMIRA CELESTINA	63
		150107	LA MOLINA	HIMALAYA	AVENIDA LOS FRUTALES 843	DURANTE REPETTO ROCIO DEL PILAR	136
1	5	150107	LA MOLINA	ALTAIR .	AVENIDA LA ARBOLEDA 385	Mantero Campodónico Gina Mirella	397
1	6	150107	LA MOLINA	BILINGUE REYNA DE LOS ANGELES	MONTE BELLO 605	AMAYA LA MADRID LUZMILA	185
1	7	150107	LA MOLINA	SAN ANDRES	CALLE HUERTOS DE LA MOLINA MZ L1 LOTE 4	CASAS DE SILVESTRE MARTA OFELIA	39
1	8	150107	LA MOLINA	BURRHUS FREDERICK SKINNER	CALLE MONACO Y AVLA. MOLINA ESTE MZ D. LOTE 19	ARIAS VALLE LUIS GUILLERMO	74
1	9	150107	LA MOLINA	LA ALEGRIA EN EL SEÑOR	CALLE CAMPO VERDE 123	CAJAS GONZALEZ SONIA JOSEFINA	61
2	0	150107	LA MOLINA	DORA MAYER	CALLE MAGISTERIO 479	HERNANDEZ LA TORRE MAYER ESTHER	71
		150107	LA MOLINA	JUAN ENRIQUE NEWMAN	AVENIDA LOS CONDORES 196 MZ Ñ LOTE 14-18	TAFUR DE ZEGARRA AMALIA	257
		150107	LA MOLINA	TRILCE DE LA MOLINA	AVENIDA JAVIER PRADO ESTE 5431	ZARRIA LEON ARACELLI MIROSLAVA	292
		150107	LA MOLINA	BRUNING	CALLE BERNARDO ALCEDO 260 SECTOR 3	MONTENEGRO DE LOSNO ALICIA	177
		150107	LA MOLINA	VILLA CARITAS	CALLE HURON 405	BISSO LOPEZ DE ROMAÑA XIMENA	442
- 2	5	150107	LA MOLINA	WALDORF LIMA	AVENIDA JOSE ANTONIO 125	RODRIGUEZ NARREA MARIO ARTURO	151
	6	150107	LA	SAN VICENTE DE	JIRON EL MOLINO 106	Checa Fernández Ana María	93

		MOLINA	PAUL			
27	150107	LA MOLINA	HUMANITAS	CALLE COLON MZ A LOTE 17	DODERO CAYETANO SABINA	106
	150107	LA MOLINA	INGENIEROS UNI DE LA MOLINA	AVENIDA LOS FRUTALES 1013	solano sacravilcavicenteraul	159
29	150107	LA MOLINA	APRENDIENDO	CALLE MADRE DE DIOS 395. ETAPA II.	ZAMORA FERNANDEZ GRACIELA	33
30	150107	LA MOLINA	SAGRADOS CORAZONES RECOLETA	AVENIDA EL GOLF-LOS INCAS 368	MARCONE FLORES FRANCISCO JAVIER	834
31	150107	LA MOLINA	NUESTRA MADRE MARIA AUXILIADORA	CALLE LOS FITOPATOLOGOS 302	GUTIERREZ CANGAHUALA DE RICARDO NANCY	19
32	150107	LA MOLINA	SAN SEBASTIAN	AVENIDA LOS CONDORES 147	RAMÍREZ DELGADO GISELLA ERNESTINA	:62
33	150107	LA MOLINA	PERUANO DE CIENCIAS	CALLE RIO CAUCA Y RIO NIGER MZ N LOTE 10	VEGA YBAÑEZ JULIO ALBERTO	56
34	150107	LA MOLINA	SANTA CECILIA	JIRON RICARDO PALMA 229	REYES VIVAS ORLANDO PERCY	64
N°	UGEL	DISTRITO	IIEE	DIRECCION	DIRECTOR	TOTAL EST.
35	150107	LA MOLINA	LIMA INTERNATIONAL SCHOOL OF TOMORROW	AVENIDA LA MOLINA 1251- 1255	LOPEZ MONTERO ELIZABETH	74
	150107	LA MOLINA	ATENEO DE LA MOLINA	AVENIDA LOS FRESNOS MŽ 2 LOTE 10 ETAPA 1	DURAND SARA ROSA LUZ	209
37	150107	LA MOLINA	SANTA MARIA DE LOS ANGELES	JIRON LOS CORREGIDORES 205	MANSILLA SANTAIGO HILDA GRIMANEZA	37
	150107	LA MOLINA	NUESTRA SEÑORA DE GUIA	JIRON CURAZAO 181	BULLÒN CAMARENA ADA NANCY	58
	150107	LA MOLINA	SAN PEDRO	CALLE HURON	DRAXL GARCÍA ROSELL JOSE ALFREDO	434
40	150107	LA MOLINA	SIGMA	AVENIDA LOS FRUTALES 953	CENTENO ZAMALLOA IRIS. MINERVA	87
41	150107	LA MOLINA	LA MOLINA CHRISTIAN SCHOOLS	ÇÂLLE EL LINDERÓ 345	VILLEGAS ASENJO ANDER GILBERTO	147
42	150107	LA MOLINA	LORD BYRON	CALLE VIÑA DEL MAR 375	URDAY CACERES JANETTE	622
43	150107	LA MOLINA	ABRAHAM LINCOLN	AVENIDA JOSE ANTONIO 475	REQUEÑA PEREZ LUIS ALBERTO	577
44	150107	LA MOLINA	SHALOOM	AVENIDA MADRE SELVA:1300	Polaca Arango Antonio	88
45	150107	LA MOLINA	JEAN PIAGET	AVENIDA ALAMEDA DE LA PAZ 451	EGOCHEAGA ALVARADO DINA LUZ	.55

		LA	NEW JEAN PLAGET	JIRON RIO NEGRO MZ B LOTE		
46	150107	MOLINA	COLLEGE	15	ARENAS VELASQUEZ HUMBERTO	.93
		LA	INMACULADO	CALLE LAS LANTANAS 400 MZ	TELLO MARENGO HERNAN	111
47	150107	MOLINA	CORAZON DE MARIA			111
48	150107	LA MOLINA	JACQUES COUSTEAU	AVENIDA SEPARADORA INDUSTRIAL MZ F LOTE 29	ORTIZ DE ZEVALLOS VILALFUERTE ISMAEL	155
	150107	LA MOLINA	NEWTON COLLEGE	AVENIDA RICARDO ELIAS APARICIO 240	MARQUEZ PEIRANO FIORELLA SUSANA	.600
	150107	LA MOLINA	SANTA LUCIA	AVENIDA LOS CONDORES 445	CALDERON DE GAYOSO ZOILA VICTORIA	.15.
53	150107	LA MOLINA	SANTA MARIA EUFRASIA	AVENIDA LAS PALMERAS 591	GüisaRios Eliana Magdalena	161
52	150107	LA MOLINA	FRANKLIN DELANO ROOSEVELT	AVENIDA LAS PALMERAS 325	CARRION DEL SOLAR LORENA MARIA	518
53		LA MOLINA	ALBERT EINSTEIN	CALLE RICARDO PALMA 252 MZ N LOTE 33	PAD(LLA HIJAR LAURE	-36
54	150107	LA MOLINA	ANTONIO RAIMONDI	AVENIDA LA FONTANA 755	ORBEGOSO VIDAL IRIS MARIA TERESA	544
	150107	LA MOLINA	AUGUSTO SALAZAR BONDY	PASAIE VIÑAS DE LA MOLINA MZ D LOTE 13-14	ENEQUE PISFIL CARMEN GLORIA	109
56		LA MOLINA	DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO	PALMA REAL 147	VELASCO GAMERO ANA MARIA REBECA	155
57		LA MOLINA	SOL DE LA MOLINA	AVENIDA ACAPULCO 1295	GARCIA SANCHEZ DE HUAPAYA DORA	27

Instituciones Educativas Públicas de Nivel Primaria.

N°	UGEL	DISTRITO	IIEE	DIRECCION	TOTAL ESTABLEC IMIENTO
1	150107	LA MOLINA	1140 AURELIO MIRO QUESADA SOSA	-CALLE ONCE S/N	942
2		LA MOLINA	1230	AVENIDA LOS OLIVOS MZ M LOTE 17	436
3	150107	LA MOLINA	1220 BEATO JOSE MARELLO	AUTOPISTA VIA EVITAMIENTO - VILLA FAP S/N LA MOLINA	543
4		ŁA MOLINA	1278 MIXTO LA MOLINA	AVENIDA MADRE SELVA S/N LA MOLINA	718
5	150107	LA MOLINA	1207	CALLE CAMINO REAL S/N MATAZANGO	229
6	150107	LA MOLINA	0028 JESUS Y MARIA	JIRON CUZCO ZONA 2 405 ETAPA II	829
7	150107	LA MOLINA	1235 UNION LATINOAMERICANA	CALLE LA CULTURA S/N	891
8		LA MOLINA	FAP JOSE ABELARDO QUIÑONES	AVENIDA LA MOLINA S/N	140
9		LA MOLINA	MAYOR PIP FELIX ROMAN TELLO ROJAS	CALLE CUBA 211	345
10	150107	LA MOLINA	1286 HEROES DEL CENEPA	CALLE RIO RIN S/N	222

Instituciones Educativas Públicas de Nível Secundaria.



N°	UGEL	DISTRITO	IIEE	DIRECCIÓN	DIRECTOR	TOTAL ESTABLECIMIENTO
	150107	LA MOLINA	1140 AURĒLIÖ MIRO QUESADA SOSA	CALLE ONCE S/N	GONZALES PUEMAPE BALENTINLIBERATO	.942
- 2	150107	LA MOLINA	1230	AVENIDA LOS OLIVOS MZ M LOTE 17	SANCHEZ MEDINA CARMEN ROSA	436
	150107	LA MOLINA	FAP JOSE ABELARDO QUIÑONES	AUTOPISTA VIA EVITAMIENTO - VILLA FAP S/N	TORRES AGUILAR CARLOS	543 [.]
	150107	LA MOLINA	1220 BEATO JOSE MARELLO	AVENIDA MADRE SELVA S/N	SULCA HUAMACCTO EUDES	718
	150107	LA MOLINA	0028 JESUS Ý MARÍA	CALLE CAMINO REAL S/N	AYLAS AVILA MIRIAM SOFIA	.229
	150107	LA MOLINA	1278 MIXTO LA MOLINA	JIRON CUZCO ZONA 2 405 ETAPA II	BELEN NAUPA Gonzalo, Adbias	829
7	150107	LA MOLINA	1235 UNION LATINOAMERICANA	CALLE LA CULTURA S/N	ARANDA BRONCANO Rousséau Claparédy	.891
8	150107	LA MOLINA	1207	AVENIDA LA MOLINA S/N	RICALDI SUAREZ MARUZZELLA CAROL	140
	150107	LA MOLINA	MAYOR PIP FELIX ROMAN TELLO ROJAS	CALLE CUBA 211	ALVA RONDON MARCO ANTONIO	.345
	150107	LA MOLINA	1286 HEROES DEL CENEPA	CALLE RIO RIN S/N	PAIRAZAMAN CAPRISTAN ÖSCAR ABELARDO	222

Sector Salud

Nā	ESTABLECIMIENTO	DIRECCION	JEFE DE ESTABLECIMIENTO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
	Centro de Salud La Molina	Caile El Haras s/n (costado de la Cuna Municipal) Esq. Av. Manuel Prado Ugarteche. Cuadra 4- Rinconada Baja	Dra. Ana Kática Sékula Delgado	3680119	Sekula_@hotmail.com
2	centro de Salud Musa	Los Tulipanes s/n costado del Parque Municipal	Dra. Elizabeth Ramírez Borelli	3681281	elirb@hotmail.com
3	Centro de Salud Viña Alta	Av. Los Olivos s/n 2da Etapa -Costado Mercado Viña Alta	Dr. Miguel Pěrez Espinal	3652308	mperezesp@hotmail.com
4	Puesto de Salud Matazango	Calle Camino Real MZ.R s/n AAHH Matazango	Dra. Katyha Yabar Bornaz	4360953	katialuciana15@hotmail.com

Ŋ	Puesto de Salud Portada del Sol	Av. Principal s/n MZ. E- 6 LT. 3 - 2da Etapa- Urb. Portada Del Sol	Dra. Maricela Del Aguila De Cieza De León	3654263	maricelacieza@hotmail.com
Nº		Nº DE MEDICOS	Nº PERSONAL ASISTENCIAL		OBSERVACIONES
1		7	27		
2	centro de Salud Musa	4	16		
3	Centro de Salud Viña Alta	1	7	No hay inte	ervenciones quirúrgicas porque s de Salud
4	Puesto de Salud Matazango	1	4		
5	Puesto de Salud Portada del Sol	1	10.		

Comunidad Organizada.

"Juntas Vecinales" Organizadas por la Comisaria de Santa Felicia.

N°		RESOLUCION			CARGO	APELLIDOS		NOMBRES	130000000	ECHA [eran hada	SEXO	DNI
	Nº	FI	CH	A		PATERNO	MATERNO		DIA	MES	AÑO		
	005	18	7	13	Coord.Cia Sta Felicia	CEIJAS	RUIZ DE OLIVEROS	Isabel	21	5	49	F	10492252
1	001	18	7	13	Coord.JJ.VV	VELIZ	TAPIA VDA.DE CLEMENT	Estela Emma	30	.6	44	F	08729750
2					Vecino Vigilante	CARRILLO	RAMOS	Florencio	7	11_	39	M	19921013
3					Vecino Vigilante	BENAVENTE	CHORRES	Carlos Felipe	25	2	72	M	25793614
4					Vecino Vigilante	HERMITAÑO	CUENCA	José Enrique	20	:4	73	M	09931462
5					Vecino Vigilante	FLORES	CARRASCO	Jakelin Lidia	14	12	72	F	10058216
6	_				Vecino Vigilante	ARBIETO	AIQUIPA	Antonia	17	1	53	Ê	10596294
7					Vecino Vigilante	GUTIERREZ _	SOSA	Virginia María	8	6	55.	F	07176094
8	•				Vecino Vigilante	MEJIA	DULANTO	Juan Eleazar	28	. 1	39	М	06709922
9					Vecino Vigilante	CHIPANA	SOLANO	Jesús Alfonso	25	12	59	М	06592271
10		-			Vecino Vigilante	CANO	RODRIGUEZ	Victoria Blanca	16	5	59	F	07627263
11					Vecino Vigilante	GONZALES	FARFAN	Mauricio Raymundo	23	11	81	M	40961544
12						ZUÑIGA	RAMOS	Aurelio Martín	20°	.6	75	М	10316007
13					Vecino Vigilante	DEL ALCAZAR	SCHULER]	María Luisa Yaquelin	21	9	61.	F	75729060



	002	18	7	13	Coord.JJ.VV	NORABUENA	BENITES	Gumercindo Leoncio	13	1	44	M	10614182
2	,				Vecino Vigilante	FUENTES	RIVERA SOLIS	Gustavo Máximo	13	8	38	М	10058629
3					Vecino Vigilante	GARCIA	ESPINOZA	Kleber Alberto	16	7 .	41	М	06373507
-4					Vecino Vigilante	VASQUEZ	PEREZ	Alcibiades Emilio	20	7	39	M	07277384
5		ļ			Vecino Vigilante	BARDALES	RODRIGUEZ	Zoila Angélica	14	9	40	F	06199874
6					Vecino Vigilante	TAFUR	PORTOCARRE RO	.María Jesús	17	4.	42	F	08290504
7		i -		<u> </u>	Vecino Vigilante	MAGUIÑA	VALVERDE	Oscar Rafael	3	11	41	, M.	32385067
8		1			Vecino Vigilante	RIVERA	CASTILLO	Nelly María	1	8	46	F	09622182
9		†			Vecino Vigilante	CAMARGO	ÑAHUIS	Dina	12	3	65	F.	10494203
10	<u> </u>		1		Vecino Vigilante	CACERES	VELARDE	Juan	. 3	10	40	M	10608252

N.	RESOLUCION CARGO		CARGO	APELLIDOS		NOMBRES	N	FECHA ACIMIE	mirror Carlotte	SEXO	DNI.		
	.Nº	1	ECI	na.		PATERNO	MATERINO		DIA	IVIES	AÑO		
1 1	003	18	7	13	Coord.JJ.VV	NAVARRETE	SALAZAR	Alejandro	22	10	46	M	09156251
2					Vecino Vigilante	VALENCIA	BRAVO	Duillo Alexis	6	10	., 72	M	06783380
3					Vecino Vigilante	LANDA	GALVEZ	Zumhaya	19	ġ	- 71	Ť	20040495
4				,	Vecino Vigilante	MINAYA.	BALLON	Elsa Eletrina	8	3	52	F	08207257
5					Vecino Vigilante	SOLORZANO	CARBAJAL	Paula Elva	10	- 8	48	F	10610811
6					Vecino Vigilante	JUSCAMAITA	VENEGAS	Víctor Raúl	15	11	43	Ζ	09174824
7					Vecino Vigilante	GALLEGOS	SUAREZ DE VALDIVIA	Julia Teresa	1	10	53	F	10060647
8					Vecino Vigilante	QUISPE	PEÑA	Carmen Ordalisa	2	11	- 61	F	20007892
9					Vecino Vigilante	CACERES	LEON	Ysabel Viviana	17.	12	56	F	07067434

ru*		OLUCION			CARGO	APELLIDOS		NOMBRES	FECHA DE NACIMIENTO			SEXO	DNI i
	Nº FECHA				PATERNO	MATERNO		DIA	IVIES	AÑO			
1	004	18	7	13	Coord.JJ.VV	ARCE	PALHUA	Elizabeth	25	9	61	F	10492065
			: 					Marco Antonio					
2					Vecino Vigilante	AMADO	CASTILLO	Pierre	16	10	93	M	73613994
2					Vecino Vigilante	GARCIA	YAURI	Olegario	7	3	41	M	10493323
4 5					Vecino Vigilante	GONZALES	LARA	Robert	7	6	76	М	10064699
5					Vecino Vigilante	GUTIERREZ	ESCALANTE	Lino	23	9	71	М	21553731
6					Vecino Vigilante	PINADO	CARRANZA	Rubén Gastón	24	2	73	M	10058651
7					Vecino Vigilante	SANCHEZ	ROJAS	Ada Edith	6	9	59	Æ	16120275
8					Vecino Vigilante	VELASCO	PALOMINO	Patricia	21	6	60	F	07383553



9		Vecino Vigilante	CASMA	ANGULO	Margarita Ynes	22	·12	-5.7	F_	21441871
10		Vecino Vigilante	ALVARADO	URTEAGA	Alejandro Anibal	3	12	35	M	08213500

Juntas Vecinales" Organizadas por la Comisaria de La Molina.

							CARGO
Me.				ESTADO	-210200	TELF	QUE
PESO: (TOBA	APELLIDOS Y NOMBRES	EDAD	DNL	CIVIL	DOMICILIO		OCUPA EN
						CEL	LÁJJVV
	GOMEZ PALACIOS				MZ P LT 14 ESPALDA MINI		
RES Nº 01	NATIVIDAD	42	41077915	casada	COMPLEJO MUSA LA MOLINA	980920947	COOR.CIA
					MZ-J1-L.5. Sta ETAPA COOP.		
	RAVELO CUZCANO				DE VIVIENDA MUSA LA	8550500	
RES Nº 02	Andrés	52	9174487	casado	MOLÍNA	96385083	Coord.
					MZ-N3-L,7. 5ta ETAPA COOP.		
					DE VIVIENDA MUSA LA		
RES Nº 03	DAMIAN TORRES JOHNY	44	9399536	casado	MOLINA	997973612	Coord.Z.
					MzA-L-1 MADRE SELVA MUSA		
RES Nº 04	NUÑEZ ROCA Claudio	5,6	7276897	casado	LA MOLINA	3684320	Coord. Z.
					Mz-B-L-2 LOS SAUSES LA		1
RES № 13	PEÑA NAIRO Iris	43	7866478	casada	MOLINA	3645804	Coord. Z.
	TENORIO HUAMANI		2454245		MzA.L-4 LOS SAUSES	00242772	Canada
RES № 16	Abadesa	41	9751045	casada	MZ-15-L.15. 1ra ETAPA COOP.	992137732	Coord.Z.
	NODEC MARTINEZ				DE VIVIENDA MUSA LA		
RES Nº 18	NORES MARTINEZ	58	7274377	casada	MOLINA	997420622	Coord, Z.
KF2 N= 19	Rosaura	.00.	7279377	Casaua	MZ-L1-L.5 Sta ETAPA COOP.	357 420022	1 .500141.21
					DE VIVIENDA MUSA LA		
RES № 21	ZAMORA QUISPE Ida	52	8981157	casada	MOLINA	4792006	Coord.Z.
VE2 14- 57	CHANCA ORELLANA	1 32	0501157	Casasa	MzG-L.3 ASOCIACION DE		
RES Nº 22	Esther	45	10317228	casada	VIVIENDA LOS ARBOLITOS	958668827	Coord.Z.
1,120,11					MZ-L-L.1 4ta ETAPA COOP. DE		
RES Nº 27	FLORES CENTENO Magno	54	9753873	casádo	VIVIENDA MUSA LA MOLINA	992013734	Coord.Z.
		i —			MZ-M-L3 5ta ETAPA COOP. DE		
RES Nº 05	YUPANQUI ALBITES Delia	41	7270658	casada	VIVIENDA MUSA LA MOLINA	993479199	coord.
1,12,5 /1 03					MZ-K2-L3 5ta ETAPA COOP. DE		
RES.Nº 08	MAMANI QUISPE Julia	-50	7270083	Soltera	VIVIENDA MUSA LA MOLINA	993941859	coord.
					MzA-L10 ASOCIACION DE	-	
RES Nº 12	LLERENA CABRERA Bety	43	9398753	soltera	VIVIENDA LOS ARBOLITOS	3683037	coord.
	REMACHE LAUPA				MZ-17-L2, 1ra ETAPA COOP, DE		
RES Nº 14	Alejandro	69	9177653	casado	VIVIENDA MUSA LA MOLINA	7330561	Coord.
					Mz1-L.6 ASOCIACION DE	2004462	C
RES Nº 15	CERQUIN PAGANO María	53	10495137	casada	VIVIENDA LOS ARBOLITOS	3684488	Coord.
	DOGA CACCADA DE S				MZ-N2-L13 Sta ETAPA COOP.		
Res Nº 17	ROCA SACSARA René	111	9397249	- sacade	DE VIVIENDA MUSA LA MOLINA	3683007	Coord.
NES (P 1/	Angélica	44	3337243	casada	I MICHINA	10000007	COORG

RES № 19	FUENTES LESCANO María	49	9176610	casada	MZ-25-L18 3ra ETAPA COOP. DE VIVIENDA MUSA LA MOLINA	3645498	Coord.
RES Nº 20	VERGARA DOMINGUEZ Fernando	40	9987494	casado	MZ-L2-L1 5ta ETAPA COOP. DE VIVIENDA MUSA LA MOLINA	981206615	Coord.
RES Nº 25	GARCIA MONTALVAN Medardo	44	9720013	casado	MzC-L8 LOS SAUSES LAMOLINA	990414162	Coord.
RES Nº 26	CAYCHO MEDRANO Juan	46	7269230	casado	MzA-L3 ASOCIACION DE VIVIENDA LASR FLORES LA MOLINA	992489650	Coord.
RES Nº 28	QULICHE DE CHALCO MARIA	53	10154927	casado	MzE-L10 ASOCIACION DE VIVIENDA LOS ARBOLITOS		Coord.
RES Nº 29	SUMIANO MEJIA CAYO	41	25404503	casado	MZ-P1-LT 13 ESPALDA MINI COMPLEJO MUSA LA MOLINA	986936039	Coord.
RES Nº 30	CASAÑA INCIO RUDY	49	9396607	casado	MZ-P2-LT 1 ESPALDA MINI COMPLEJO MUSA LA MOLINA	3680684	Coord.

SECTOR MUJER POBLACIONES VULNERABLES

La población objetiva de los Centros Emergencia Mujer, se conforma por todas las personas afectadas por violencia familiar y sexual de su ámbito de responsabilidad; sin importar su condición social, edad o sexo, asimismo, la población más vulnerable al maltrato, que acude a estos servicios, lo constituyen niños, niñas adolescentes, mujeres, personas adultas mayores y personas con discapacidad, dentro de los parámetros de la prevención y promoción, los CEM se dirigen a toda la población. Enfatizan su accionar en la comunidad educativa (docentes, alumnos y padres de familia), operadores de servicios (salud, policía, justicia) organizaciones sociales de base, líderes comunales y fomadores de decisiones

En el distrito de La Molina el Centro de Emergencia ha sido creado el 05/10/1999 cuyo coordinador encargado es el señor Cajacuri Martínez Edwin William, y se encuentra ubicado en Calle Los Mangos N° 145-147 intersección con Calle Los Almendros, Urbanización Ampliación Residencial Monterrico, y los números de contacto (01)250-1807 RPC 994 841 161

A nivel Nacional Programa Nacional contra la Violencia, mantienen los siguientes programas:

Línea 100

Servicio gratuito de cobertura nacional a cargo de un equipo de profesionales especializados en brindar contención emocional, orientación e información en temas de violencia familiar y abuso sexual, con acceso desde cualquier teléfono fijo, público ó celular durante las 24 horas del día; Este programa cuenta con la siguiente estructura:

- Derivación: Es el proceso por el cual los casos de violencia familiar o sexual más graves son reportados directamente a los Centros de Emergencia Mujer CEM. Una vez realizada la derivación el CEM o la Línea 100 en Acción realizará la visita correspondiente a la víctima y tras la validación del caso se le insertará en los servicios especializados del CEM, para tal fin el operador deberá solicitar la dirección exacta de la(s) persona(s) afectada(s).
- Referencia: Consiste en informar al usuario sobre los servicios donde se puede acudir para resolver los problemas presentados, para esto el operador de la Línea 100 brindará la dirección exacta de los servicios referidos, de acuerdo al departamento, provincia y distrito del afectado. Para tal fin el PNCVFS cuenta con una base de datos actualizada de las instituciones a las cuales se pueden referir los casos.
- Contención Emocional: Consiste en escuchar y brindar soporte emocional a la persona afectada. Se entiende que la contención emocional se efectuará para las personas con problemas de violencia familiar y/o violencia sexual que llamen en estado de labilidad emocional o crisis.
- Atención de llamadas de retorno: Cuando la persona que haya recibido atención en la Línea 100 vuelve a llamar para reportar el mismo caso y algunos detalles del mismo.
- Coordinación telefónica de urgencia: Se efectúa para los casos de violencia familiar y/o sexual que requieran urgente intervención, por ejemplo las coordinaciones telefónicas que se hacen para que la comisaria de un lugar intervenga en el momento en que una mujer está siendo maltratada por su pareja.
- Otro: Alguna otra acción diferente a las anteriores y factible de realizarse telefónicamente, según lo amerite el caso
 - Servicio De Atención Urgente
 - Es un servicio gratuito y especializado cuya finalidad es brindar en forma inmediata, eficaz y oportuna, atención a las víctimas de los casos de violencia familiar y sexual que llaman a la Línea 100 y/o son reportados por los medios de comunicación, y requieren atención urgente; a fin de procurar la protección de la integridad física, emocional y sexual de la persona afectada.
 - CAI Centro de Atención Institucional: (Atención a agresores judicializado)
 Servicio para adultos agresores que hayan seguido un proceso judicial y el juez determine dicho status, de acuerdo a los casos particulares el periodo de intervención puede ser hasta de un año como mínimo, pudiendo extenderse según criterio de los profesionales responsables de la atención.

Actualmente la jurisdicción de La Molina, no cuenta con instalaciones del Centro de Atención Institucional.

- Hogares de Refugio Temporal son lugares de acogida temporal para víctimas de violencia familiar, que brindan protección, albergue, alimentación y atención multidisciplinaria propiciando su recuperación integral. Los Hogares de Refugio, brindan a la mujer víctima de violencia espacios seguros para analizar y decidir acerca de un nuevo proyecto de vida en paz y sin violencia, luego de haber tenido una atención integral y multidisciplinaria (legal, psicológica, y capacitación laboral).



Actualmente la jurisdicción de La Molina, no cuenta con instalaciones del Centro de Atención Institucional.

COMUNIDAD ORGANIZADA

ORGANIZACIÓN	SECTOR	DIRECCIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	CARGO
JUNTA VECINAL DE LA CUADRA 1 DE LOS VIÑEDOS	Gomisaria Šanta Felicia	Calle Los Viñedos № 150- Urb. Residencial Monterrico	HERMÂN HENRY	FINSETH GARCIA	Presidente
JUNTA VECINAL LAS INFANTAS	Comisaria Santa Felicia	Calle Las Infantas N° 181 Urb. Camino Real (Entre la Av. Javier Prado y La Av. Los Frutales)	JOSÉ MANUEL	GUERRA URRUCHE	Presidente
JUNTA VECINAL CALLE PALMA REAL URBANIZACIÓN PARQUE DE MONTERRICO - LA MOLINA	Comisaria Santa Felicia	Calle Palma Real Nº 124, Urb. Parque de Monterrico	ANA MARIA	CORNEJO PORTOCARRERO DE BARANDIARAN	Presidente
ASOCIACIÓN RESIDENCIAL JIRÓN PASEÓ DE LOS EUCALÍPTOS	Comisaria Santa Felicia	Jr. Paseo Los Eucaliptos Nº 574 Urb. Santa Magdalena Sofía	MARŤA.	ESCARREOLA BATISTA	Présidénté
ASOCIAÇION DE VECINOS SANTA ROSA - LA MOLINA	Comisaria Senta Felicia	Calle Santa Rosa N° 144 - Urb. Santa Magdalena Sofia - La Molina	WALTER RAUL	BERGERIE VILLARAN	Presidente
JUNTA VECINAL ALMENDROS - CEREZOS	Comisaria Santa Felicia	Jirón Los Almendros Nº 206 Urb. Residencial Monterrico	ROXANA MARIA	VARGAS MONTOŸA DE RUBIO	Presidente:
JUNTA DE BIENESTAR VECINAL LOS HIGOS	Comisaria Santa Felicia	Los Higos 164 - Urb. Residencial Monterrico	FLORENCIO.	:CARRILLO RAMOS:	Presidente
COMITÉ DEL VASO DE LECHE COOPERATIVA DE VIVIENDA PABLO CANEPA DEL DISTRITO DE LA MOLINA	Comisaria Santa Felicia	Calle Las Carabelas MZ, D Lote 29 Coop, de Viv, Pablo Cánepa	YESICA MARISOL	SÄNTÖS PRADÖ	Presidente
AGRUPACION VECINAL DE LA URB: SANTA FELICIA PARQUE CRISTO RECONCILIADOR Y ALEDAÑOS	Comisaria Santa Felicia	Calle Los Obispos Nº 172 Urb. Santa Felicia	LUIS ALBERTO	MALAGA LINARES	Presidente



POR LA RESIDENCIALIDAD, EL BIENESTAR, PAZ Y TRANQUILIDAD	Comisaria Santa Felicia	Calle Managua N° 207 Urb. Santa Patricia 1ra. Etapa	LUIS GUILLERMO	CABALLERO HIDALGO	Presidente
ASOCIACION LAS COLINAS DE SANTA PATRICIA	Comisaria Santa Felicia	Jr. Santo Domingo 208 - Urb. Santa Patricia I Étapa	LUIS ALBERTO	ACŮÑA PŘINCIPE	Presidente
ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DE LA URB. SAN CESAR 1 ETAPA - LA MOLINA	Comisaria Santa Felicia	Calle:Los Geógrafos Mz. L Lote 04 Urb. San Geşar	VICTOR ALFONSO	MARRESÉ RÁZURI	Presidente
JUNTA DE VECINOS ALEDAÑOS A LOS PARQUES VIRGEN DE LA ASUNCIÓN Y LAS CARMELITAS	Comisaria Santa Felicia	Jirón Los Madrigales N° 375 Urb. Santa Raquel	ADIN PAFUNDIO	BARRIONUEVO CARRASCO	.Presidente
ASOCIACION DE VECINOS DE LAS CALLES ADYACENTES AL PARQUE LAS ACACIAS DE LA MOLINA	Comisaria Santa Felicia	Calle Los Agricolas Mz. ¹V' Lote 28	DORIS SOFIA:	MANÇO FLORES	Presidente
COMITÉ DEPORTIVO COMUNAL Nº 1 LOS EDUCADORES DEL PARQUE JOSECARLOS MARIATEGUI DE COVIMA	Comisarla Santa Fellola	Av. Flora Tristan N° 756 Ms. U Lote 34 Urb. COVIMA	ANDRES ANTONIO	MUÑOZ GARCÍA.	Presidente
ASOCIACION DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DE LA URBANIZACION LAS ACACIAS DE MONTERRICO- LA MOLINA	Comisaria Santa Felicia	Calle Los Ecónomos Nº 328 Urb, Las Acacias de Monterrico	JOSE RAMIRÓ	GIL BELLATIN	Presidente
JUNTA DE VECINOS PABLO CANEPA	Comisaria Santa Felicia	Calle Colon A Lote 12 Coop. de Viv. Pablo Canepa	CARMELINA ELIZABETH	ARCE PALHUA	Presidente
ORGANIZACIÓN SOCIAL VECINOS DEL JR. BOGOTA	Comisaria Santa Felicia	Jirón Bogotá 291 Dpto. 201 Santa Patricia I Etapa	PINA	RODRIGUEZ CIUFFARDI	Presidente
VECINOS ALIADOS POR LA SEGURIDAD	Comisaria Santa Felicia	Calle Gueto Fernandini 320 - Urb: COVIMA	MANUEL ROSENDO	UGARTE CHIRINOS	Presidente
JUNTA VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 1ERA Y 2DA CUADRA DEL JIRON RICARDO PALMA, URB. COVIMA LA MOLINA.	Comisaria Santa Felicia	Jr. Ricardo Palma Mz. U Lt. 13 COVIMA	FRANCISCA RAIDA	CASTILLO BELSUZARI	Presidente



JUNTA VECINAL CALLE LOS ENTOMOLOGOS DE LA URB. LAS ACACIAS	Comisaria Santa Felicia	Calle Los Entomologos Nº 232 Urb. Las Acadas	ALEJANDRO	LENGUA ULLOA	Presidente
JUNTA DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES PARQUE PERÚ-BOLIVIA	Comisaria Santa Felicia	Lös Industriales N° 267 Urb. Sta. Felicia	WINIFRED	TORRES SERPA	Presidente
COMITÈ DEPORTIVO COMUNAL DE LA COOPERATIVA PABLO CANEPA DE LA MOLINA	Comisaria Santa Felicia	Calle Colon Mz. A Lote 12 coop. De Viv. Pablo Canepa	CARMELINA ELIZABETH	ARCE PALHUA	Presidente
COMITÉ DEPORTIVO DEL PARQUE VON HMBOLDT	Comisaria Santa Felicia	Jr. Bogotá № 171 Dptó. 301Urb. Santa Patricia	IVAN	CAVERO DE LA PEÑA	Coordinador General
ASOCIACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL COLEGIO TRILCE - LA MOLINA	Comisaria Santa Felicia	Calle Sara Sara Mz. F Löte 1 APROVISA	ÁLICIA CLOTILDE	ORTÉGA SOTELO	Presidente
ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DE LA 1ERA ETAPA CALLE QUITO	Comisaria Santa Felicia	Calle Quito N° 143 Dpto. 302 Urb. Santa Patricia I Etapa	ROLANDO	PAREDES CHAVEZ	Presidente
CLUB DE DAMAS COVIMA	Comisaria Santa Felicia	Jirón Magisterio N° 339 Urb, COVIMA	JESUS FLOR DE MARIA	REYES BRITO	Presidente
AGRUPACION VECINAL SANTA ROSA DE LIMA	Comisaria Santa Felicia	Cálle Lás Carabelas Mz. D Lote 29 - Urb. Pablo Canepa	MAGDA	MORENO CARLOS.	Presidente
ORGANIZACIÓN SOCIAL LOS MOLINOS	Comisaria Santa Felicia	Los fiscales Nº 114 Urb. Los Molinos:	MÁRÍA ANGELICA	JULCĄ VARGAS	Presidente:
JUNTA VEGINAL PARQUE MANUEL SCORZA	Comisaria Santa: Felicia	Calle Alejandro Deustua N° 179 Urb, Santa Raquel	EVER NERY	GARCIA CRUZ	Presidente
JUNTA VECINAL VECINOS DE LA CUADRA 2 DE LA CALLE HUANCAVELICA - URBANIZACIÓN SANTA PATRICIA II ETAPA - DISTRITO DE LA MOLINA	Comisaria Santa Felicia	Calle Huancavelica N° 224 Urb. Santa Patricia II Etapa	ROSA MATILDE	LÓPEZ GONZALES:	Presidente



JUNTA VECINAL DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DEL JÍRON LÍMA SANTA PATRÍCIA PRIMERA ETAPA -	Comisaria Santa Felicia:	Jįron Lima 245	YOLANDA	MONTERO GPALVEZ	Presidente
JUNTA VECINAL DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DE LA CALLE CARACAS SANTA PATRICIA I	Comisaria Santa Felicia	Calle Caracas Mz. S1 Lote 2 o N° 106 - Urb. Santa Patricia I Etapa	.SERGIO LUIS	ROMERO CANDIA.	Presidente
JUNTA DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACION RESIDENCIAL INGENIEROS LA MOLIÑA	Comisaria Santa Felicia	Calle Los Forestales N° 582 Urb. Los Ingenieros	MANUEL ALBERTO	ESPEJO:RAMIREZ	Presidente
JUNTA VECINAL CALLE MICAELA BASTIDAS 1ERA CUADRA 3ERA. ETAPA SANTA PATRICIA L AMOLINA	Comisaria Santa Felicia	Jr. Micaela Bastidas N° 166 Urb. Santa Patricia	JAIME	MORVELLI MUJIĆÁ	Presidente
JUNTA VECINAL LOS AGROLOGOS CDAS, 1 Ý 2	Comisaria Santa Felicia	Calle Los Agrologos nº 230 Urb. Las Acadias	ĊŲZ	HERVIAS DE GARRO	Presidente
COOPERATIVA DE VIVIENDA MAGISTERIAL "JOSE CARLOS MARIATEGUI LTDA, N° 526 COVIMA"	Comisaria Santa Felicia	Las Bermudas Mz E-1 Lt 2-COVIMA	ELEAZAR	DE LA TORRE QUEVEDO	Presidente
COMITÉ DEPORTIVO COMUNAL INGENIEROS	Comisaria Santa Felicia	Calle Los Agrónomos Nº 141 Urb. Ingenieros	PAVEL LENIN	DIAZ TAY	COORDINADOR GENERAL
JUNTA VECINAL DE JIRÓN LORETO Y CALLE CERRO DE PASCO DE LA URBANIZACIÓN SANTA PATRICIA SEGUNDA ETAPA-DISTRITO DE LA MOLINA	Comisaria Santa Felicia	Jiron Loreto N° 403 - Urb. Santa Patricia 2da, Etapa.	EDDY JOSÉ	CACHO SALCEDO	Presidente:
JUNTA VECINAL CURAZAO - BONILLA	Comisaria Santa Felicia	Jr. Curazao Nº 601 Urb. Santa Patricia 1era, Etapa	CARLOS ALBERTO	ASENCIOS ROCA	Presidente j
ASOCIACION DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DE LA PRIMERA ETAPA DE LA URBANIZACIÓN SANTA PATRICIA	Comisaria Santa Felicia	Jirón Lima N° 245 - Urb. Santa Patricia I Etapa	YOLANDA	MONTERO GÁLVEZ	Presidente
ASOCIAGIÓN DE CONDOMINIOS CALLE CAMPOVERDE - LA MOLINA	Comisaria Santa Felicia	Callé Campo Verde Nº , 185 Casa 7	ANDRES	CAMACHO ANTÓN	Presidente



JUNTA DE PROPIETARIOS DE LAS CALLES LOS METALURGICOS Y PESQUEROS, URB. SANTA RAQUEL 1ERA. ETAPA LA MOLINA	Comisaria Santa Felicia	Calle Los Metalúrgicos Mz, E Lote 10 - Urb. Santa Raquel	SILVANA ADA	ROJAS MEDINA	Presidente
ASOCIACION DE RESIDENTES DE LA ESTACION EXPERIMENTAL AGRICOLA LA MOLINA LADO ESTE	Comisaria de Santa Felicia	MZ; E LOTE 5	MAURO	ZUMAETA TOVAR	Presidente
COMITÉ DEL VASO DE LECHE BASE "C" DEL ASENTAMIENTO HUMANO MATAZANGO DEL DISTRITO DE LA MOLINA	Comisaria de Santa Felicia	Camino Real Mz. "H" Lote 05 - MATAZANGO	ENILDA.	VALLEJO TELLO	Presidente :
ASOCIACIÓN AA HH HIJOS DE CONSTRUCTORES SECTOR I LA MOLINA	Comisaria Las Praderas	AAHH Hijos de Constructores Sector I.Mz. G Lote 1	JUAN FELIX:	CAMACHO VALENZUELA	Presidente
COMITÉ DEL VASO DE LECHE BASE A-1 MATAZANGO DEL DISTRITO DE LA MOLINA	Comisaria de Santa Felicia	Mz. "S" Lote 01, MATAZANGO	MARIA ISABEL	RAMOS FLORES	Presidente.
ORGANIZACIÓN SOCIAL DE BASE VASO DE LECHE LAS HORMIGAS DE LA MOLINA	Comisaria Senta Felicia	Mz. C ILote 36 AA.HH. Las Hormigas	'S'ARA	LUÝÓ ROJAS	Presidentë:
ORGANIZACIÓN SOCIAL DE BASE DEL VASO DE LECHE DEL COMITÉ LOCAL: COOP. VIV. LOS CONSTRUCTORES	Comisaria de Las Praderas	Mz. G Lote 06 Asoc. de Viv. Los Constructores	ALEJANDRINA HERMELINDA	ROBLES CRUZ	Presidente
ASENTAMIENTO HUMANO MATAZANGO	Comisaria Santa Felicia	Av. Camino Real Mz N Lt 9 - AA HH. Matazango	CIRO JOSE	PÁRIONA CUADROS	Presidente.
COOPERATIVA DE VIVIENDA CONSTRUCTORES LTDA.	Comisaria Las. Praderas	Calle Pongo de Rentema Mz. A Lote 01 - Urb. Cooperativa de Vivienda Constructores	CRISTOBÁL	BEĽLIDO CHICCHIAPAZA	Presidente:
ASOCIACIÓN DE POBLADORES DEL PUEBLO JOVEN VIÑA ALTA LA MOLINA	Comisaria Las Praderas	Av. Los Olivos s/n (Ref. Cuna Jardín 2do: Piso) ó Mz. "M" Lote 18 VIÑA ALTA	ELEUTERIO	PERÁLTA GALVEZ	PRESIDENTE EJECUTIVO
ASOCIACION BIOHUERTO SEMBRANDO FUTURO	Comisaria de Las Praderas	Pasaje Meseta del Collao Mz. E Lote 11 Cooperativa Los Constructores	VALENTINA	CHAMORRO YANGALI DE CORONEL	Presidente



ASOCIACIÓN DE JOVENES DE LA COOPERATIVA LOS CONSTRUCTORES	Comisaria de Las Praderas	Calle Pongo de Aguirre Mz. C Lote 5 - Cooperativa de Constructores	EDITH ISABEL	ŚAMAŃ CARBAJAL	Presidente
OSB DEL PRIMER NIVEL DEL VASO DE LECHE DEL AA.HH HIJOS DE CONSTRUCTORES SECTOR I EL MIRADOR - LA MOLINA	Comisaria de Las Praderas	Mz. F 1 Lote 08 Asociación de Vivienda Hijos de Constructores	GERTRUDEZ	ALARCON BAEZ	Presidente;
COMITE DEL VASO DE LECHE HIJOS DE CONSTRUCTORES DEL DISTRITO DE LA MOLINA	Comisaria de Las Praderas	Pasaje Pampa Galeras Mz A Lote 20, A.H. Hijo de Constructores	LUZ MARIA	CORI RAMOS	Presidente
COMITE DEL VASO DE LECHE BASE A DEL CODIGO 3 DEL ASENTAMIENTO HUMANO VIÑA ALTA DEL DISTRITO DE LA MOLINA	Comisaria de Las Praderas	Calle Eos Girasolés MzQ Lote 9 - Viña Alta	EMPERATRIZ:	CONDORI CALLÁHÚI	Presidente:
ASOCIACIÓN DE: PROPIETARIOS Y RESIDENTES DEL ASENTAMIENTO HUMANO LAS HORMIGAS	Comisaria Santa Felicia	Las Hormigas Mz. A Lote 35	LUIS JÄIME	CALLAÑAUPA VARGAS	Presidente.
ASOCIACIÓN DE RESIDENTES DEL ASENTAMIENTO HUMANO LOS PINOS DE LA MOLINA VIÑA BAJA	Comisaria de Las Praderás	Calle Las Retamas Mz. D Lote 15 AA.HH. Los Pinos	VICTOR	DE LA CRUZ CUADROS	Presidente.
JUNTA DE VECINOS LA ERAGATA DISTRITO DE LA MOLINA	Comisaria de la Molina	Calle La Fragata N° 107	NELLY	BERNEDO VIUDA DE TOMITA	Presidente
JUNTA DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACION CLUB CAMPESTRE EL HARAS	Comisaria de la Molina	JR.EL HARÁS.N° 105	WILLIANS EDUARDO	CRUZALEGUI DIAZ	Presidente
JUNTA VECINAL EL MIRADOR DE LA LAGUNA	Comisaria de la Molina	Av. La Molina N° 3443 Ofic. 009 Las Lagunas	MIGUEL ANGEL	SARMIENTO LA ROSA	Presidente
ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DE LA URBANIZACIÓN RINCONADA DEL LAGO I ETAPA	Comisaría de la Molina	Av. Rinconada del Lago N° 1564 Urb. Rinconada del Lago I Etapa	FERNANDO	MARIATEGUI CACERES	Presidente
ASOCIACION CASA CLUB RINCONADA DEL LAGO	Çomisaria de la Molina	Calle Laguna azul con calle Texcoco sin Urb Rinconada del Lago II Etapa	RAULINO.	CARVALHO DE OLIVEIRA	Presidente



ASOCIACION DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DE LA URBANIZACIÓN CLUB CAMPESTRE LA LAGUNA - LA PLANICIE	Comisaria de la Molina	.Cálle El Refugio N° 675 - Urb. La Planicie	DEĻIA ADELE:	izaga Wallmann	Presidente
ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN CLUB CAMPESTRE LAS LAGUNAS	Comisaria de la Molina	Jirón El Velero s/n Mz. U La Isla , Urb. Club Campestre Las Lagunas	CARLOS ALBERTO	BUSTAMANTE ARCE	Presidente
PROLONGÁCIÓN ONTÁRIO	Comisaria de la Molina	Prolongación Ontario N° 180 Urb. Rinconada del Lago	JUAN MANUEL	ARRIBAS BERËNDSOHN	Presidente
JUNTA VECINAL DE LA CALLE MONTE ALEGRE DE LA URBANIZACIÓN LA PLANICIE-DISTRITO DE LA MOLINA	Comisaria de la Molina	Calle Monte Alegre N° 422 Urb. LA Planicie	LUIS FELIPE	CORTÉZ FEBRES	Presidente
JUNTA VECINAL RINCONADA BAJA DEL DISTRITO DE LA MOLINA	Comisaria de la Molina	Calle Uno N° 150 - Urb. Rinconada Baja	CARLOS DIÓN	VALDEZ CASTRO	Presidente
JUNTA DE PROPIETARIOS (VECINOS) LA ROCA	Comisaria de la Molina	Calle Costa de Oro Mz. 3B Lote No. 14 Urb. Sol de La Molina III Etapa	ESTELA ÁLEJANDRÍNA	BARTHE PUSÇÂN	Presidente
JUNTA VECINAL "HAWAI SAMOA"	Comisaria de la Molina	Calle Samoa Nº 555 Urb. El Sol de La Molina	VICTOR MANUEL	BELAUNDE GONZALES	Presidente
JUNTA VECINAL DE LA CALLE LAS CASCADAS CDRA. 1 DE LA URBANIZACIÓN EL SOL DE LA MOLINA	Comisaria de la Molina	Calle Las Cascadas 171 Urb. El Sol de La Molina	NANCY	CALLE DE IBAÑEZ	Presidente
JUNTA VECINAL DE LA URBANIZACION SOL DE LA MOLINA II ETAPA Y LA MOLINA REAL	Comisaria de la: Molina	Callé Miami N° 199 Urb. El Sol de La Molina	LUZ:	MARTINEZ DE AIZCORBE	Presidente
JUNTA VECINAL DEL JIRÓN LA PUNTA CUADRAS 1,2 Y 3 SAN BARTOLO, LAS DELICIAS Y LURIN DE LA URBANIZACIÓN EL SOL DE LA MOLINA III ETAPA	Comisaria de la Molina	Jr. La Punta N° 280 - La Molina	ŚILVIA JEŃNY LINDA	DOUROJEANNI RICORDI DE FLORES	Presidente
ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LOS HUERTOS DE LA MOLINA	Comisaria de la Molina	Calle Los Balcanes Mz. F1 Lote 13 Huertos de La Molina /Av. Ricardo Elfas Apericio Nº 785 Interior 8, La Molina	MARLENE JUANA	LIZÁRRAGA CESPEDES	Presidente



JUNTA VECINAL DE RESIDENTES Y PROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN LOS HUERTOS DE LA MOLINA	Comisaria de la Molina	Mz. D 1 Lote 02 - Urb. Los VILMA E Huertos de La Molina		GALLEGOS ELGUERA DE SUTER	Presidente
JUNTA DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACION LADERAS DE LA MOLINA	Comisaria de la Molina	Jirón Lurín Mz. "A" Lote 1 y/o Mz. C Block Q Lote 19 Urb. Laderas de La Molina CESAR		MORÁN URQUIZÒ	Presidente
COMITÉ DE DAMAS DE LA URBANIZACIÓN LADERAS DE LA MOLINA	Comisaria de la Molina	Mz, B Block ⁱ l* Lote 4	JUANA DORIS	MOLINA ANTAYHUA DE RUBIO	Présidente
AGRUPACION VECINAL ACAPULCO OCHO	Comisaria de la Molina	Jr. Acapulco Nº 814 Urb. El Sol de la Molina III Etapa	VILMA	DE LOS RIOS. ESPINO	Presidente
GRUPO SCOUT LA MOLINA 37 - ASP	Comisaria de la Molina	Calle Punta Arenas N° 235 Urb. Sol de LA Molina	ALEJANDRO JULIO	PORTAL FLORES	Jefe de Grupo
ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DE LA URBANIZACIÓN EL SOL DE LA MOLIÑA:	Comisaria de la Molina	Calle Bahamas 255.Urb. Soi de LA Molina III Etapa			Presidente
JUNTA VECINAL BAHAMAS	Comisaria de la Molina	Calle Las Bahamas 170 Urb. Sol de La Molina III Etapa	ROGER	GUISADO ZÜLOAGA	Presidente
ASOCIACION DE RESIDENTES LOS ANDENES DE MUSA LA MOLINA	Comisaria de la Molina	Calle Madre Selva Mz. 5 Lote 3 MUSA	VICTOR	VILLAR MARTINEZ	Presidente
ASOCIACION PRO VIVIENDA LAS FLORES DE LA MOLINA	Comisaria de la Molina	Mz. E Lote 05 Asociación de Vivienda Las Flores	BLANCA SYSY	ESTEBAN MONTERREY	Presidente
JUNTA DE ADMINISTRACION DE AGUA Y DESAGUE DE LA ASOCIACIÓN LOS ARBOLITOS DE LA MOLINA	Comisaria de la Molina	Jr. 4 de Octubre Mz. C Lote 15 - Los Arbolitos	ERASMO	CABRERA HUAROTO	Presidente
COOPERATIVA DE: SERVICIOS ESPECIALES MUSA LA MOLINA LTDA.	Comisaria de la Molina	AV. LA MOLINA KM, 10,5 Carretera a Cieneguilla Mz. "ST"	DONATO	SANCHEZ VEGA	Presidente



ASOCIACION LOS ARBOLITOS LA MOLINA	Comisaria de la Mólina	Calle 24 de Junio Mz. G Lote 6 LOS ARBOLITOS			Presidente
JUNTA VECINAL DE ECOLOGIA MUSA Y ZONAS ALEDAÑAS LA MOLINA	Comisaria de la Molina	Calle Buganvillas Mz. 3 Lote 22 MUSA II Etapa	BERTHA ESPERANZA	CASAÑA HUAMAN	Presidente
ASOCIACIÓN DE RESIDENTES SAN JUAN BAUTISTA LA MOLINA	Comisaria de la Molina	Mz. D Lote 03 5ta. Etápa - ANA BEATRIZ MUSA		TARAZONA REMICIO	Presidente
ASOCIACIÓN DE MADRES EMPRENDEDORAS	Comisaria de la Molina	Mz. M Lote 16 - MUSA IV Etapa:	DORIS MORAIMA	OLAYA DE ARELLANO	Presiderite
ORGANIZACIÓN SOCIAL DE BASE DEL VASO DE LECHE COMITÉ DE BASE; ETAPA V- 1	Comisaria de la Molina	Mz. *P-2" Lote 15 - V Etapa Musa	TEODOLINDA	MERJILDO CRUZ	Presidente
CLUB DE MADRES-COMEDOR POPULAR COCINA FAMILIAR VIOLETA CORREA DE BELAUNDE MUSA-DISTRITO DE LA MOLINA	Comisaria de la Molina	Pasaje Los Azahares Mz. 14 Lote 6 MUSA II	MARIA	GARCIA BAGLIETTO	Presidente
ORGANIZACIÓN DISTRITAL DE LOS COMITES DEL VASO DE LECHE DE LA MOLINA	Comisaria de la Molina	Mz. L Lote 1 IV Etapa, MUSA	AUREA	OROSCO PERALTA DE FLORES	Presidente
ASOCIACIÓN DE RESIDENTES LADERAS DE MUSA LA MOLINA	Comisaria de la Molina	Las Gardeniaz Mz."F" Lote 4 - MUSA IV	JORGE	MURILLO BARRENZUELA:	Presidente
COMITÉ DE GESTIÓN VECINAL DE LA VETAPA MZ. K3, L, L1, L2 DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA MUSA	Comisaria de la Molina	Mz. K3 Lote 4, V Etapa - MUSA	DEDICACIÓN MÁXIMO	RIVERA QUISPE	Presidente:
JUNTA VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PROMOVIDA POR LA POLICIA NACIONAL DELPERÚ	Comisaria de la Molina	Mz. P lote 14 - MUSA 5° Etapa	NATIVIDAD MARCIA	GOMEZ PALACIOS	Presidente
ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN LAS COLINAS DE LA MOLINA	Comisaria de Las. Praderas	Mz. O Lote 05 Urb, Las Colinas de La Molina	VICTOR ANTONIO	MATUTE PINEDO	Presidente



ASOCIACION DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DE LA URB PORTADA DEL SOL II ETAPA - LA MOLINA	Comisaria de Las Praderás	Calle Vascongadas Mz. B.6 Lote 15, 3er, Piso / Jr. Machupicchu Mz. B9 Lote 3 (Sra. Olascoaga)	MIRIAM LIT	SERRANO PÖRTILLA	Presidente
ORGANIZACIÓN SOCIAL PASEO LOS CONDES	Comisaria de Las Praderas	Paseo Los Condes Mz. J Lote 17-i Dpto 202 Las Lomas	Lote 17-1 Dpto 202 Las NILA ME		Presidente.
ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN LA CAPILLA DISTRITO DE LA MOLINA	Comisaria de Las Praderas	Pasaje Canarias SM-U2, Mz. I, Lote 16 Urb. La Capilla	JUAN PABLO	VARGAS POLO	Presidente
COMITÉ DEL VASO DE LECHE DE LA ASOCIACION LAS PRADERAS DE LA MOLINA	Comisaria de Las Praderas	Jr. Río Ebro Mz. C Lote 16 Urb. Las Praderas			Presidente
ASOCIACIÓN DE ECOLOGISTAS DE LAS AREAS LIBRES DE LAS LADERAS DE LA URBANIZACION LAS PRADERAS DE LA MOLÍNA SECTOR II	Comisaria de Las Praderas	Alameda del Corregidor Mz. E Lote 13 Las Praderas	JOSÉ LEONCIO	SORIANO POLO	Presidente
ASOCIACION DE PARTICIPANTES DEL PROGRAMA DE VÍVIENDA SAN FRANCISCO DE LA MOLINA	Comisaria de Las Praderas	Calle La Florida Mz. G Lote 01	AMERICO	HURTADO MALPARTIDA	Presidente
JUNTA DE VECINOS DEL - PARQUE SEVILLA	Comisaria de Las Praderas	Calle Paseo de Los Condes N° 190 Urb. Las Lomas de La Molina Vieja	EZEQUIEL FELIPE:	GAGO DORCA EDWARDS	Presidente
JUNTA Y COMITE VECINAL LOS ROBLES DE LA MOLINA	Comisaria de Las Praderas	Calle Los Chimues Mz. C Lote 9 Urb. Los Robies			Presidente
COMITE DEL PARQUE Nº 1	Comisaria de Las Praderas	Calle # 4 MZ. E Lote 11 Urb. Los Girasoles	ROSA	DÁVILA TÁBÓÁDA	Presidente
JUNTA DE VECINOS SUPER MANZANA UI URBANIZACIÓN LA CAPILLA	Comisaria de Las Praderas	Esquina Calle Cádiz con Soria Mz. J Lote 1, Super Manzana U-1 Urb. La Capilla	DOMINGO CASAÑOVA CAMPOS		Presidente



JUNTA VECINAL DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DEL OVALO HUACA DE LA LUNA - HUACA PALAO URBANIZACIÓN PORTADA DEL SOL TERCERA ETAPA - LA MOLINA	Comisaria de Las Praderas	Jr. Huaca de La Luria Mz, N'1 Lote 21 Urb, Portada del Sol Tercera Etapa.	JAVIER'	AGÜERÖ DEL ALGAŽAR	Presidente
ASOCIACION DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES U4 (APRU4)	Comisaria de Las Praderas	Calle Las Palmas № 104 Dpto, 301 La Capilla	ŅANÇY	BACA TAPIA	Preșidente.
ASOCIACIÓN VECINAL SIRIUS	Comisaria de Las Praderas	Av. Alameda del Corregidor N° 1575 Block "L" Dpto. 102		DE LAMA GARCÍA	Presidente
JUNTA VECINAL CALLE 1.	Comisaria de Las Praderas	Calle 1 Mz. C Lote 22 - Urb. Los Girasoles			Presidente
ASOCIACION DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DEL CONDOMINIO EL CAMINO - URBANIZACION LA ENSENADA DISTRITO DE LA MOLINA	Comisaria de Las Praderas	Çalle La Cordillera N° 488 Mz. J1 Lt. 02 - LA molina			Presidente
JUNTA VECINAL DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DEL PARQUE GRANADA	Comisaria de Las Praderas	Jr. Puerto Pizarro Mz. A Lote 28 Urb. Portada del Sol	RONALD ILIAN	MUEDAS MALLMA	Presidente
JUNTA VECINAL DE LAS CALLES ZAMORA, TOLEDO; SEGOVIA, SIERRA MORENA, CORDOVA, CATALUÑA Y BADAJOZ DE LA SUPERMÁNZANA U3 DE LA URBANIZACIÓN LA CAPILLA - LA MOLINA	Comisaria de Las Praderas	Calle Toledo Mz. I Lote 08 Urb. La Capilla	WALTER	ZANELLÍ REYES	Presidente
ASOCIACION DE POBLADORES PRO- VIVIENDA-LA MOLÍNA (ASPOVILM)	Comisaria de Las Praderas	Rio Amazonas Mz. C Lote 19 Urb. Valle de La Molina	MĄXIMO ROBERTO	VALENCIA PRADINETT	Presidente
JUNTA VECINAL LOS ANDÈNES DE PUERTA DEL SOL	Comisaria de Las Praderas	Jr. Puerta del Sol Mz. T'3 Lote 21, 3er. Piso Urb. Portada del Sol III Etapa.	LISSIE BLANCA	ESPINOZA MEZA	Presidente
JUNTA DE VECINOS DEL PARQUE Nº 26 DE LA URB: PORTADA DEL SOL III ETAPA	Comisaria de Las: Praderas	Prolongación Puruchuco Mz. E'3 Lote 1 Urb. Portada del Sol III Etapa	RENE	MURRUGARRA MONTIYA	Presidente
JUNTA VECINAL PARQUE TERUEL - CASTELLÓN	Comisaria de Las Praderas	Ca. Teruel 340	RICARDO	VALIENTE ESPINO	Presidente

ASÓCIACIÓN DE VIVIENDA ROARDI	Comisaria de Las Praderas	Calle Cordillera Negra Las Mza, C Lote 3 - Asociación de Vivienda Roardi		HUARÄÇHI JIMÉNEZ	Presidente
JUNTA VECINAL DE LAS CALLES LA ESPAÑOLA, PASEO DELPRADO Y VIÑAS DEL RIO DE LA URBANIZACIÓN LAS LOMAS DE LA MOLINA	Comisaria de Las Praderas	Calle La Española Nº 135 Urb. Las Lomas de La Molina Vieja	EMILIO	CHÀCHI RAMOS	Presidente
COMITÉ DE DAMAS DEL CONDOMINIO EL CAMINO	Gomisaria de Las Praderas	CALLE La Ladera Nº 392 i Urb. La Ensenada	LOURDES	ALVA MUÑOZ	Presidente
ASOCIACIÓN VECINAL LA ABADESA Y EL CONDADO	Comisaria de Las Praderas	Ca. El Condado Mz A k 1 Lote 08 Urb. Portada del Sol I Etapa.	ELVA SOTA	RAMOS VDA. DE CORDOVA	Presidente
COMITÉ DEL VASO DE LECHE DE SAN FRANCISCO - LA MOLINA	Comisaria de Las Praderas	San Francisco Mz. B1 Lote 03 Calle California	ZENOVIA	QUISPE UZCACHI	Presidente
JUNTA VECINAL VIRGEN DEL CARMEN	Comisaria de Las Praderas	Calle Orion N° 150 Urb. Portada del Sol	EFRAIN FILIBERTO	SANCHEZ HUAPAYA	Presidente
ASOCIACION VECINAL PARQUE LOS ABETOS	Comisaria de Las Praderas	Los ishpingos N° 155 Dpto: 101 El Remanso	DAVELOUIS TASSARA	MÁRCO ANTONIO	Presidente:
ASOCIACIÓN DEL ADULTO MAYOR DE LA MOLINA	Comisaria de Las Praderas	Alameda del Corregidor N° 2120 Urb. La Capilla	LUZ GRACIELA	BONIFAZ DE ASTETE	Presidente:
JUNTA VECINAL DE LA CAPILLA U2 DE LA MOLINA	Comísaria de Las Praderas	Calle Asturias Nº 158 Doto, 201 Urb. La Capilla	JHON POOL	BRAÑEZ RODRIGUEZ	Presidente
JUNTA VECINAL DEL PARQUE VALLADOLID DE LA URBANIZACIÓN LAS LOMAS DE LA MOLINA	Comisaria de Las Praderas	Jirón de Los Conquistadores Nº 420 Dpto: 101 Urb. Las Lomas	LUIS ALBERTO ALEJANDRO	GONZALES QUEZADA	Presidente:

2.10.2. LOGÍSTICO:

Flota vehicular:



UNIDADES PROPIAS

OMIDADES FILOTIAS	
Descripción	Cantidad
Camionetas 4x2 pickup	04
Motocicletas Yamaha	27
Cuatrimotos	02

UNIDADES RENTING

Descripción	Cantidad
Camionetas 4x2 pickup	21
Camionetas 4x4 pickup	02
Motocicletas Honda	12
Bicicletas eléctricas	20
Bicicletas a pedai	30
Scooter	12

> Cámaras de video vigilancia

310 cámaras de video vigilancia, las cuales son monitoreadas desde la Central de Seguridad Integral.

> Radios troncalizado tetra

Se cuenta con 31 radios base y 1001 radios portátil tetra.

> Establecimientos asignados para la seguridad ciudadana

La Subgerencia de Serenazgo cuenta con:

- o 01 Central de Seguridad Integral
- 23 Puestos de Auxilio Rápido
- o 1 Base de escuadrón de drones
- o 05 Torres de vigilancia en las zonas limítrofes del distrito
- o 01 Molitorre
- o 01 Base de la Brigada Canina



2.10.3 RECURSOS FINANCIEROS

PRESUPUESTO REQUERIDO A NIVEL DE PRODUCTO Y ACTIVIDAD DEL PP0030 PARA EL 2022

PRODUCTO	ACTIVIDAD PP0030	MONTO PRESUPUESTADO
3.000355 PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR- SERENAZGO	11.185.559*
3.000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	4.173:415*

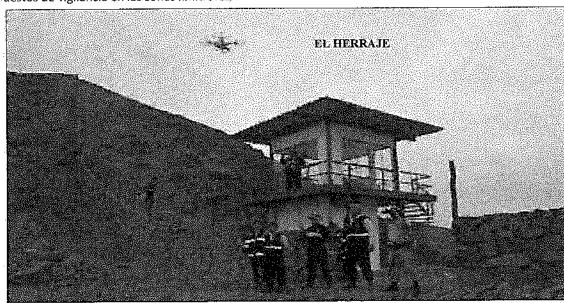
^{*}Fuente: Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional - MDLM

PUESTOS DE VIGILANCIA (SERVICIO DE SEGURIDAD) EN LOS LIMITES DISTRITALES:

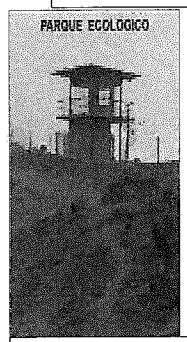
Los Puestos (Torres de Vigilancia) en los límites de nuestra jurisdicción colindantes con los distritos Villa María del Triunfo, Pachacamac, Cieneguilla y Ate, cuyo objetivo es lograr un adecuado sistema de seguridad en los límites del Distrito de La Molina brindando un servicio permanente para la prevención de cualquier hecho delictivo o intento de invasión.

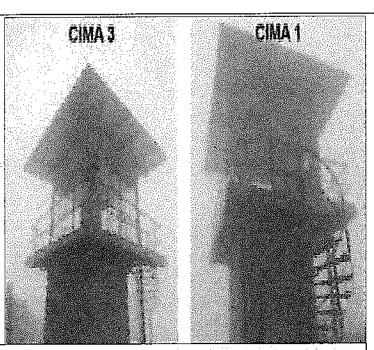


Puestos de vigilancia en las zonas limítrofes,



Instalación de (04) Torres de Vigilancia: CIMA 1, CIMA 3, El Herraje y Parque Ecológico





Cada Torre de Vigilancia cuenta las 24 horas con un personal GOTAND provisto con: 01 radio tetra, 01 binocular, 01 lintern, 01 filmadora, 01 casco y 01 escudo antimotin, 01 megafono con sirena, 02 reflectores, 02 impermeables y 01 botiquin para los primeros auxillos.



2.10.4 FUTURO DESEADO AL 2023

La Molina, será una ciudad segura, integrada, inteligente, ecológicamente sostenible; con un desarrollo urbano ordenado, actividades económicas especializadas y focalizadas acordes con la residencialidad del distrito; con elevados niveles de desarrollo humano y participación ciudadana.

Ciudad segura que involucre de manera efectiva al ciudadano en el desarrollo y gestión de la seguridad ciudadana, buscando estructurar un sistema persuasivo y disuasivo para reducir la violencia e inseguridad ciudadana, que permita asegurar y/o mejorar la convivencia pacífica, para la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, contribuyendo también con la prevención de la comisión de delitos y faltas.

	FUT	URO DESEA	DO AL 2023 E	N EL DISTRI	то	
Fenómenos I	Delictivos	Línea Base	Meta al 2020	Meta al 2021	Meta al 2022	Meta al 2023
Homicidios		1	0	0	0:	0
Fallecidos po de tránsito*	or accidentes					
Violencia mujeres y lo del grupo fan	s integrantes					
Delitos contra patrimonio		628	600	580	560	540
Delitos cor bandas crimi						
Otros Fenómenos	Consumo de drogas en la vía publica	1691	1500	1400	1300	1200
	Consumo de licor en la vía publica	7734	7500	7400	7300	7200

^{*} No se registra antecedentes



La ciudad de La Molina será la ciudad más segura de Lima Metropolitana, una comunidad en la que sus ciudadanos se sientan seguros en los lugares en los que ellos vivan, trabajen y disfruten de su tiempo libre.

Los ciudadanos tendrán confianza que:

- Sus organismos de Seguridad Pública identificarán proactivamente y abordarán los asuntos relacionados con la delincuencia, el Orden Público y la Seguridad Personal.
- La Policía Nacional del Perú y Ministerio Publico y el Poder Judicial, ejercerán una fuerte persecución y sanción penal del delito.
- El Cuerpo de Bomberos y los Organismos de Defensa Civil, tendrán un impacto más directo en la seguridad pública y atención de desastres.



CAPITULO III

MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL:

De acuerdo al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 se ha identificado cuatro causas que inciden directamente en el incremento de nivel de victimización y percepción de inseguridad ciudadana:

- 1. PREVENCION DEL DELITO: Se identifica como las limitadas estrategias de la Policía Nacional del Perú a través de sus intervenciones como Escuadrón Verde y como grupo Terna para sus intervenciones, la escaza concientización en seguridad vial, los escasos recursos tecnológicos para la gestión de la información, escasas estrategias en salud mental, escasa sensibilización sobre uso de armas de fuego.
- 2. **FISCALIZACION ADMINISTRATIVA:** Se identifica limitado desarrollo de capacidades de la PNP, fiscales, jueces y personal municipal, escaso trabajo articulado entre la Policía Nacional y los gobiernos locales y los escasos recursos tecnológicos para una adecuada fiscalización.
- 3. SISTEMA DE JUSTICIA PENAL: Se identifica el limitado acceso a la defensa pública, escasa promoción de la reinserción social y la deficiente unificación de criterios de los actores del sistema de justicia penal.
- 4. ATENCION A VICTIMAS: Se identifica la limitada asistencia a familiares y testigos de víctimas, escasa cobertura de asistencia familiar de víctimas y las limitadas capacidades de respuesta y atención de las comisarias.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y OBJETIVOS ESPECIFICOS: De acuerdo a los antecedentes antes expuestos, la realidad del distrito de La Molina se identifica con el 4to Objetivo Estratégico y Objetivo Específico del PNSC 2019-2023, de acuerdo a lo siguiente:

OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE ROBOS Y HURTOS: Uno de los problemas del distrito de La Molina es la seguridad ciudadana. No obstante de contar con tres Comisarías: Comisaria de La Molina, Comisaria de Santa Felicia y Comisaria de Las Praderas (Implementada por la Municipalidad de La Molina en el año 2018) y servicio de Serenazgo, los delitos de mayor incidencia en La Molina



son los robos en los domicilios, robos de vehículos y autopartes y el vandalismo generado por las barras de los equipos de futbol, en las rutas de acceso y salida del Estadio Monumental del Club Universitario de Deportes de Ate antes y después de los partidos, así como las grandes concentraciones de población que acude a los eventos culturales y artísticos realizados en el mismo local, así mismo es un problema frecuente el consumo de bebidas alcohólicas y el consumo de drogas en los parques del distrito que conllevan al trabajo del sereno de disuasión y dispersión de los mismos.

En consecuencia el objetivo estratégico es reducir el porcentaje de hurtos, reducir la incidencia delictiva, reducir el consumo y comercialización de drogas y alcohol en la vía públicas, reducir el pandillaje, robos y afines, reducir el tiempo de respuesta a las llamadas a la Central de Seguridad Integral, así como la implementación con RR.HH calificados y con equipos y materiales de alta tecnología las instituciones involucradas como: PNP, DIVINCRI, Seguridad Ciudadana, Ministerio Público, etc.

Para ello es importante realizar las coordinaciones con el Poder Judicial, Ministerio Público y de los sectores de Educación, Salud y de La Mujer y otras instituciones públicas y privadas, para la ejecución de actividades, proyectos y/o programas orientadas a mejorar los índices de seguridad ciudadana, en el ámbito distrital.

Finalmente cabe destacar que se incorpora al Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2022, nuestro "Plan La Molina Segura 2022" como instrumento de ejecución de acciones operativas especificas orientadas a desarrollar un enfoque propio correspondiente al distrito de La Molina, el cual permitirá que se fortalezca la seguridad ciudadana y coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del presente Plan, contra los delitos y faltas de alta incidencia, como una forma de hacer más efectiva la gestión local de seguridad.

La Molina, agosto del 2021.

Jesús Arquimedes D. Rojas Alegria

CAPITULO IV PROGRAMACION DE ACTIVIDADES DEL PADSC 2022

							co	DIS	EC									
				PROGRAMÁCION MENSUAL											EJEC ACTI	UCION DE VIDADES		
20	AGTIVIDAD	INDIGADOR	DNIDAD-DE MEGRÀ	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	Non	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	MET A ANU AL	GRADO DE EJECUCI ON %	RESPONSA BLE
1	SESIONES ORDINARIAS	N° de sesiones	Acta	1		1		1	1			1			1.	.6	100%	SECRETARI A TECNICA CODISEC
2	CONSULTA PUBLICA	N° Consulta	Acta		1			1			1			1	/: ·	4	100%	GOBIERNO LOCAL
3	EVALUACIÓN DE INTEGRANTES DEL CODISEC	Nº Evaluación	Informe			1			1			1			1	4	100%	GOBIERNO LOCAL
4	PUBLICACIÓN DEL PLAN DE ACCION	PLAN PUBLICADO:	PLAN DE ACCION			1										1.	100%	CODISEC
5	PUBLICACIÓN DEL DIRECTORIO DEL CODISEC	DIRECTORI O PUBLICADO	DIRECTOR IO			1										1	100%	CODISEC
6	PUBLICACIÓN DE ACUERDOS	ACUERDOS PUBLICADO S	AÇUERDO S	·ı		1		1	1			1			1	6	100%	CODISEC
7	PUBLICACIÓN DE EVALUACION DE INTEGRANTES	EVALUACIO N PUBLIČADA	INFORME			1		1	1			1			1	4	100%	CODISEC
8	INFORME DE IMPLEMENTAC ION DE ACTIVIDADES DEL PADSC	INFORMES TRIMESTRA LES	INFORME			1			1			1			1	. 4	100%	CODISEC



200	CC	CMC	CEA	- SOPV
13.36		(3) VI (3) —	· JIT M	- 3UF V

0	Funcion es	Indicador	Unidad de	Programación Mensual												Meta Anu	Responsa ble de
E	CORES EC		Medida y fuente	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	NO	UE	AG0	13 8	130	NOV	DIC	al	Ejecución
	Mapa de Riesgo (Distrito Capital/ Distrito)	N° de mapa	Мара	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	CODISE C
	Mapa de Delito (Distrito Capital/ Distrito)	N° de mapa	Мара	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	·1	4	CODISE C
Transversal	Plan de Patruliaj Formulaci e ón del Integrad Plan o		Plan			1								-		1	
		Ejecuci ón	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	3600	CODISE C	
	e ón c		Plan			1										1	
***************************************		Formulaci ón del Plan	Ejecuci ón	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	36000	CODISE



	·				SF	4						,					
		700000000000	OBJET	IVO ESTR	ATÉGICO 1: I	RE	DUC	CIR	LOS	НС	MIC	iDi	os				
S E e e e	O		Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	ENE	FEB		ABR Logar	-	1	П	- 1	OCT)la	Me ta An uai	Respon sable de Ejecuci ôn
	01.0		FISCALIZAR LA	INGESTA DE	LICOR											···	
ATIVA	OE 01. 03: 01	Ä1	FISCALIZAR EL CUMPLIMIENT O DE LOS HORARIOS DE ATENCIÓN EN ESTABLECIMI ENTOS DE VENTA DE LICOR AUTORIZADO A NIVEL DISTRITAL	% DE ESTABLE CIMIENTO S FISCALIZA DOS DE VENTA DE LICOR	ESTABLECIM IENTOS DE VENTA DE LICOR	1									***************************************	.1	GOBIE RNOS LOCAL ES
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA			DETERMINAR LA CANTIDAD DE ESTABLECIMI ENTOS CON LICENCIA MUNICIPAL VIGENTE PARA LA VENTA DE LICOR EN EL DISTRITO	PADRON DE LOCALES DE VENTA DE LICOR CON LICENCIA VIGENTE	PADRON			12 %		139			12 %		13 %	50 %	GOBIE RNOS LOCAL ES
THE PROPERTY OF THE PROPERTY O	OE 01. 03. 02	À2	REALIZAR OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓ N CONTRA EL CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA EN LOS DISTRITOS.	N° DE OPERATIV OS	OPERATIVO S	TOTAL STATE OF THE PARTY OF THE	10	30			3		30		30	120	GOBIE RNOS LOCAL ES



GMS

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Componentes	OE		Activided	Indicador	Unidad de Medida y fuente	ENE	FE8		MAY NAME OF THE PROPERTY OF TH	amacić NAC	on Mei	AGO lensur	120	NOV	DIC	iyiet a Amir	Respon sable de Ejecudi ón
	OE 02.03.0)0	MEJORAR LAS CON	DICIONES DE	SALUD EN	SEGUI	RIDA	D VIA	L								
PREVENCIÓN DEL DELITO		A5	CAPACITACIONES A LÍDERES DE COMUNITARIOS Y COMUNIDAD EN GENERAL EN MEDIDAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD DURANTE EL USO DE TRÂNSPORTE Y LA VÍA PÜBLICA, PARA EL FORTALECIMIENT O DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD	N° CAPACITA CIONES EFECTUA DAS	CAPACIT ACIONES EFECTUA DAS		d B stills	2	and the second s	2	Total Control		2		32	8	GOBIE RNOS LOCAL ES, PNP, MINSA
PREVE	OE 02:04.	0 <u>0</u> .	MEJORAR LA INFRA	AESTRUCTUI	RAY ENTOR	NO PA	RA L	A SEG	ÜŔI	DAD V	IAL						:
The second section of the section of the sect	OE 02. 04. 04.	Α9	IMPLEMENTAR EIL SISTEMA PÜBLICO DE BICICLETAS IMPLEMENTADO EN LIMA METROPOLITANA	% DE IMPLEME NTACION DEL SISTEMA	IMPLEMEN AGION DE SISTÈMA	-	Marrie Million	25 %	The state of the s	259	and the state of t	And a second sec	25 %	Management of the control of the con	25%	100%	SOC ALE S



	:OE 02.05		PROMOVER LA FISC	ALIZACION (DE INSTANCIA	S NACIO	NALE	S, REC	GIONA	LES, l	.OCAL	:S			
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.0 5.06	A1 0	REALIZAR OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN PARA ERRADICAR PARADEROS INFORMALES DE TRANSPORTE PUBLICO	N° DE OPERATI VOS DE FISCALIZ ACION REALIZA DOS, TRIMEST RALMENT E	OPERATIV OS DE FISCALIZA CION Y CONTROL	The second secon	55 50	The state of the s	.15-		15		15	60	GOBIE RNOS LOCAL ES
FISCALIZACIÓN	OE 02.0 5.07	A1 1	REALIZAR OPERATIVOS DE FISCÁLIZACIÓN PARA ERRADICAR PARADEROS INFORMALES DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS.	N° DE OPERAT IVOS DE FISCALI ZACION REALIZA DOS, TRIMES TRALME NTE	OPERATIV OS DE FISCALIZA CION	- The state of the	ώ.		C)		33		3.	12	GOBIE. RNOS LOCAL ES
	OE 02.0 5.08	A1 2	FISCALIZAR A LAS EMPRESAS DE SERVICIOS QUE REALIZAN OBRAS DE MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE SUS SERVICIOS CON LA FIÑALIDAD DE QUE CUMPLAN CON LA REPARACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA,	% DE EMPRES AS FISCALIZ ADAS	EMPRESAS FISCÁLIZAD AS	no de se de se de se de se de se de se de se de se de se de se de se de se de se de se de se de se de se de se	70 %.		7 0%		70 %		70. %	70%	GOBIE RNO LOCAL
e respective de la companya de la co	OE 02.0 5.09		FISCALIZAR Y CONTROLAR A LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE REGULAR Y NO REGULAR, PESADO, DE CARGA Y DE TRANSITO, IMPLEMENTADO A NIVEL DISTRITAL	% DE OPERATI VOS DE FISCALIZ ACION Y CONTRO L, TRIMEST RAL	OPERATIV OS DE FISCALIZACION Y CONTROL		17. 5%		17.5%	in the state of th	17.5%		17. 5%	.70%	GOBIE RNO LOCAL / MTC- SUTRA N



OE 02:0 5:10 A1 REALIZAR JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN A CHOFERES Y COBRADORES SÓBRE LAS SANCIONES QUE SE APLICAN POR IMPRUDENCIAS E INFRACCIONES DE TRÁNSITO. REALIZAR JORNADAS DE SENSIBILIZ ADOS CHOFERES Y COBRADOR ES SENSIBILIZ ADOS	70 %	7 0 %	7.0	70 70%	GOBJE RNOS LOCAL ES
--	------	-------	-----	--------	------------------------------



	_ -,				GD	HE	- S	GP	SS		<u></u>								
OI	BJET	IVO	ESTRATEGICO	O 3: REDUC	IR LA VIC GRU						LA	MU	JER	ŧΥΊ	.OS	TMI	EGR.	ANTE	S DEL
COMPONENTES	o	E.	ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA				PRO	OGR	AMA	CIOI	I AN	ÜAL				MET A ANU AL	RESPO NSABI E DE EJECU CIÓN
COM				·	Y FUENTE	ENE	FEB	MAR	ABRI	MAY	JUNI	JUL	AGO	SET	ocr	NOV	ЭIG		
	0	·	,, <u></u> ,	MEJORA	R LAS CAPA	CID	ADE	S PA	RAI	ios	CUII	DAD	OS F	AM	ILIAI	RES.			
0	OE 03 .0 1. 02	A2 5	IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARENTALES (PROTECCIÓN FAMILIAR) PARA-EVITAR VIOLENCIA SEXUAL EN NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTE	S N° DE BENEFICIA RIOS EN EL PROGRAM A	BENEFICI ARIÓS EN EL PROGRA MA			.6			6		<i>y</i> 1	6			6	24	GOBII RNO
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03 .0 1. 05	A2 6	IMPLEMENTAR ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LO INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR EN CIUDADES COM ALTOS INDICES DE VIOLENCIA	N° DE ACCIONES PREVENTIVA S REALIZADAS	ACCIONE S PREVENT IVAS REALIZA DAS	3.	3:	4	3	.3	4	3.	3	4.	. TO	m	4	10	L — GERE NCIA DE DESA RROL LO HUM ANO Y EDUC ACIO N
26	OE 03 .0 1. 08	-A2 -7	IMPLEMENTAR MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL E ACOSO SEXUA EN ESPACIOS PÚBLICO	A DAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL L OCAL, EL L ACOSO				1			.2			1			2	6	

3.02	.00		SENSIBILIZ/	ACIÓN PÚE	BLIC	A P	ARA L	A PR	EVE	NC	ÓN	DE L	A V	OLI	NCI/	i.		
	A3: 1	MPLEMENTAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓ N EN REDES SOCIALES, MEDIOS DE COMUNICACIÓ N Y OTROS CANALES DE DIFUSIÓN CON MENSAJES DIRIGIDOS A NIÑOS/NIÑAS Y ADOLESCENTE S PARA PREVENIR EL A TRAVÉS DE INTERNET U OTROS MEDIOS TECNOLÓGICO S (CIBERDELITO), CONSIDERAND O EL USO PERMANENTE DE LAS DIFERENTES REDES SOCIALES PARA FINES EDUCATIVO Y DE DISTRACCIÓN EN LA COYUNTURA ACTUAL.	N° DE ACCIONES DE SENSIBILIZA CIÓN IMPLEMENTA DAS PARA LA PREVENCIÓN DÉL ABUSO SEXUAL MEDIANTE MEDIOS TECNOLÓGIC OS	ACCIONE S DE SENSIBILI ZACION REALIZA DAS	1	1	1.	1,	1.	**I	1	1.		1	1	1	12	GOBIE RNO LOCAL GEREN GIA DE DESAR ROLLO HUMA NO Y EDUCA CION
			M	EJORAR LA	RES	PUE	STA D	E LOS	GO	BIEF	RNO	S LOC	ALE:	s _				
03. 04. 05	A 3 3	REALIZAR ALIANZAS TERRITORIALE S PARA FACILITAR LA DENUNCIA, PERSECUCIÓN Y DEBIDA JUDICIALIZACI ÓN DE LOS CASOS DE VIOLENCIA Y DE AGRESIÓN, GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILID AD	N° DE ALIANZAS TERRITORIALE S REALIZADAS	ALIANZA S TERRITO RIALES REALIZA DAS					in the second		A STREET, A					1	1	GOBIE RNO LOCAL GEREN CIA DE DESAR ROLLO HUMA NO Y EDUCA CION
	03.0	OE 3.04.00	IMPLEMENTAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓ N EN REDES SOCIALES, MEDIOS DE COMUNICACIÓ N Y OTROS CANALES DE DIFUSIÓN CON MENSAJES DIRIGIDOS A NIÑOS/NIÑAS Y ADOLESCENTE S PARA PREVENIR EL ABUSO SEXUAL A TRAVES DE INTERNET U OTROS MEDIOS TECNOLÓGICO S (CIBERDELITO), CONSIDERAND O EL USO PERMANENTE DE LAS DIFERENTES REDES SOCIALES PARA FINES EDUCATIVO Y DE DISTRACCIÓN EN LA COYUNTURA ACTUAL. OE 3.04.00 REALIZAR ALIANZAS TERRITORIALE S PARA FACILITAR LA DENUNCIA, PERSECUCIÓN Y DEBIDA JUDICIALIZACI ON DE LOS CASOS DE VIOLENCIA Y DE AGRESIÓN, GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILID	IMPLEMENTAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓ N EN REDES SOCIALES, MEDIOS DE COMUNICACIÓ N Y OTROS CANALES DE DIFUSIÓN CON MENSAJES DIRIGIDOS A NIÑOS/NIÑAS Y ADOLESCENTE S PARA PREVENIR EL ABUSO SEXUAL A TRAVÉS DE INTERNET U OTROS MEDIOS TECNOLÓGICO S (CIBERDELITO), CONSIDERAND O EL USO PERMÁNENTE DE LAS DIFERENTES REDES SOCIALES PARA FINES EDUCATIVO Y DE DISTRACCIÓN EN LA COYUNTURA ACTUAL. OE 3.04.00 REALIZAR ALIANZAS TERRITORIALE S PARA FACILITAR LA DENUNCIA, PERSECUCIÓN Y DEBIDA JUDICIALIZACI ON DE LOS CASOS DE VIOLENCIA Y DE ALIANZAS TERRITORIALE S PARA FACILITAR LA DENUNCIA, PERSECUCIÓN Y DEBIDA JUDICIALIZACI ON DE LOS CASOS DE VIOLENCIA Y DE ALIANZAS TERRITORIALE S REALIZAR ALIANZAS TERRITORIALE S PARA FACILITAR LA DENUNCIA, PERSECUCIÓN Y DEBIDA JUDICIALIZACI ON DE LOS CASOS DE VIOLENCIA Y DE GRACESIÓN, GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILID	MPLEMENTAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN NEN REDES SOCIALES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN NY OTROS CANALES DE DIFUSIÓN CON MENSAJES DIRIGIDOS A NIÑOS/NIÑAS Y ADOLESCENTE S PARA PREVENIR EL ABUSO SEXUAL À TRAVÉS DE INTERNET U OTRÒS MEDIOS TECNOLÓGICO S (CIBERDELITO), CONSIDERAND O EL USO PERMANENTE DE LAS DIFERENTES REDES SOCIALES PARA FINES EDUCATIVO Y DE DISTRACCIÓN EN LA COYUNTURA ACTUAL. OE 3.04.00 REALIZAR ALIANZAS TERRITORIALE S PARA FACILITAR LA DENUNCIA, PERSECUCIÓN Y DEBIDA JUDICIALIZACIÓN DE LOS CASOS DE VIOLENCIA Y DE AGRESIÓN, GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILID.	IMPLEMENTAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓ N EN REDES SOCIALES, MEDIOS DE COMUNICACIÓ N Y OTROS CANALES DE DIFUSIÓN CON MENSAJES DIRIGIDOS A NIÑOS/NIÑAS Y ADOLESCENTE S PARA PREVENIR EL ABUSO SEXUAL A TRAVÉS DE INTERNET U OTROS MEDIOS TECNOLÓGICO S (CIBERDELITÓ), CONSIDERAND O EL USO PERMANENTE DE LAS DIFERENTES REDES SOCIALES PARA FINES EDUCATIVO Y DE DISTRACCIÓN EN LA COYUNTURA ACTUAL. OE 3.04.00 REALIZAR ALIANZAS TERRITORIALE S PARA FACILITAR LA DENUNCIA, PERSECUCIÓN Y DEBIDA JUDICIALIZACIÓ ÓN DE LOS CASOS DE VIOLENCIA Y DE AGRESIÓN, GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILID IMPLEMENTA DA SON DE SENSIBILI ZACIONE S ESENSIBILI ZACIONE S ESENSIBILI ZACIONE S ESENSIBILI ZACIONE S ESENSIBILI ZACIONE S ENSIBILI ZACIONE S ESENSIBILI ZACIONE S ENSIBILI ZACIONE S ESENSIBILI ZACIONE S ENSIBILI ZACIONE S ESENSIBILI ZACIONE S ESENSIBILI ZACIONE S ESENS	IMPLEMENTAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓ N EN REDES SOCIALES, MEDIOS DE COMUNICACIÓ N Y OTROS CANALES DE DIFUSIÓN CON MENSAJES DIRIGIDOS A NIÑOS/NIÑAS Y ADOLESCENTE S PARA PREVENIR EL ABUSO SEXUAL A TRAVÉS DE INTERNET U OTROS MEDIOS TECNOLÓGICO S (CIBERDELITO), CONSIDERAND O EL USO PERMANENTE DE LAS DIFERENTES REDES SOCIALES PARA FINES EDUCATIVO Y DE DISTRACCIÓN EN LA COYUNTURA ACTUAL. OE 3.04.00 MEJORAR LA RESPUE MEJORAR LA LA LA LA LA LA LA LA LA LA LA LA LA	IMPLEMENTAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓ N EN REDES SOCIALES, MEDIOS DE COMUNICACIÓ N Y OTROS CANALES DE DIFUSIÓN CON MENSAJES DIRIGIDOS A NIÑOS/NIÑAS Y ADOLESCENTE S PARA PREVENIR EL ABUSO SEXUAL A TRAVÉS DE INTERNET U OTROS MEDIOS TECNOLÓGICO S (CIBERDELITO), CONSIDERAND O EL USO PERMANENTE DE LAS DIFERENTES REDES SOCIALES PARA FINES EDUCATIVO Y DE DISTRACCIÓN EN LA COYUNTURA ACTUAL. OE 3.04.00 REALIZAR ALIANZAS TERRITORIALE S PARA FACILITAR LA DENUNCIA, PERSECUCIÓN Y DEBIDA JUDICIALIZACI ÓN DE LOS CASOS DE VIOLENCIA Y DE AGRESIÓN, GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILID IMPLEMENTA ACTUAL N° DE ALA COYUNTURA ACTUAL ACLIANZA S TERRITORIALE S PARA FACILITAR LA DENUNCIA, PERSECUCIÓN Y DEBIDA JUDICIALIZACI ÓN DE LOS CASOS DE VIOLENCIA Y DE AGRESIÓN, GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILID IMPLEMENTA ACTUAL N° DE SENSIBILIZA ACCIONE S DE ACCIONES BESENSIBILIZA CIÓN IMPLEMENTÀ ACCIONES BESENSIBILIZA CIÓN IMPLEMENTÀ ACCIONES DE ACCIONES	IMPLEMENTAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓ N EN REDES SOCIALES, MEDIOS DE COMUNICACIÓ N Y OTROS CANALES DE DIFUSIÓN CON MENSAJES DIRIGIDOS A NIÑOSANIÑAS Y ADOLESCENTE S PARA PREVENIR EL ABUSO SEXUAL A TRAVÉS DE INTERNET U OTROS MEDIOS TECNIOLÓGICO S (CIBERDELITÓ), CONSIDERAND O EL LAS DIFERENTES REDES SOCIALES PARA FINES EDUCATIVO Y DE DISTRACCIÓN EN LA COYUNTURA ACTUAL. OE 3.04.00 MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS MEJORAR LA	IMPLEMENTAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓ N EN REDES SOCIALES, MEDIOS DE COMUNICACIÓ N Y OTROS CANALES DE DIFUSIÓN CON MENSAJES DIRIGIDOS A NIÑOS/NIÑAS Y ADOLESCENTE S PARA PREVENIR EL ABUSO SEXUAL A TRAVÉS DE INTERNET U OTROS MEDIOS TECNOLÓGICO S (GIBERDELITO), CONSIDERAND O EL USO PERMANENTE DÉ LAS DIFERENTES REDES SOCIALES REDES SOCIALES PARA FINES EDUCATIVO Y DE DISTRACCIÓN EN LA COYUNTURA ACTUAL. OE 3.04.00 REALIZAR ALIANZAS TERRITORIALE S PARA FACILITAR LA DENUNCIA, A COYUNTURA ACTUAL. OE 3.04.00 REALIZAR ALIANZAS TERRITORIALE S PARA FACILITAR LA DENUNCIA, OFENSECUCIÓN Y DEBIDA JUDICIALIZACI ON TOLOS CASOS DE VIOLENCIA Y DE AGRESIÓN, GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILID MEDIORA ALIANZAS TERRITORIALE S PARA FACILITAR LA DENUNCIA, OFENSECUCIÓN Y DEBIDA JUDICIALIZACI ON DE LOS CASOS DE VIOLENCIA Y DE AGRESIÓN, GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILID	IMPLEMENTAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓ N EN REDES SOCIALES, MEDIOS DE COMUNICACIÓ N Y OTROS CANALES DE DIFUSIÓN CON MENSALES DIRIGIDOS A NIÑOS/NIÑAS Y ADOLES/CENTE S PARA PREVENIR EL ABUSO SEXUAL A3 1 1 1 PREVENICIÓN OTROS MEDIOS TECNOLÓGICO TECNOLÓGICO S (CIBERGDELITO), CONSIDERAND O EL LAS DIFERENTES DE SENSIBILIZA CIÓN MELMENTA AS PARA LA MEDIOS TECNOLÓGICO SEXUAL MEDIANTE MEDIOS TECNOLÓGICO OS CONSIDERAND O EL LAS DIFERENTES DE SENSIBILIZ ACCIONE SENJAL MEDIANTE MEDIOS TECNOLÓGIC OS SEXUAL MEDIANTE MEDIOS TECNOLÓGIC OS DISTARCIÓN PERMANENTE DE LAS DIFERENTES EDUCATIVO Y DE DISTARCIÓN DEL SOCIALES PARA FINES EDUCATIVO Y DE DISTRACCIÓN COYUNTURA ACTUAL. MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIEI MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIEI MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIEI ALÍANZAS TERRITORIALE S PARA FACILITAR LA DENUNCIA, PERSECUCIÓN Y DEBIDA JUDICIALIZACIÓ ON DE LOS CASOS DE VIOLENCIA Y DE AGRESIÓN, GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILID MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIEI TERRITO RIALES REALIZA DAS ALÍANZAS TERRITO RIALES S REALIZA DAS TERRITO RIALES S REALIZA DAS	IMPLEMENTAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓ N EN REDES SOCIALES, MEDIOS DE COMUNICACIÓ N Y OTROS CANALES DE DIFUSIÓN CON MENSAJES DIRIGIDOS A NIÑOSNIÑAS Y ADOLESCENTE S PARA PREVENIR EL ABUSO SEXUAL A 3 TRAVÉS DE INTERNET U OTROS MEDIOS TECNOLÓGICO CONSIDERAND COL USO PERMANENTE DE LAS DIFERENTES REDES SOCIALES PARA FINES EDUCATIVO Y DE DISTRACCIÓN EN LA COYUNTURA COYU	IMPLEMENTAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN NEN REDES SOCIALES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN NY OTROS CANALES DE DIFUSIÓN CON MENSAJES DIRIGIDOS A NIÑOSNIÑAS Y ADOLLESCENTE S PARA PREVENIR EL ABUSO SEXUAL A TRAVÉS DE SENSIBILIZA CIÓN DITENENET U OTROS MEDIOS TECNOLÓGICO STECNOLÓGICO STECNOLÓGICO CONSIDERAND O EL USO PERMANENTE DE LAS DIFERENTE EDUCATIVO Y DE DISTRACCIÓN EN LA COYUNTURA ACTUAL. OE 3.04.00 REALIZAR ALIANZAS TERRITORIALE S PARA FACILITAR LA DENUNCIA, PERSECUCIÓN SITUACIÓN DE LOS GOBIERNOS LOC SITUANDA SERVIDADA SU PERSECUCIÓN PERSECUCIÓN SITUACIÓN DE LOS GOBIERNOS LOC SITUANDA SU PERSECUCIÓN PERSECUCIÓN SITUACIÓN DE LOS GOBIERNOS LOC SITUANDA SU PERSECUCIÓN SITUACIÓN DE LOS GAGOS DE VIOLENCIA Y DE AGRESIÓN, GRUPOS EN SITUACIÓN DE VUINERABILID	IMPLEMENTAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓ N EN REDES SOCIALES, MEDIOS DE COMUNICACIÓ N Y OTROS CANALES DE DIFUSIÓN CON MENSAJES DIRIGIDOS A NIÑOSNÍNAS Y ADOLESCENTE S PARA PREVENIR EL ABUSO SEXUAL AJA ATRAVÉS DE INTERNET U OTROS MEDIOS TECNOLÓGICO S (GIBERDELITO), CONSIDERAND O EL USO PERMANENTE DE LAS DIFERENTES REDES SOCIALES SPARA FINES EDUGATIVO Y DE DISTRACCIÓN EN LA COYUNTURA ACTUAL. MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES MEJORAR LA	IMPLEMENTAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓ N EN REDES SOCIALES, MEDIOS DE COMUNICACIÓ N Y OTROS CANALES DE DIFUSIÓN CON MENSAJES DIRIGIDOS A NIÑOSNIÑAS Y ADOLESCENTE S PARA PREVENIR EL ABUSO SEXUAL ABUSO SEXUAL OTROS MEDIOS TECNOLÓGICO S (CIBERDELITO), CONSIDERAND O EL USO PERMANENTE DE LAS DIFERENTES ED LAS DIFERENTES ED LAS DIFERENTES ED LAS DIFERENTES ED LAS DIFERENTES ED LAS DIFERENTES ED LAS DIFERENTES ED LAS DIFERENTES ED LAS DIFERENTES EDUCATIVO Y DE DISTRACCIÓN EN LA COYUNTURA ACTUAL. MEDIORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES REALIZA DE LAS DIFERROR LA	IMPLEMENTAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN NEN REDES SOCIALES. MEDIOS DE COMUNICACIÓ N'Y OTROS CANALES DE DIFIGURION CON MENSAJES DIRIGIDOS A NIÑOSNIÑAS Y ADOLESCENTE S PARA PREVENIR EL ABUSO SEXUAL A TRAVÉS DE INTERNET U OTROS MEDIOS TECNOLÓGICO DEL ASUSO TECNOLÓGICO DEL ASUSO TECNOLÓGICO OS DERRANBONTE DE LAS DIFERRINES REDES REDES REDES REDES REDES REDES REDES REDES PARA FINES EDUCATIVO Y DE DISTRACCIÓN EN LA COYUNTURA ACTUAL. OC 3.04.00 MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES TERRITORIALE S PARA FACILITAR LA DENUNCIA, PERSECUCIÓN Y DE AGRESIÓN, GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULLENCIA Y DE AGRESIÓN, GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULLENCIA DAS DAS DES DES DES UNOLENCIA Y DE AGRESIÓN, GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULLENCIA DAS DAS DES DES DES DES DES DES DES DES DES DE	IMPLEMENTAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN NEN REDES SOCIALES. MEDIOS DE COMUNICACIÓN N'Y OTROS CANALES DE DIFFUSIÓN CON MENSAJES DIREGIOS A ACCIONES DE SINGOSNIÑAS PARA PREVENIR EL ABUSO SEVUAL ATRAVÉS DE SENSIBILIZA CIÓN MENSAJES DIREGIOS A ACCIONES DE SENSIBILIZA ATRAVÉS DE DISTENCIÁGICO SENVILA ATRAVÉS DE DE SENSIBILIZA CIÓN MENDANTE DE LAS DIFFERENTE U DREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL MEDIOS TECNOLÓGICO SEXUAL MEDIOS DEL ABUSO SEXUAL MEDIOS DE PERNANENTE DE LAS DIFFERENTES REDES SOCIALES PARA FINES EDUGATIVO Y DE DISTRACCIÓN EN LA COYUNTURA ACTUAL. OCE JOSTA PARA FINES EDUGATIVO Y DE DISTRACCIÓN EN LA COYUNTURA ACTUAL. OR REALIZAR ACTUAL. OL MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES TERRITORIALE S PARA FACLUTAR LA DENUNCIA, A PESECUCIÓN Y DESIDA ALIANZAS TERRITORIALE S PARA FACLUTAR LA DENUNCIA, A PESECUCIÓN Y DESIDA ALIANZAS TERRITORIALE S PARA FACLUTAR LA DENUNCIA, A PESECUCIÓN Y DESIDA ALIANZAS TERRITORIALE S PARA FACLUTAR LA DENUNCIA, A PESECUCIÓN Y DESIDA ALIANZAS TERRITORIALE S PARA FACLUTAR LA DENUNCIA, A PESECUCIÓN Y DESIDA ALIANZAS TERRITORIALE S PARA FACLUTAR LA DENUNCIA, A PESECUCIÓN Y DESIDA ALIANZAS TERRITORIALE S PARA FACLUTAR LA DENUNCIA, A PESECUCIÓN S SEALIZADAS TERRITORIALE S PARA FACLUTAR LA DENUNCIA, A PESECUCIÓN S SEALIZADAS TERRITORIALE S PARA FACLUTAR LA DENUNCIA, A PESECUCIÓN S SEALIZADAS TERRITORIALE S PARA FACLUTAR LA DENUNCIA, A PESECUCIÓN S SEALIZADAS TERRITORIALE S PARA FACLUTAR LA DENUNCIA, A PESECUCIÓN S SEALIZADAS TERRITORIALE S PARA FACLUTAR LA DENUNCIA, A PESECUCIÓN SEA SEALIZADAS TERRITORIALE S PARA FACLUTAR LA DENUNCIA, A PESECUCIÓN SEA SEALIZADAS TERRITORIALE S PARA FACLUTAR LA DENUNCIA, A PARA PARA PARA PARA PARA PARA PARA	IMPLEMENTAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN NEN REDES SOCIALES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN N' OTROS. CANALES DE DIFIGIODOS A NOTROS. DIRIGIDOS A PORCENTE A SOCIALES DIRIGIDOS A PROPERENTA DE LOS GOBIERNOS ACCIONES SUBJECTIVO CON MENSALES DIRIGIDOS A PROPERENTA ACCIONES SENSIBILIZA CON MENSALES DIRIGIDOS A NOTRE SENSIBILIZA CON MENSALES DIRIGIDOS A MEDIOS TECNOLÓGICO SENSIBILIZA CON MENSALES DIRIGIDOS A MEDIOS TECNOLÓGICO SENSIBILIZA CON MENSALES DIRIGIDOS MEDIOS TECNOLÓGICO SENSIBILIZA CON MENSALES DIREMENTA DAS PARAL LA DAS MEDIOS TECNOLÓGICO SENSIBILIZA CON MENSALES DIFERENTES DE LAS DIFERENTES DE LAS DIFERENTES DE LAS DIFERENTES PARA FINES EDUCATIVO Y DE DISTANCION EN LA COYUNTURA ACTUAL. OCE 304.00 MELIORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES MEDIORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES MELIORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES MELIORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES MELIORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES TERRITORIALE S PARA FACILITAR LA DENUNCIA, PERSECUCIÓN Y DEBIDA ALIANZAS TERRITORIALE S PARA FACILITAR LA DENUNCIA, PERSECUCIÓN Y DEBIDA ALIANZAS TERRITORIALE S PARA FACILITAR LA DENUNCIA, PERSECUCIÓN Y DEBIDA ALIANZAS TERRITORIALE S PARA FACILITAR LA DENUNCIA, PERSECUCIÓN Y DEBIDA ALIANZAS TERRITORIALE S PARA FACILITAR LA DENUNCIA, PERSECUCIÓN Y DEBIDA ALIANZAS TERRITORIALE S PARA FACILITAR LA DENUNCIA, PERSECUCIÓN Y DEBIDA ALIANZAS TERRITORIALE S PARA FACILITAR LA DENUNCIA, PERSECUCIÓN Y DEBIDA ALIANZAS TERRITORIALE S PARA FACILITAR LA DENUNCIA, PERSECUCIÓN Y DEBIDA ALIANZAS TERRITORIALE S PARA FACILITAR LA DENUNCIA, PERSECUCIÓN Y DEBIDA ALIANZAS S TERRITORIALE S PARA FACILITAR LA DENUNCIA, PERSECUCIÓN Y DEBIDA ALIANZAS S TERRITORIALE S PARA FACILITAR LA DENUNCIA, PERSECUCIÓN Y DEBIDA ALIANZAS S TERRITORIALE S PARA FACILITAR LA DENUNCIA, PERSECUCIÓN Y DEBIDA ALIANZAS S TERRITORIALE S PARA FACILITAR LA DENUNCIA, PERSECUCIÓN Y DEBIDA ALIANZAS S TERRITORIALE S PARA FACILIZA DENUNCIA, PERSECUCIÓN Y DEBIDA ALIANZAS S TERRITORIALE S PARA PACILIZA DE PARA LA PARALEMENTA DE PARA LA PARA LA

COLATA DE LA COLATA DEL COLATA DE LA COLATA DEL COLATA DE LA COLATA DE	A . 3 7	CREAR UNA RED DE ESPACIOS /ORGANIZACIO NES DE LA COMUNIDAD PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE SITUACIONES DE VIOLENCIA POR MOTIVO DE GÉNERO	N° DE RED DI ESPACIOS/ ORGANIZACIO NES DE LA COMUNIDAD	ORGANI ZACION		. •						.1	1.	GOBIE RNO LOCAL — GEREN CIA DE DESAR ROLLO HUMA NO Y EDUCA GION
OE 03.06				MEJORAR	EL PR	OCESO	DE GE	STIO	N DE	ATENCI	ON			
OE 03, 06, 01	A 3 8	IMPLEMENTAR EL PROTOCOLO INTERINSTITUC IONAL DE ACCIÓN ERENTE AL FEMINICIDIO, TENTATIVA DE FEMINICIDIO Y VIOLENCIA DE PAREJA DE ALTO RIESGO	N° DE ACCIONES DE IMPLEMEN TACION DEL PROTOCOL O	ACCIONES IMPLEMEN TADAS								1	1	GOBIE RNO LOCAL GERE NCIA DE DESA RROLL O HUM ANO Y EDUC ACION



La Contracta Designation de la Contracta de

ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA PREVENCION DE LA PROPAGACION DEL COVID-19 - AÑO 2022

	Actividad	Indicador	Unidad de			ρ	rog	ram	aci	ón I	Mei	ısu:	al			Met a pro	Responsable
	Actividad	muicado		E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	U	Ü		Ε	C	0		gra ma da	de la Ejecución
AA01	INTERVENCIÓN COMUNITARIA CON ENFOQUE INTEGRAL EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID 19:	NÚMERO DE ZONAS INTERVENI DAS	N° DE ZONAS INTERVE NIDAS	8	8	:8:	8	8	8	8	8	8	8	-8	8	.96	SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES Y SALUD
AA02	CAPACITACIÓN, CONCIENTIZACIÓN Y VIGILANCIA SANITARIA EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DEL DISTRITO DE LA MOLINA	NÚMERO DÉ PERSONAS CAPACITAD AS.	PERSON AS CAPACIT ADAS	100		1 0 0	1 0 0	1 0 0	1 0 0	1 0 0	1 0 0	1 0 0	1 0 0	1 0 0	1 0 0	120 0	SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES Y SALUD



		OBJET	VO ESTRATÉGICO	4: PROMO\	/ER ESPACI	08 P	UBLI	GO	SLIE	IRES	DE	IURT	σY	ROE	30		
Cumponentes	Œ		Actividad.	indicador	Unidad de Medida y fuente	ENE	HdB MdB		T	T	don N			OCT	MOV.	Mela Artizal	Responsable da Elecución
	OE:04:0	1,00	PROMOVER ELTR	ABAJO.ART.	ICULADO EN	ITŖĘ	LA È	OLI	ĆIĄ.	Y ML	INICII	PALIC	DAD			 	
PREVENCION DEL DELITO	ΘΕ: 04:01.04:	A47	COORDINAR Y EJECUTAR LA IMPLEMENTACI ON DEL SISTEMA DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIOS INTEGRADOS ENTRE LA PNP Y LOS GOBIERNOS LOCAL DE LA MOLINA	DEL SISTEMA DE CAMARAS	INFORMES DE IMPLEMEN TACION	a little en en en en en en en en en en en en en	t de stade de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la comp			4	On the second se	enterin enterin enterin enterin enterin enterin enterin enterin enterin enterin enterin enterin enterin enterin		a const	The state of the s	 2.	PNP GOBIERNO LOCAL
		A49	IMPLEMENTAR ESTADÍSTICAS INTEGRADAS ENTRE LA PNP Y LOS GOBIERNOS LOCALES DE LIMA METROPOLITA NA	DE IMPLEMEN TACION DE ESTADISTI CAS INTEGRAD AS ENTRE	INFORMES DE IMPLEMEN TACION		and the state of t	4			an Anguirant .	- Upon	· 1	emendel de la companya de la company		 .4 -	PNP- GOBIERNOS LOCALES



 :			GSC –	SS	; -	ΡN	P										
			Unidad de			·		Progr	ama	ción	Me	กรบ	al			Meta	Respon sable
AA	Actividad	indicador	Medida y fuente	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	NOC	JUL	AGO	SET	ОСТ	NON	DIC	Anual	de Ejecuci ón
			PLAN			1			74 14 74 14							1	
AA03	FORMACIÓN Y CAPACITÁCIÓN AL PERSONAL DE SERENAZGO	FORMULACION DEL PLAN	N° SERENOS FORMADO S Y CAPACITA DOS	3 0		4 0	3 0	30	4 0	3 0	3 0	4 0	30	30	40	400	GOBIE RNO LOCAL
AA04	EJECUCIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL PERSONAL DE SERENAZGO	N° DE BASE DE DATOS DEL PERSONAL DE SERENAZGO	BASE DE DATOS DEL PERSONAL DE SERENAZG O			1			1			1			1	4	PNP
		FORMULACION DE LOS PLANES DE	PLAN			1					•					1	
AA05	EJECUCION DE PROGRAMAS PREVENTIVOS (JUNTAS VECINALES - RED DE COOPERANTES)	LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS JUNTAS VECINALES Y RED DE COOPERANTES	INFORME DE EJECUCIO N			1			1			1			1	4	COLL
AA06	REALIZAR OPERATIVOS CONJUNTOS ENTRE LA PNP Y GOBIERNO LOCAL EJECUTADOS EN ZONAS: DE INCIDENCIA DELICTIVA O RIESGO PARA LA SEGURIDAD GIUDADANA (MICRO GOMERCIALIZACIÓN DE DROGAS, PROSTITUCIÓN, ETC)	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIV OS CONJUNTO S	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	GOIEF NO LOCAI / PNP

AA07	COORDINAR Y SUPERVISAR OPERATIVOS CONJUNTOS CON LA PNP Y GOBIERNO LOCAL DE FISCALIZACIÓN A LOS OPERADORES DE SERVICIO DELIVERY	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	OPERATIV OS	4	4		4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	
.AA08	REALIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN A FIN DE EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19, MEDIANTE LA DESINFECCIÓN DE ESPACIOS PÚBLIGOS Y/O VÍAS DEL DISTRITO DE LA MOLINA	N° DE INFORMES DE LAS ACCIONES DE DESINFECCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y VÍAS DEL DISTRITO DE LA MOLINA	INFORME DE ACCIONE S	0		1	0	0	1	0	O	<u>-</u>	0	0	1	4	



